

**MONOGRAFÍA DE CAZONES DE VICENTE
HERRERA VERACRUZ**

Estudio Monográfico y Crónicas orales

Adrian Salas

Al pueblo de Cazones .

El presente trabajo constituye un acercamiento a la historia del municipio de Cazones de Herrera, Veracruz. Este quehacer se dio como parte anexa de un proyecto de Promotoría Cultural Integral a partir del salvamento y creación del archivo histórico municipal, Por el taller Andros arte y Cultura.

Cabe destacar que a nuestra llegada al municipio de Cazones, encontramos un archivo en pésimo estado, cosa que ha sido una constante en casi toda nuestra experiencia de archivos municipales, sin embargo este tenía una destrucción adicional, había quedado prácticamente siniestrado por las inundaciones de 1999 y descartado como material para archivo, por lo que la tarea tomó rumbos diferentes a los que ya de por sí estábamos acostumbrados.

El H. Ayuntamiento Municipal de Cazones, optó por el rescate, como una forma de garantizar la memoria de Cazones a partir de sus fuentes, así como dejar un testimonio organizado de la administración pública a partir del año 1936.

Para la realización de este trabajo se implementó el rescate y una búsqueda de información, de las primeras referencias de lo que es hoy, municipio de Cazones, por lo que se consideró su radio geográfico dentro del Totonacapan, y una antigüedad que dataría del año 800 después de Cristo; periodo en que se erigió la zona del Tajin.

Evidentemente baso estos razonamientos en los estudios arqueológicos, que se han realizado en la zona de Papantla, ya que Cazones al igual que su Barra, pertenecieron a este municipio y antes Cantón, hasta el año de 1936, en que se realizó su emancipación, así como en las piezas encontradas en la escuela del paso de Cazones.

Dentro de las fuentes documentales hemos agregado un documento importante, en donde se hace mención directa de los cazoneños del siglo XVIII; en juicios territoriales con los de Coatzintla. Aunque ya en el siglo XVII, es visitado y mencionado y documentado por el obispo de Tlaxcala.

Se hará una breve reflexión sobre los alcaldías mayores, así como la relación de nombres de los encomenderos de la zona, a partir del Marques del Valle, Hernán Cortes.

La tierra siempre es y ha sido motivo de estudios, por tal razón he agregado las resoluciones y decretos, emitidos por la federación, esta relación es sin

duda valiosa, ya que a partir de esta referencia se podrá en su momento hacer referencia a este dato.

La vida cotidiana de Cazones, a partir de 1936 tomo los giros propios del desarrollo, la economía en el segundo cuarto del siglo estaba basada en la industria bananera, la cual generó un periodo de gran auge en Cazones, donde la plata y el oro verde formaron las bases de su emancipación.

Hemos tomado como constante desde nuestros primeros trabajos, no incluir información de la cual no tenga la certeza documental, pese a que los eventos hayan sucedido, desafortunadamente para este trabajo no se encontró absolutamente nada en archivo, de la antigua Compañía Wimber y los documentos que la población conservaba se destruyeron en la inundación del año 1999.

Sin embargo hemos registrado la memoria de informantes con sus historias de la vida y del oficio, donde nos muestran un Cazones lleno de ricas imágenes , con una cultura y desarrollo propio, en la cual la compañía Wimber aparece en cada registro, que es la voz misma del pueblo, la cual no ha sido alterada en el trabajo , como un respeto pleno a su óptica y memoria de Cazones en el trayecto de su vida.

La administración pública es la columna vertebral del desarrollo municipal, así como de las demandas de los pueblos, he agregado el catalogo general del archivo histórico de Cazones, así como algunos otros documentos, en donde se muestra su vida política, económica y social a través de los años y las metas cumplidas de las administraciones municipales.

Se adicionó una base de datos general, donde se tendrá una clara visión estadística sobre población y vivienda, así como los índices económicos y financieros del municipio.

Habrà que precisar que si bien se contienen aquí datos que no se conocían, seguramente habrá algunas voces que marquen la ausencia de muchos otros, en esta circunstancia fue a partir de mi interés por incluir fundamentalmente aquellos que sí estaban documentados como fidedignos

al común del pueblo de Cazones .

Adrián Salas

Cazones/2002

Cazones es parte integral de los 210 municipios que componen el estado de Veracruz , en el año de 1936 alcanza su emancipación de los vecinos municipios de Papantla y Tuxpan, su clima cálido –húmedo y sub. Húmedo, lo hacen un sitio paradisíaco, con una temperatura anual de los 25 grados centígrados , lluvias abundantes en verano y otoño ,la precipitación media anual es de 15000 a 20000 milímetros.

El territorio de Cazones es semiurbano y ocupa el 0.15% del total del estado con una superficie estatal de 72 ,815,70 km² y una superficie municipal de 106 .11 km² ,limita con el municipio de Tuxpan , Tihuatlán y Papantla así como la costa del Golfo en Barra de Cazones.

El municipio se encuentra ubicado en las coordenadas 20° 42' latitud norte y 97° 18' longitud oeste, a una altura de 10 metros sobre el nivel del mar.

En el año 1995 contaba con una población de 23,758 con una densidad de 223.90 hab/km , en el año 2001 se estima que cuenta

con 23 813 habitantes. El Centro de Desarrollo Municipal de la Sria. De Gobernación cuenta con otras cifras que se disparan con mucho de las antes mencionadas ,por lo que se consideran estas como las "oficiales" por la fuente de la cual proceden .

Los datos que sobre vivienda nos ofrecen arrojan 5035 viviendas en las cuales habitan 23 809 ocupantes con un promedio de 4.73% ,aunque de estas el centro de desarrollo Municipal de la Sec. de Gob. , nos da 4 viviendas que son colectivas

En el ciclo correspondiente a 1996 -1997 nos plantea a Cazones con una infraestructura educativa con las siguientes características :

PRE ESCOLAR

Escuelas	72
Alumnos hombres	4.139
Alumnos mujeres	3 361
Docentes	296
Grupos	420
Aulas Existentes	315
Aulas en Uso	287

PRIMARIA

Escuelas	32
Alumnos hombres	758
Alumnos mujeres	734
Docentes	63

Grupos	89
Aulas Existentes	65
Aulas en Uso	62

En esta cifra me parece interesante observar, los índices educativos respecto al genero, la cifra se dispara en función de alumnos varones; donde nos muestra que aun se da de forma marcada formas de segregación educativa en la cual intervienen fenómenos culturales en relación a los roles a desempeñar de las niñas 778 puntos hacen una

escala sumamente desigual donde se marcan ya condicionantes a partir de roles ya preestablecidos. Aunque habrá que aclarar que esta cifra asciende en la educación Secundaria según cifras de la secretaria de gobernación

SECUNDARIA

Escuelas	19
Alumnos hombres	1099
Alumnos mujeres	842
Docentes	100
Grupos	73
Aulas Existentes	74
Aulas en Uso	72

El caso del Bachillerato la distancia se hace cada vez menor en función del genero

Escuelas	6
Alumnos hombres	496
Alumnos mujeres	380
Docentes	61

Grupos	24
Aulas Existentes	31
Aulas en Uso	30

La toponimia de Cazonos se desprende de la abundancia del Cazón , un tiburón pequeño propio de las aguas del golfo , donde se ubica la barra de Cazonos y de Herrera , en honor al General José Joaquín Herrera.

El escudo de Cazonos Representa la dinamismo citricola , ganadera y su producción de maíz. Se presenta al centro un tiburón Cazón de donde se origina el nombre de Cazonos.

El río y sus prodigiosas tierras vegas ricas en nutrientes; y desde luego el Farallón del que se dice que fue muelle de bergantines de los piratas

Orografía

El Municipio se encuentra ubicado en el sureste de la región Huasteca, siendo su suelo en general regular.

Hidrografía

Se encuentra regado por el río Cazonos, que nace en la sierra de Huauchinango y desemboca en el Golfo de México, formando la Barra de Cazonos.

Clima

Su clima es cálido-regular con una temperatura promedio de 25 °C; su precipitación pluvial media anual es de 2 mil mm.

Principales Ecosistemas

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de selva alta perennifolia con especies como el ojite, chicozapote, cedro, chaca, orejón, uvero, Ceiba, higuerón, jobo, anona, coyol, palma, espino y nopal; donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de mamíferos silvestres como conejos, mapaches, tlacuaches, tejones, armadillo coyotes y venados, aunque estos desafortunadamente ya han desaparecido.

Recursos Naturales

Su riqueza esta representada por su vegetación, sobresalen las maderas preciosas así como su grandes cultivos de naranja y chile piquin .

Características y Uso del Suelo

Su suelo es de tipo regosol, se caracteriza por no presentar capas distintas con parecido a la roca que le dio origen, con tonalidades claras, es susceptible a la erosión. En un buen porcentaje se utiliza para la agricultura y la ganadería.

Grupos Étnicos

Existen en el municipio 3,877 hablantes de lengua indígena 1,854 hombres y 2,023 mujeres, que representan el 15.72% de la población municipal. La principal lengua indígena es la totonaca.

Religión

Tiene una población total mayor de 5 años de 20,922 personas que se encuentra dividida entre las siguientes religiones: católica 13,446, protestantes 2,659, otra 227 y ninguna 4,373 personas.

Educación

La educación básica es impartida por 33 planteles de preescolar, 44 de primaria, 9 de secundaria. Además cuenta con 6 instituciones que brindan el bachillerato.

Salud

En este municipio la atención de servicios médicos es proporcionada por 5 unidades médicas de la Secretaría de Salud y 1 del ISSSTE. Cabe señalar que en esta municipalidad se prestan los servicios de consulta externa.

Abasto

El municipio satisface sus necesidades de abasto mediante 1 mercado público, 14 tiendas Diconsa, 1 tianguis y 1 rastro.

Deporte

El fomento deportivo para su práctica y desarrollo cuenta con las instalaciones de 2 canchas de usos múltiples. Estos servicios son proporcionados por el Instituto Veracruzano del Deporte.

Vivienda

Acorde a los resultados preliminares del censo 2000, se encontraron edificadas en el municipio 5 035 viviendas, con un promedio de ocupantes

por vivienda de 4.73, la mayoría son propias y de tipo fija, los materiales utilizados principalmente para su construcción son el cemento, el tabique, el ladrillo, la madera, la lámina. Así como también se utilizan materiales propios de la región como son palma, tejamanil, carrizo, barro, bajareque y tierra.

Medio de Comunicación

El Municipio recibe 4 estaciones de radio en banda AM y 2 estaciones en banda FM, así como publicaciones periódicas y todos los canales de televisión. Tiene servicio telefónico por marcación automática en la cabecera y 16 localidades, así como con telefonía rural y celular aunque con fallas de recepción ; además de oficina postal y 1 de telégrafos. Así mismo tiene servicio de transporte de pasajeros. Cuenta con una delegación de la capitanía de puerto y se presta servicio de aeródromo en barra de Cazonas.

Vías de Comunicación

El municipio cuenta con infraestructura de vías de comunicación conformada por 57.20 Km. de carretera.

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

El municipio cuenta con una superficie total de 25,065.277 hectáreas, de las que se siembran 19,793.392 en las 2,433 unidades de producción. Los principales productos agrícolas y la superficie correspondiente en hectáreas que se cosecha son maíz con 2,800.00; frijol 655.00 y 380.00 de chile verde. Existen 538 unidades de producción rural con actividad forestal, de las que 11 se dedican a productos maderables.

Ganadería

Tiene una superficie de 1,955 hectáreas dedicadas a la ganadería, en donde se ubican 1,882 unidades de producción rural con actividad de cría y explotación de animales. Cuenta con 10,775 cabezas de ganado bovino de doble propósito, además de la cría de ganado porcino y ovino Las granjas avícolas y apícolas tienen cierta importancia.

Turismo

En el municipio existen, al 31 de diciembre de 1996, 2 establecimientos de hospedaje, los cuales hacen un total de 31 habitaciones disponibles.

Comercio

Existen 3 zapaterías, 2 papelerías, 1 mueblería, 3 ferreterías, 5 negocios para materiales de construcción y varias tiendas de abarrotes.

Servicios

En el municipio se brindan servicios de 2 hoteles y 1 restaurante.

Fiestas Tradiciones y Danzas

Los bailes típicos de la Huasteca Veracruzana, su significado es el de preservar nuestras tradiciones. Del 16 al 23 de junio de cada año, se celebra la creación de la emancipación del municipio . El 10 de Mayo el día de la Madres el 30 de abril día del niño así como el 1 y 2 de Noviembre el día de los Muertos .

Artesanías

Artículos elaborados en la Barra de Cazonos con recursos marinos como las conchas, los caracoles, los erizos y los caracoles.

Gastronomía

Los camarones al mojo de ajo, el caldo de róbalo, las manos de cangrejo, los pulpos en su tinta, el mole, el adobo y el Chile ajo de cerdo.

Centros Turísticos

Se cuenta con playas como las de Barra de Cazonos, Playa Azul, Playa Boquitas, Playa Sur, El Farallón , Paseos de la ribera del Río y paseos en lancha por los manglares.

Comunidades :

BARRA DE CAZONES

EL SAUCE

LA ENCANTADA

LA UNION KM 31
LOS MIGUELES
MANLIO FABIO ALTAMIRANO
NARANJOS DE FUERA
PASO DE CAZONES
PLAN DE LIMON
BUENA VISTA
CABELLAL # 1
CABELLAL # 2
CABELLAL # 3
CERRO VERDE
COYOL NORTE
CRUZ BLANCA # 1
CRUZ BLANCA #2
CHACA GORDA
EL MARINO
EL RAMAL
EL TORNO
EMILIANO ZAPATA
GRAL. FELIPE ANGELES
LA CEIBA
LA CURVA KM 33
LA PIEDAD
LIC MARCO ANTONIO MUÑOZ
LIMON CHIQUITO
MORISCO # 1

MORISCO # 2

NUEVO TEJAMANIL

OJO DE AGUA

RANCHO NUEVO

RANCHO PALMAS

REFORMA DE HERRERA

SAN ROMAN CHIQUITO

VEGA DE PROGRESO.

II .- Cazones parte de Papantla.

Cazones, dentro de su vida municipal y previo a ella, cuenta con una antigua y muy dinámica trayectoria histórica ligada profundamente al vecino municipio de Papantla que es de donde emergió como municipio libre y pleno de los derechos del Federalismo en el año de 1936.

Cazones es sumamente antiguo, corresponde en un principio a la cultura Totonaca del cual fueron influenciados de la cultura Tolteca en el periodo posclásico, época en donde efectuó un gran florecimiento cultural y religioso, ubicándose en los años 800 a 1150 DC , periodo donde se señala la erección , construcción y florecimiento de la ciudad del Tajin.

Este desarrollo dio paso a grupos Toltequizados que partieron en una diáspora hacia todas direcciones, producto de guerras e invasiones; época en que Papantecutli, el señor Papan emigra con un grupo Totonaco hacia el Oriente de diversos ranchos hasta formar Papantla, esta población formara parte mas tarde, de la provincia de Hueytlalpan o Totonacapan del Norte. Siendo uno de sus puertos marinos: Cazones y Tecolutla.

Dentro de la leyenda Tolteca se da una descripción de barrios correspondientes a la zona, siendo a su vez las provincias del Imperio, esas colonias o provincias divididas* en 4 columnas de 5 cada una; la primera Pantecatli, correspondiente a la Región del Río Panuco, en el segundo grupo se ubican dentro del litoral del Océano atlántico Tecolotepehua, dentro de la región Tochpaneca correspondería a la zona del río Tuxpan; Cempoalteca a Cempoala , Cuatlaxteca es a la zona de Cotaxtla. Habría que considerar que

quizá por abarcar en un primer periodo antes de la emancipación del 36 la zona norte de Cazonos también una porción de Tuxpan, por lo que le correspondería el grupo Tochpaneca.

Las versiones tanto de Payon como de Krickeberg no ofrecen referencia hidrográfica clara, aunque la zona sí es claramente ubicada por el grupo Tolteca , esto considerando un prorrogado periodo que va entre los siglos XIII y primer cuarto del Siglo XVI momento de la ocupación española .

Toda la zona en mención correspondería pues, al área de Tajin-Papantla, con un marcado dominio tanto Cultural como religioso de los toltecas, de allí , la enorme religiosidad manifiesta, en ritos de ascensión como el del palo Volador , como una referencia al señor Quetzalcoatl, en el cual vierte la mística del resurgimiento del hombre en la tierra.

Se encuentran pues influencias culturales Tolteca-Chichimeca , este último grupo se consideraba , bárbaro , con grandes dotes guerreras , también se incrustaron otras influencias muy definitivas, como son la Olmeca y Huasteca.

Para el Siglo XIV, llegaron a la región Comerciantes Teochichimecas, de la región de Tlaxcala, permaneciendo casi un siglo; hasta que Netzahualpilli se propuso la Conquista de los pueblos del Golfo, reconociéndolos como suyos desde la época de la Diáspora Tolteca Chichimeca (siglo XII D. C) .

En el año de 1486 El rey Netzahualpilli se encaminó sobre la costa la Nahuatlán y lugares circunvecinos, donde conquisto de forma definitiva la tierra Baja de los Totonacos y entre ellos las costas asignadas a sus señoríos, volviendo victorioso a la Ciudad de Texcoco.

Esta Conquista la registra Alva Ixtlixochitl , donde la estela de Tzapotitlan (Castillo de Teallo) marca los años de 1480 a 1491.

Esta luchas por la conquista de la zona , también se la adjudico el rey poeta, Netzahualcoyotl , aunque hay otras fuentes que ubican las conquistas en el periodo de Axayacatl , y Ahuitzotl ; aquí vemos una cadena de contradicciones sobre la titularidad de la conquista .

Se considera que la zona costera Norte en donde se encuentra ubicado Cazonos , solo fue parte de rutas comerciales y de reconocimiento , por lo que nos inclinamos por la fecha asignada por la estela de Tzapotitlan .

Las conquistas en la zona norte, fue un largo proceso para este siglo, Tuxpan , Cicoatl y Tzapotitlan se registran nuevamente en el Gobierno de Axayacatl , por lo que habrá que considerar que la triple alianza , de Mexico_Texcoco - Tacuba , dejó un clarísimo dominio del área Totonaca y Huasteca del Golfo, generando guarniciones tributarias y militares, siendo de esta forma organizado en el periodo de Conquista Española.

A todo lo anterior se deberá agregar el carácter y la resistencia de los grupos originalmente Totonacos que conforman toda el área en cuestión , ya que se da muestra de un fenómeno recio de resistencia social , de lucha y de acciones políticas desde los embriones de la llegada española a través de pactos y alianzas las cuales para ellos como todos aquellos que intervinieron política y militarmente , de una u otra manera en la caída de la Gran Tenochtitlan , vieron al mismo tiempo derrumbarse sus pretensiones de libertad , por lo que el proceso tributario se convirtió en otro mucho más cruel y que avasallo con la dinámica cultural de estos grupos .

El encuentro.

El actual Municipio de Cazonos era parte de la costa Golfo de Papantla y la antigua provincia de Guahuchinango. Aunque para ubicarnos haremos la referencia tanto a Papantla, Hueytlalpan y Guachinango, para acto seguido ubicar las condiciones Geográficas del total del área y jurisdicciones territoriales y Políticas para el inicio del Novohispano.

Cazonos correspondía a la frontera entre Guachinango y Papantla, Situada hoy en el norte de Veracruz y el extremo norte del estado de Puebla, esta competencia era fuertemente basta, pues se enmarcaba desde el oriente de la Sierra madre, hasta una extensa planicie de la Costa del Golfo, lo que concerniría desde la Barra de Cazonos hasta la Laguna de Tamihua.

El primer momento de Contacto en la zona norte lo ubicamos en el 1518 bajo la expedición de Grijalva. Donde relata Bernal Díaz del Castillo que yendo ya en la navegación,

"llego justo a un río muy grande y con grandes corrientes, que le puso como nombre "Río de Canoas" , el mando de tres navíos, atrapados por las

bellezas de la zona se enfilaron hacia río abajo y vieron cerca de 20 canoas muy grandes, llenas de Indios de guerra con arcos, flechas y lanzas, los cuales atacaron fieramente a las embarcaciones.

El barco que capitaneaba Francisco de Montejo fue asaltado por los naturales de la región los cuales hirieron de muerte a 5 de ellos, en donde estuvieron a punto de tomar la embarcación ,desafortunadamente para los naturales no pudo concretarse esta empresa , esta primera derrota a los conquistadores corresponde al de Tecolutla; si se hace mención en la crónica de las costas de Papantla donde se ubica nuestra zona

Mas adelante en los reconocimientos geográficos realizados por el obispado, en el siglo XVII, cruza La Barra de Cazonos mencionándola como zona costera , pero sin duda podemos sin duda plantear la batalla antes mencionada como la primera llegada de los conquistadores a la zona en general ; esta batalla obligo a Grijalva y a sus tropas, a retirarse diezmados.

En los siguientes dos años hubo nuevamente contacto (1519-1520) en el área de Tuxpan (Tuzapan) por una expedición encabezada por Andrés de Tapia a comienzos de 1520 y posiblemente al año siguiente la parte alta de Tuzapan cayó bajo el control español, mientras que Tamiahua fue reducida

Las Encomiendas ,los tributos y las alcaldías mayores .

Como su nombre lo dice, estas eran extensiones territoriales otorgadas a personas que de alguna forma ayudaron o formaron parte de la conquista de la Nueva España, el objetivo de las mismas era la de llevar el catecismo a todos los naturales y por supuesto tener control sobre el tributo (impuesto fiscal).

Los beneficiarios fueron llamados "Encomenderos" quienes podía heredar o ceder su título a algún pariente cercano, en el caso de haber conflictos, no se podía herederero o hijas sin casarse, la encomienda pasaba a manos de la administración de la corona española.

Los tributos correspondían a la propiedad de las "tierras descubiertas" en 1493 se otorgó a la Corona española por bulas pontificias de Alejandro VI, con la obligación de encargarse de la evangelización de los indígenas. Por tanto, se concluía, que la tierra americana era realenga por derecho, "ganada por los reyes por respecto de la conquista que hicieron de la tierra". El monarca, entonces, podía distribuir la tierra entre particulares, con exclusión de las tierras reservadas a los indígenas por derechos anteriores a la conquista. Pese a que el titulo de propiedad como tal , en los grupos indígenas no existía , lo que constituyo un problema posterior a lo largo del Novohispano.

Las autoridades, facultadas para otorgar títulos, en nombre del rey, fueron: el jefe de la expedición de descubrimientos y conquista, el virrey o el presidente de la Audiencia, quienes recibieron tierras realengas fueron: el conquistador Hernán Cortes al que se le dio el título de Marques y a su vez el marquesado del valle tierras donde se ubica entre otros el Uvero como pago de meritos; a el poblador, al que se le dono para su colonización y particulares.

Los repartos de tierras se otorgaron a través de mercedes. La concesión se verificaba solo en caso de que la ocupación no fuera en perjuicio de terceros; por lo que las donaciones sirvieron de incentivo para los nuevos pobladores. Esa facultad otorgada a los virreyes, gobernadores y presidentes de la Audiencia fue disminuida entre 1692 y 1754, durante el tiempo en que el régimen de tierras fue dirigido desde España, por la Superintendencia de Beneficio y Composición de Tierras, dependiente del Consejo de Indias.

El superintendente nombre subdelegados en las Indias a los ministros de las Audiencias.

Entre 1591 y 1616 surgió un nuevo título para adquirir el dominio privado de las tierras baldías o realengas: la adjudicación en pública subasta. Por otra parte con el fin de llevar mas dinero a las arcas reales apareció la composición (individual y colectiva), procedimiento mediante el cual se regularizaba jurídicamente la situación de las tierras poseídas sin justos títulos, las compras irregulares hechas a los indios, las sobras, demasías y los malos títulos, a través del pago al fisco de cierta cantidad de dinero.

Los subdelegados podían "reconocer, medir, deslindar, amojonar, y evaluar sitios, estancias, corrales y demás tierras baldías o realengas usurpadas pertenecientes a la corona que deben reintegrarse a ella para su venta y enajenación".

Los ámbitos del Juzgado de Tierras que atendía un oidor de la Real Audiencia de México se referían a: ventas, composiciones y manifestación de títulos y las "causas seguidas entre partes, juicios contradictorios sobre derechos de propiedad y calificación de límites y mojones de los respectivos terrenos". Estas mojoneras para las costas del golfo no se incluyeron como tales en la zona de Cazonas sino que fue hasta el siglo XIX donde se estableció el limite a partir de su desarrollo en la población ya que correspondían a Papantla y esta a su vez al territorio de Hueytlalpan .

Desde 1735 se establece que la tierra de los indios y asociaciones civiles y religiosas ser sometida a investigación.

Durante el siglo XIX se agregaron a este grupo expedientes provenientes del Juzgado General de Indios, correspondientes a causas y pleitos por tierras en forma de disputas por la propiedad, solicitudes de amparo, ventas y alquileres y división entre herederos.

En el caso de Cazones, por estar bajo los términos políticos de Tuxpan, en el área norte , formaba parte de la encomienda de Guachinango (hoy estado de Puebla), que en principio estaba bajo el cuidado de Juan de Jaso, por un breve periodo en la década de 1520 para después ser reasignado al conquistador Alonso de Villanueva, sucedido a su muerte por su hijo Agustín de Villanueva Cervantes en 1550; éste último murió entre 1573 y 1597, y los tributos pasaron a su viuda, Catalina Peralta. En la década de 1640 los recibía el Conde de Moctezuma; para 1688 esta encomienda pasó a manos de la corona.

En la Nueva España los alcaldes mayores cumplieron una amplia gama de funciones como jefes gubernativos y jueces superiores de sus distritos.

Como autoridad judicial los Alcaldes Mayores conocían, en primera instancia, de los asuntos que les estaban directamente atribuidos y, en segunda, las apelaciones de las sentencias dictadas por los alcaldes ordinarios. De sus fallos cabía recurrir ante la Audiencia, cuyas ordenes, autos y resoluciones debían ejecutar. Entre otras funciones de muy diversa índole debían efectuar visitas de control en su distrito; vigilar el cobro de tributos; impulsar la construcción y conservación de obras publicas, asi como intervenir en tutela y protección de los indios.

Aunque se señala que en las leyes de Indias hay de por si una ley integracionista y proteccionista donde la corona pone sus linderos a través de la encomienda , que en algunos casos deja de ser gozo particular y se reintegran los tributos a la corona .

En 1786 las alcaldías se suprimieron y sus funciones fueron asumidas por los subdelegados.

La región de Tuxpan, siempre ha sido muy importante por su situación estratégica, por tal razón, en 1526 Hernando Cortés reclamó para sí los tributos y el "cuidado" religioso, pero le fue retirada casi inmediatamente

para formar parte de una vasta encomienda múltiple que abrazaba todos los pueblos de las cabeceras de Tuxpan, Xalpantepec (Jalpan, Edo. de Puebla), Tiguatlan, Tuzapan (San Diego, ranchería, Puebla) y **Papantla**; se lo dio a Lope de Saavedra, vecino de Panuco, hacia 1528 y poco después fue adquirido por Andrés de Tapia (El conquistador Original de esta zona), quien fue sucedido por su hijo Cristóbal en 1561, éste último aún vivía en 1604, aunque posteriormente todos los tributos de esta inmensa y rica encomienda, fueron a dar a las manos de los herederos de Moctezuma.

Y, ¿Porqué era tan preciada esta encomienda?, ¿de cuantos tributarios hablamos?...

La cabecera de Tuxpan (también llamada Tuspa, Tabuco o Tapoco a fines del siglo XVI y durante el siglo XVII) en su haber tenia once estancias, evidentemente entre las cuales esta la Barra de Cazonas o Cazonera.

Hacia 1548 y bajo una "gran peste", que no es más que la viruela de los conquistadores, desbasta la cabecera, despoblándola, y los poco indios sobrevivientes se trasladaron a Tomilco.

En 1777 y 1791 tenía casi el mismo número de mulatos que de Indios hablantes de Náhuatl.

La conquista espiritual

Dentro de las referencias que habría que considerar es que la Conquista tuvo como principal aliado la búsqueda de la Fe.

Los primeros datos que se ofrecen corresponde a la orden de los frailes Agustinos ubicados en Guachinango y Santiago Paguatlan fueron fundadas en 1543-1552 respectivamente; nuevamente habrá que recordar y ubicar la pertenencia de Papantla a Guachinango, aunque mas adelante se harán las menciones directas sobre el vinculo ente Cazonas y Papantla.

En el año de 1570 se dan ya datos sobre de doctrinas seculares , San Juan Bautista hasta Tamiahua incluyendo la zona de Tuxpan; perteneciendo el total de las estancias a la Diócesis de Tlaxcala, donde habría que considerar la parte norte de Cazonas Perteneciente a Tuxpan.

Hacia la zona de Papantla las condiciones clericales tomaron otro rumbo, así como otra orden religiosa, los hermanos menores o padres Franciscanos, místicos de la obediencia , la castidad y la pobreza , que les valió ser parte medular de los concilios de Trento , llegaron a Veracruz con la idea Fundamental de introducir la fe a los "pueblos salvajes" ; en su afán por la catequización y estudiosos como lo eran , traductores , lingüistas y etnógrafos , no tardaron en darse cuenta del enorme bagaje Científico astronómico y de Registro que llevaban los Tlacuilos a través de sus Códices.

Hay datos de los primeros frailes menores en 1569 , el cual residía en Mecatlan, aunque anteriormente había otro en Xoxocolco; mientras a Papantla como cabecera se la disputaban los curas de Mecatlan y de Chicontepec , pese a la lejanía, En el año de 1581 Papantla se encontraba sujeto a la parroquia de Xonotla, en 1610 había ya curas residentes en Sta. Maria Papantla convirtiéndose en ,centro Parroquial hasta fines de la colonia, Espinal perteneció a este parroquia en el año de 1743 , aunque continuaron siendo parte de la Diócesis de Tlaxcala.

Estos datos nos permiten tener con claridad que pese a la dispersión de los centros parroquiales , Cazones , siempre se mantuvo inmerso en la estructura de fe , dada no solo a través de las encomiendas , la tarea de la conquista espiritual tuvo varios reconocimientos del total del área a la cual nos referimos, donde Cazones ya estaba incluido en el mapa Novohispano generado por lo clérigos del Obispado, como una costa transitable .

El obispo de Tlaxcala ; Fray Toribio de la Mota y Escobar realizo en el año de **1609** realiza un recorrido amplio por la zona huasteca y totonaca de Veracruz , sin pasar por alto algunas partes de Puebla , donde se encontró datos de españoles asentados con esposas Mulatas en Papantla ,el motivo del viaje del obispo era confirmar de alguna manera , los caminos así como los centros parroquiales asignados a su diócesis Veamos lo que plantea en su llegada a Papantla y posteriormente a Cazones, al cual correspondía población Totonaca y mexicana .

Transcripción paleografica directa del original - Alba Gonzalez Jacome)

Papantla : [lengua] Totonaca

Este Pueblo es de Lengua Totonaca y Mexicana , es de Encomendero, Fue en su tiempo muy grueso Pueblo; es de temple caliente y de alguna serranía , aunque no tan agre como la de Hueytlalpan . Es doctrina de clérigo , el beneficio es vació por santoyo (sic) Canónigo , tenia puesto aquí al Doctor Dúran que aunque hombre de letras , pero no es lengua.

Río de Cazones. (río de Cazones)

6. leguas., buen camino.

Salí el miércoles 24 de Febrero de Tecolutla, y vine a comer al Río de Cazones, al que son 6 leguas por playa de maravilloso camino, y Dios me envió un toldo de nubes con lo que (no) traje sol . Él sea bendito para siempre , comí y dormí aquí .

Me he permitido a su vez hacer referencia al siglo XVIII , con la primera referencia de conflictos territoriales los cuales ya en estudios anteriores trabajamos fundamentando los títulos primordiales de Coatzintla, sin embargo es de considerarse la enorme importancia de este documento , librado por el Lic. Juan Vidal en el ultimo tercio del siglo XVIII , ya que en el ya se dan referencias claras "*con los de Cazones*" a lo que en los lienzos trabajados por Melgarejo Vivanco , trata el tema pero no incluye la totalidad del documento .

En esta ocasión ofrezco a continuación es la transcripción completa del documento para la fundamentación de la enmarcación y situación política que se generaba en ese periodo a través de la lucha por la posesión de la tierra .

La propiedad de las "tierras descubiertas" en 1493 se otorgo a la Corona española por bulas pontificias de Alejandro VI, con la obligación de encargarse de la evangelización de los Indígenas. Por tanto, se concluía, la tierra americana era realenga por derecho, "ganada por los reyes por respecto de la Conquista que hicieron de la tierra". El monarca, entonces, podía distribuir la tierra entre particulares, con exclusión de las tierras reservadas a los indígenas por derechos anteriores a la conquista. Las autoridades, facultadas para otorgar títulos, en nombre del rey, fueron: el jefe de la expedición de descubrimientos y conquista, el virrey o el presidente de la Audiencia. Quienes recibieron tierras realengas fueron: el Conquistador, al que se le dio como pago de méritos; el poblador, al que se le dio para su colonización y Particulares.

Los repartos de tierras se otorgaron a través de mercedes. La concesión se verificaba solo en caso de que la ocupación no fuera en perjuicio de terceros; en las reas del Norte y Noreste las donaciones sirvieron de incentivo para los nuevos Pobladores. Esa facultad otorgada a los virreyes, gobernadores y presidentes de la Audiencia fue disminuida entre 1692 y 1754, durante el tiempo en que el régimen de tierras fue dirigido desde España, por la Superintendencia de Beneficio y Composición de Tierras, dependiente del Consejo de Indias. Elsuperintendente nombre subdelegados en las Indias a los Ministros de las Audiencias.

Entre 1591 y 1616 surgió un nuevo titulo para adquirir el Dominio privado de las tierras baldías o realengas: la adjudicación en publica subasta. Por otra parte con el fin de llevar mas dinero a las arcas reales apareció la composición (individual y colectiva), procedimiento mediante el cual se regularizaba jurídicamente la situación de las tierras poseídas sin justos

títulos, las compras irregulares hechas a los indios, las sobras, demasías, malos títulos, a través del pago al fisco de cierta cantidad de dinero.

Los subdelegados podían "reconocer, medir, deslindar, amojonar, y evaluar sitios, estancias, corrales y demás tierras baldías o realengas usurpadas pertenecientes a la corona que deben reintegrarse a ella para su venta y enajenación".

Los ámbitos del Juzgado de Tierras que atendía un oidor de la Real Audiencia de México se referían a: ventas, composiciones y manifestación de títulos y las "causas seguidas entre partes, juicios contradictorios sobre derechos de propiedad y calificación de límites y mojones de los respectivos terrenos". Tal es el caso antes mencionado sobre los títulos de propiedad

Desde 1735 se establece que la tierra de los indios y asociaciones civiles y religiosas ser sometida a Investigación.

Durante el siglo XIX se agregaron a este grupo expedientes provenientes del Juzgado General de Indios, correspondientes a causas y pleitos por tierras en forma de disputas por la propiedad, solicitudes de amparo, ventas y alquileres y división entre herederos.

Los conflictos de tierra en el periodo Novohispano siglo XVIII.

Relación y Testificación sobre la posesión de tierras del pueblo de Coatzintla y su vínculo y mención con el de Cazones . Ver. 1792

AGN Tierras Vol. 1225, exp. 17 fs. 27 vta.

Título: Expediente 17

Fecha(s): AÑOS 1787-92

Nivel de descripción: Unidad documental compuesta (Expediente)

Volumen y soporte: Fojas: 27

Transcripción Paleográfica.

PAPANTLA SANTA MARIA. PO.- LOS NATURALES DEL PUEBLO DE COATZINTLA, CONTRA JUAN VIDAL, SOBRE DENUNCIO DE TIERRAS. JOAQUIN SUAREZ DENUNCIA LAS TIERRAS NOMBRADAS SAN PABLO, CAZONERA, CABEZAS, TECOLUTLA Y LAS BOCAS, UBICADAS A ORILLAS DEL RIO DE TECOLUTLA. JURIS. VERACRUZ.

SELLO QUARTO UN QUARTILLO, AÑOS DEL MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NOVENTA Y UNO

Sello

Carlos III

Sello

Valga por

Reinado de

Carlos IV

En el pueblo y cabecera de Santa María Papantla a los siete días del mes de mayo de mil setecientos ochenta y siete años, ante mi Don José María Morcillo y Bustamante Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, Comandante Militar y político de esta jurisdicción por remoción del Alcalde Mayor Don Manuel Cornejo, superior orden de su Alteza los Señores de la Real Audiencia Gobernadora; Actuando por receptora con testigos de asistencia juramentados a falta de todo escribano que certifico que etcétera, Don Juan Vidal, español y vecino de este pueblo y ayudante mayor de las milicias de esta Plaza, ante Vuestra majestad en la mejor vía y forma que por dicho lugar haya parezco y digo. Que poco más de un cuarto de legua distante del pueblo de Quasintla se hayan unas tierras para cría de ganado mayor las que se dice poseen los Indios del pueblo de Quasintla sin titulo alguno. En cual inteligencia hago ante Vuestra Majestad en toda forma de derecho denuncia de ellas como realengas en cuya denuncia no llevo otro objeto que el servir del Rey pues aun la parte que pudiera tocarme por razones de la denuncia desde luego la cedo en beneficio de su majestad y para el aumento de sus reales haberes atento al lo cual la justificación de Vuestra Majestad se ha de servir proveer a este mi escrito lo que corresponda en justicia. Por tanto a Vuestra majestad pido y suplico así lo provea y mande por ser de justicia y juro en forma no obrar de malicia en lo necesario etcetera. **Juan Vidal.** Que por ni visto y admitido lo (hubisteis)

presentado en cuanto ha lugar por derecho y por su consecuencia debía de mandar y mando que los naturales del Pueblo de Quasintla de esta jurisdicción presenten ante mí los títulos y mercedes que tengan de estas tierras, información posesión y demás documentos correspondientes, para lo cual

SELLO CUARTO UN CUARTILLO ANOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NOVENTA Y UNO

Sello

Sello Carlos III

Valga por él Reinado de Carlos IV

Se libre mandamiento en forma por medio de su alcalde y con lo que dijeren se procederá a lo que haya lugar, que por este auto así lo proveí y mande y firme con los de mi asistencia. **José María Morcillo, asistente Antonio Baquero.** Libróse mandamiento con esta fecha y porque conste lo rubrico.

En dicho pueblo y cabecera de Papantla a los catorce días del mes de Mayo de dicho año, en virtud del mandamiento de (uso) compareció ante mí el alcalde y demás república del pueblo de Quasintla y en sus personas que doy fe y conozco les notifique exhibieren los títulos, mercedes u otro documento, que tengan que hagan constar el dominio y posesión de las referidas tierras y de todos entendidos dijeron por medio del interprete, que sabían que había papeles pertenecientes a ellos, pero que ignoran su paradero, que lo solicitaran y presentaran para enguarda de su derecho y solo exhibieron una certificación dada por Don Carlos Romero de la Vega, su fecha en **veintidós de Diciembre de Mil setecientos y diez años en que consta haber pretendido a estos naturales la propiedad de las referidas Tierras** la que queda en este juzgado para la futura constancia.

Estos respondieron y no firmaron por decir no saber ni haber venido su escribano de república, hizolo él interprete conmigo y los de mi asistencia de todo doy fé.

José María Morcillo, Interprete José Patiño, de asistencia Antonio Baquero de asistencias Antonio Méndez.

. Al margen izquierdo dice:

Otra denuncia.

En el pueblo y cabecera de Santa María Papantla en once días del mes de Mayo de mil setecientos ochenta y siete ante mi Don José María Morcillo y Bustamante, Teniente del Reconocimiento de Infantería de Zamora, Comandante Militar y justicia mayor de esta jurisdicción por su Alteza Real, Audiencia Gobernadora que actúo con dos tenientes de asistencia a falta de escribano se presento la petición del tenor siguiente: Don Joaquín Suarez Capitán de Milicia y Subdelegado de matrícula en este departamento en la más bastante forma que haya lugar ante vuestra merced parezco y digo, que con regla a la Real Superior Orden hago formal denuncia de las Tierras **nombradas San Pablo, Cazoneras, Cabezas Tecolutla y las Bocas**, cuyos parajes de haya alas orillas del río que llaman de Tecolutla y parte del mar y se internan hacia el noreste sin limite conocido, todo ello monte y que puede comprender su extensión de dos y media a tres sitios por la parte conocida y poblada de algunas pequeñas rancherías de gente de razón que no pagan expendio ni renta alguna y por la parte interna son por ahora inaveriguables los sitios que pueden contener cuya denuncia hago por realengas por lo tanto a Vuestra merced suplico, que habiéndome Por presentado tenga por bastante esta mi denuncia para que haga los efectos que hubiere lugar sin mas interés que el aumento que los reales haberes de su majestad, así lo juro con lo necesario.

Asistencia Joaquín Suarez = y vuelta por mí la use por presentada y admitida la denuncia que en ella se contiene y mande que con ella y consulta en forma sé de cuenta a su Alteza los Señores de la real Audiencia Gobernadora de la Nueva España y con este auto, así lo proveí, mande y firme con los testigos de mi asistencia de que certifico. **José**

María Morcillo, asistencia Pedro Fernández, de asistencia Antonio de Méndez.

Muy Señor Mío:

A esta acompañan las dos denuncias de tierra que han puesto en este juzgado los contenidos de ellas que son de la mayor representación sobre la que espero la superior resolución de Vuestra Señoría para su ciega obediencia. Con este Motivo no excuso molestar su atención por si estimase por oportuno y útil al servicio de su majestad franquearme una comisión de estos ramos de tierras y aguas, pues en esta jurisdicción que esta a mi cargo hay algunas realengas que disfrutan varios individuos sin contribución alguna y con el aviso de Vuestra Señoría escribiré a uno de mis apoderados que satisfagan su importe que los acompañe para proceder con el mejor arreglo y acierto que apetezca Nuestro Señor Guarde la Vida de Nuestra señoría Muchos años, Papantla y Mayo catorce de mil setecientos ochenta y siete. Beso la mano de Vuestra Señoría su mayor atento y seguro servidor José María Morcillo = Señor Don Baltazar Ladrón de Guevara

= México primero de septiembre de ochenta y siete = al asesor = Excelentísimo señor si es del superior agrado de Vuestra Excelencia podrá

mandar pasar este expediente sobre denuncia de tierra en la jurisdicción de Papantla al señor intendente de esta jurisdicción para su determinación, México y mayo veintinueve de mil setecientos ochenta y Nueve = Valenzuela = México dos de Julio de Mil setecientos ochenta y nueve = como parece al señor asesor general = Asesores = habiendo recibido este expediente que ha dirigido al excelentísimo señor Virrey pasase al teniente letrado asesor general de esta intendencia. Lo proveyó el excelentísimo y real hacienda y lo firmo en Veracruz a 8 de agosto de mil setecientos ochenta y nueve. = Pedro Corbalan = Licenciado José ramón Estebez = con esta fecha para el asesor = Veracruz ot supra = Licenciado Estebez = Señor Intendente = Por él articulo segundo de la Instrucción formada en quince de octubre de mil setecientos cincuenta y cuatro para la venta y composición de tierras realengas y se encarga a los jueces y ministros, en quienes se subdelegue la jurisdicción para dicho efecto procedan con suavidad, templanza y moderación, con procesos verbales, no judiciales en las que poseyeren los indios y demás que hubieren de menester en particular para sus labranzas y crianzas de ganado, pues por lo tocante a las de comunidad y las que les están concedidas a sus pueblos para pastos y ejidos no se ha de hacer novedad como ratifica la ley décima cuarta, titulo cuarto, libro doce de La recopilación de estos reinos = en la denuncia de tierras que hace Don Juan Vidal, Ayundante mayor de las milicias de Papantla, afirma que solo distan cuatro leguas del pueblo de Quasintla, de la misma jurisdicción y que sus naturales las poseen: Por esta razón, y evitar, que se den en perjuicio de los mismos naturales, como l

O encargo la ley novena del citado titulo y libro, mandara Vuestra excelencia sé devuelva el expediente al Subdelegado, a efecto de que inserte a continuación, testimonio literal de la certificación, que le exhibieron los hijos de Quasintla, dada por Carlos Romero de la Vega, en veintidós de Diciembre de mil setecientos diez, que a estos les entregue otra para su resguardo que custodian en la caja de comunidad, con los demás papeles de su pueblo, quedando la original protocolada en el archivo de su cargo para lo que importare en lo sucesivo. = Y para que sin perdida de tiempo reciba sumario información con citación, intervención del sujeto Español, que los naturales nombraren como por su defensor, previa la aceptación y juramento del cargo, de las personas más ancianas de aquella vecindad o de sus inmediaciones para calificar si desde la misma fecha de la indicada certificación o mucho antes, han poseído quieta y pacíficamente él todo o parte que asignaran de las referidas tierras, haciendo en ellas libremente sus sementeras y labores, igualmente expresaran, cuantas caballerías o sitios de ganado mayor o menor podrá comprender toda su situación según juicio prudencial y conocimiento, que de ellas tengan, citando igualmente a los colindantes y denunciador; E igualmente si los indios de Quasintla tienen el tales tierras ranchos de ganado de todas clases o para otros fines. Igualmente si el común del pueblo según su vecindario, tiene a mas de las que comprende las denunciadas tierras, necesarias para sus labranzas en particular y con distinción de las de comunidad, ejidos, montes y aguajes,

que se les hayan concedido desde su establecimiento. = Y para poder determinar sobre las otras tierras denunciadas por Don Joaquín Suarez lo correspondiente, se le ordenara al mismo Subdelegado, reciba por cuaderno

separado otra información en justificación si son o no realengas, mandándoles a los que pretenden tener algún derecho o se hallen establecidos en ellas en cualquiera manera que pretenden los títulos, que califiquen su dominio, y de no cumplirlo dentro del termino de ocho días, que se les señalara por ultimo perentorio que las dejen libres, desembarazadas, bajo apercibimiento de procederse a su despojo. = y concluidas las diligencias que quedan prevenidas, y formado otro cuaderno de los títulos, que produjeren, dará cuenta con el correspondiente informe, para en vista de todo dictar las demás diligencias que sean conducentes; Estudio y Julio quince de mil setecientos ochenta y nueve = Martínez de Fontes. = como parece en todo el asesor dirigiéndose este expediente a Don Esteban Tizón, Subdelegado en el partido de Santa María Papantla, a quien se da comisión bastante para que practique las diligencias que van consultadas y concluidas, con informe del particular le conste dará cuenta, probeyolo el Señor Pedro Corbalan Intendente de (Ejercito) y Real Hacienda y lo firmo en Veracruz a trece de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve. = Pedro Corbalan = (decimiento) Lic. José Romero Esteves = En el pueblo y cabecera de Santa María Papantla a tres de Septiembre de mil setecientos ochenta y nueve años, Yo Don Esteban Tizón, Capitán de Granaderos graduado de Teniente Coronel de las Milicias de Veracruz, Comandante de ellas y las de esta provincia y Subdelegado en ellas del Señor Intendente de Ejercito Don Pedro Corbalan y habiendo visto estos autos y el superior decreto en ellas inserto que antecede, obedeciendo con el mayor respeto digo: Se guarde y cumpla e ejecute como en el se contiene, y por este así lo proveo, mando y firmo con los testigos de mi asistencia a falta de Escribano Real o publico, que no lo hay en esta jurisdicción ni en él termino prevenido por la ley, de que igualmente doy fe. = Esteban Tizón. = de asistencia Antonio José Tizón. = de asistencia Arostegui. = Certificación Yo Don Esteban Tizón, capitán de granaderos, graduado de Teniente Coronel de las milicias de Veracruz y comandante de ellas y de las de esta jurisdicción y Subdelegado en ellas y de las de esta jurisdicción y Subdelegado en ella por el señor Intendente de Ejercito y Real Hacienda Don Pedro Corbalan, certifico en cuanto puedo, debo y el derecho me permite, que habiendo registrado exhaustivamente el archivo de juzgado que por ahora es a mi cargo, no he encontrado la certificación que se cita en estos autos, dada por Don Carlos Romero de la Vega, en la que con fecha de veintidós de Diciembre del año pasado del mil setecientos diez, constaba según se deduce de estos autos por diligencia de fojas dos que habían pretendido los indios de Quasintla la propiedad de las tierras denunciadas En estos autos, ya para obre los efectos que haya lugar, pongo la presente que firmo con los testigos de mi asistencia en este pueblo y cabecera de Santa María Papantla a veinticinco de Septiembre de mil setecientos ochenta y nueve años, con los testigos de mi asistencia a falta de todo escribano de que igualmente doy fe. = Esteban Tizón. = de mi asistencia Antonio José Tizón = de asistencia Miguel Arostegui

asistencia Antonio José Tizón = de asistencia Miguel Arostegui. =

Auto, Notificación y Respuesta.

En dicho pueblo día, mes y año, yo el referido comandante y justicia de esta provincia en virtud de lo mandado en superior decreto, que antecede,

mande comparecer ante mí al Alcalde, república y común de naturales del pueblo de Quasintla, que actualmente es **Don Mariano Santiago** y sus regidores **Agustín de la Peña y José Santiago** y en sus personas que doy fe y conozco, les notifique e hice saber el contenido del superior decreto que antecede y dictaminado por el teniente de letrado del señor Intendente de Ejercito y real hacienda Don Pedro Corbalan, Licenciado Don Nicolás Martínez de Fontes abogado de la Audiencia de esta Nueva España, mediante el interprete de este juzgado y enterados de su tenor, Dijeron: Nombraban por su defensor en el asunto de que se trata a Don Fernando Monterrey, Español, vecino de este pueblo. Esto dijeron por su respuesta y no firmaron por no saber, hícelo yo con él interprete y los testigos de mi asistencia de que doy fe. = Esteban Tizón, = Interprete Ricardo Muñoz. = de asistencia Antonio José Tizón. = de asistencia Miguel Arostegui.

Notificación al defensor.

Inmediatamente, Yo el comandante y Subdelegado en esta provincia Don Esteban Tizón, vista la respuesta dada por el común y república del pueblo de Quasintla, en que nombran a su defensor Don Fernando Monterrey a quien hice comparecer ante mí y estando presente le notifique e hice saber el nombramiento, en el hecho y entendido, dijo lo aceptaba y acepto, en esta virtud le recibí juramento, que hizo por Dios Nuestro señor y la Santa Cruz según derecho, bajo el cual ofreció ejercer su oficio bien y fielmente a su saber y entender. Esto respondió el expresado defensor Don Fernando Monterrey y lo firmo conmigo y mis testigos de asistencia de que doy fe. = Esteban Tizón. = Fernando Monterrey. = de asistencia Antonio José Tizón. = de asistencia Miguel Arostegui.

Auto.

Incontinenti

Yo dicho Subdelegado en vista de la certificación, que antecede en que consta no hallarse en este juzgado, el documento presentado por los Indios de Quasintla, dado por Don Carlos Romero de la Vega, hágaseles saber y comparecer en este juzgado a los referidos indios, presente su defensor, para que digan si se les devolvió por el Justicia Don José Morcillo u otro dicho documento, o si saben de su paradero, que por este auto así lo proveo, mando y firmo con los de mi asistencia a falta de escribano. = Esteban Tizón. = de mi asistencia José Tizón. = de asistencia Miguel Arostegui

Notificación a los Indios y su defensor.

Inmediatamente Yo dicho Subdelegado estando ante mí y en este juzgado el Alcalde, República y naturales del pueblo de Quasintla y presente su defensor Don Fernando Monterrey, le hice notorio el auto antecedente y enterados dijeron que es cierto haber entregado al Justicia Don José Morcillo el documento que les cita y también cierto es que nunca se les devolvió e igualmente ignoran su paradero. Esto respondieron y no firmaron por no saber, hícelo yo con el defensor, él interprete y los testigos de mi asistencia de que doy fe. = Esteban Tizón. = Fernando Monterrey. =

Interprete Ricardo Muñoz. = de asistencia Antonio José Tizón. = de asistencia Miguel Arostegui.

Citación a la república y al defensor.

En dicho pueblo, día, mes y año, Yo el referido Subdelegado, teniendo presente al Alcalde, República y común de naturales del pueblo de Quasintla y al defensor de estos Fernando Monterrey, los cite para la información que se manda hacer, bajo las circunstancias prevenidas en el superior decreto que antecede y enterados dijeron que se dan por citados. Esto respondieron y no firmaron dicho Alcalde y República y común por no saber; hízolo el defensor conmigo y los testigos de mi asistencia con quienes actúo como derecho es que doy fe. = Esteban Tizón. = Fernando Monterrey. = de asistencia Antonio José Tizón. = de asistencia Miguel Arostegui. =

Primer testigo: Don Egidio Fernández.

En Papantla a veintiocho de Septiembre de mil setecientos ochenta y nueve años, Yo Don Esteban Tizón Comandante de las Armas de esta provincia y Subdelegado en ella por el señor Intendente de Ejercito y Real Hacienda, Don Pedro Corbalan, en virtud de lo mandado en el superior decreto que antecede hice comparecer ante mí a Don Egidio Fernández a quien doy fe conozco y estando presente e igualmente el defensor Fernando Monterrey a efecto de conocer, ver jurar al testigo, le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro señor y la Santa Cruz, según derecho bajo el cual prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado siendo por su nombre, estado, calidad, empleo, oriundez y por los particulares y por los particulares prevenidos en el dictamen del teniente de letrado del Señor Intendente Que antecede y con arreglo a ellos. Dijo llamarse Don Egidio Fernández, ser español. Oriundo y vecino de este pueblo, casado con Doña Francisca Segura, receptor de las reales Alcabalas, de esta provincia, y que en cuanto a los particulares que se le interrogan lo que puede decir es que inmemorial tiempo a esta parte es publico en este lugar, que los indios, común y república del pueblo de Quasintla, han poseído qeste expediente, que se componen según ha yodo decir, de tres pequeños llanos, algunos cortos potreros para la cría de ganado mayor a donde dichos indios de Quasintla echan a pastar sus mulas y alguno de ellos como fue el difunto Juan Gabriel, algún ganado vacuno que fuera de estas tierras, no tiene el pueblo otras de pastos para cría del citado ganado, y que aunque Tienen las que circunvalan a este pueblo, son de montes altos, espesos y enmarañadas, donde a fuerza de formar rozas

(rozar) labran sus milpas de maíz para su sustento y manutención y que según juicio prudencial, toda la tierra de que se trata no compondrá un sitio entero de ganado mayor, que ignora si los indios han tenido o no papeles o títulos de propiedad de la expresada tierra; bien que como asienta, siempre ha visto y oído decir las han poseído como suyas; que esto es cuanto sabe y puede decir en razón de lo que se le ha preguntado y la verdad para el juramento, que ha hecho, en el que se afirmo, siéndole leída de advervo advervium esta su declaración. Expreso ser de cincuenta y cuatro años y no tocarle las generales de la ley, y lo firmo conmigo, los testigos de mi asistencia con quienes actúo como derecho es, de que doy fe. = Esteban

Tizón. = Egidio Fernández. = de asistencia Antonio José Tizón. = de asistencia Miguel Arostegui. =

Segundo testigo Eugenio Uribe.

Inmediatamente Yo dicho Subdelegado hice comparecer ante mí a Eugenio Uribe, a quien doy fe conozco y estando presente, como también el defensor Don Fernando Monterrey, que entro a conocer y ver jurar al testigo, le recibí juramento que hizo por dios nuestro señor y la Santa Cruz, según derecho bajo el cual prometio decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado y siéndolo como el antecedente y sobre los mismos particulares; Dijo nombrarse como va expresado, ser casado con Anna de Santiago, de oficio sastre, oriundo y vecino de este pueblo, a quien doy fe conozco y que en cuanto a los que se le interroga, lo que puede decir es que siempre desde que tuvo uso de razón ha oído decir que la tierra de que se trata en este expediente, es de los Indios de Quasintla, y como tal las han usado, quieta y pacíficamente sin condición alguna, poniendo en ella todos los de aquel pueblo sus mulas y demás caballerías y el que ha tenido vacas como el difunto Juan Gabriel, sus ganado vacunos, por no tener otras para pastos donde puedan matenerlos, pues aunque tienen montes, que circunvalan el pueblo, estos son espesos y breñosos, en los que Forman sus milpas, haciendo primero rozas o desmontes para poder mantenerse, que la tierra de que se trata, dista solo como u cuarto de legua del pueblo y que si esta tierra no tuvieran no tendrían ejidos o comedero para sus ganados que el ignora las varas de que se compone un sitio de ganado mayor, pero que si puede decir según le parece, que toda la tierra de pastos de que se trata este expediente perteneciente al pueblo de Quasintla, no tendrá de largo una legua y mucho menos de ancho. Que todo esto es cuanto sabe y puede decir en razón de lo que se ha preguntado y la verdad para el juramento que se ha hecho en que se afirmo y ratifico, leída que le fue hecha esta su declaración, expreso ser de calidad castizo, tener mas de sesenta años de edad y no tocarle las generales de la ley, no firmo por no saber, hícelo yo con los testigos de mi asistencia como derecho es de que doy fe. = Y añade si los referidos Indios de Quasintla tienen algunos papeles o títulos de las citadas tierras. = Esteban Tizón. = de asistencia Antonio José Tizón. = de asistencia Miguel Arostegui. =Nombramiento de Interprete.

En dicho pueblo, día, mes y año Yo el referido Subdelegado de la intendencia de Veracruz Don Esteban Tizón, dije que en atención a que para la prosecución de esta información se ha de recibir testigos Indios, cuyo natural idioma es el Totonaco

que ignoro, concurriendo en Ricardo Muñoz las consecuencias necesarias para el cargo de interprete, lo nombro por tal en esta causa a quien se le haga saber para que acepte, jure el cargo en la forma ordinaria, así lo proveo, mando y firmo, con los testigos de mi asistencia a falta de escribano. = Esteban Tizón. = de asistencia Antonio José Tizón. = de asistencia Miguel de Arostegui. =En dicho pueblo, día, mes y año Yo el supramencionado Subdelegado mande comparecer ante mí a Gaspar García, a quien doy fe conozco y estando presente igualmente el defensor Don Fernando Monterrey quien entró a conocer y ver jurar al testigo, por

medio del interprete le recibí juramento, que hizo por Dios nuestro Señor y la Santa Cruz según

Derecho, so cuyo cargo prometio decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, siéndolo como los anteriores testigos y sobre os mismos particulares, dijo nombrarse como esta expresado, ser casado con María Salazar, de oficio milpero, oriundo y vecino del pueblo de Quasintla, de cincuenta años de edad; Y sobre los particulares que se le interrogan, lo que puede decir es que desde que tiene uso de razón, ha visto a los indios de su pueblo poseer quieta y pacíficamente las tierras que en estos autos denuncia Don Juan Vidal, las cuales se componen de tres llanos o sabanas pequeñas y que como el declarante no sabe las medidas, ignora si estas componen o no un sitio o mas de tierras, que es publico y notorio que dichas tierras sirven a los indios para echar a pastar en ellas a sus bestias, por no tener otras para pastos que lo es también, que los que tienen de ellos algunos vacunos, lo ponen allí a pastar e igualmente lo es, que distan del pueblo como un cuarto de legua, que también es notorio, que Las tierras que circunvalan su pueblo son de cerros y montes espesos y cerrado y que mucha parte de ella es inútil para siembras por falta de agujajes, pues aunque algunos hacen milpas, es en tales cuales parajes donde se hayan agujajes, a fuerza de abrir rozas, hacer desmontes, que con este motivo los mas hacen sus milpas entre el río y las citadas sabanas o llanos por ser tierra fecunda que les produce maíz, cañas de dulce y otras cosas de su vivir, que si no usaran esta tierra que es perteneciente a las sabanas, tendrían que irme muy lejos a hacerlas. Que nunca ha visto en

Su pueblo títulos o mercedes de tierra alguna para el común como era regular y solo ha oído decir a los viejos antiguos, que ya no existen, que habían tenido títulos antiguamente, pero que estos se habían perdido y solo dice que se le había dado un papel que les pidió Don José Morcillo, el que desde luego se perdería cuando quemaron las casas reales los indios de esta cabecera en el levantamiento de ahora dos años, pues nunca se los devolvió Don José Morcillo. Que esto es cuanto sabe en respuesta en respuesta de lo que se le ha preguntado y la verdad para el juramento que ha hecho en que se afirmo y ratifico leída que le fue hecha esta declaración, expreso, que aunque es nativo del pueblo de Quasintla, no por esto ha faltado a la verdad, no firmo porque dijo no saber, hícelo yo con el interprete y los testigos de mi asistencia, con quienes actúo como va expresado de que doy fe. = Esteban Tizón. = Interprete Ricardo Muñoz. = de asistencia Antonio José Tizón. = de asistencia Miguel Arostegui. =

Quinto testigo Don Andrés Olarte.

En Papantla a cinco de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve años, Yo el supramencionado Comandante de las armas y Subdelegado de la Intendencia de Veracruz, Don Esteban Tizón, en prosecución de estas diligencias, mande comparecer ante mí a Don Andrés Olarte, a quien doy fe conozco, y estando presente e igualmente el defensor Don Fernando

Monterrey que entro a ver, conocer y jurar al testigo, sin embargo de que derecho Olarte es bastante inteligente en el Idioma castellano, por medio del Interprete nombrado le recibí juramento, que hizo por Dios nuestro señor y la Santa Cruz según derecho, so cuyo cargo prometio de decir verdad en lo que supiere o fuere preguntado, y siendo como los anteriores testigos, y sobre los mismos particulares; Dijo nombrarse Don Andrés Olarte, ser Indio, oriundo y vecino de este pueblo, casado con él con Catalina Olmedo, gobernador pasado de esta cabecera y de sesenta años de edad y que en cuanto a los particulares que se le interrogan, lo que puede decir es que las tierras denunciadas por Don Juan Vidal en estas diligencias, las ha conocido siempre desde que tiene uso de razón por de los Indios de Quasintla y como tales han usado de ellas, sin haber oído decir cosa en contrario, poseyéndolas quieta y pacíficamente hasta el día. Que antiguamente y cuando el declarante era niño, oyó decir a su difunto padre, Don José Olarte, alcalde que fue de esta cabecera, que dichos indios de Quasintla, habían tenido mapas de todas las tierras Correspondientes al pueblo; Pero que este lo habían empeñado a los Indios de Chicontla de la jurisdicción de Zacatlan, la cual jurisdicción corresponde a la intendencia de Puebla, en cantidad de doce pesos, pero que ya dicho mapa sé había perdido, que no obstante el declarante, después ya cuando era grande y había sido Gobernador la primera vez de esta cabecera, en que lo ha sido varias, por beneficiar a dichos Indios de Quasintla, que es sujeto a este Gobierno, se valió con maña de un amigo suyo, para que este con habilidad indagase en Chicontla, si había alguna noticia de existir allí el mapa, que se decía estar perdido, que de facto se hizo la diligencia, pero no se pudo rastrear cosa alguna favorable al asunto, cuya diligencia practico por no tener dichos Indios de Quasintla papeles o títulos de las tierras o mercedes correspondientes a su pueblo, que también decía haberse perdido desde la antigüedad. Que es publico y notorio que dichos indios de Quasintla no tienen otras tierras para pasto de sus cabalgaduras y ganados, que las expresadas sabanas, adonde echan a pastar sus bestias, y los que tienen ganado Vacuno, sus reses, como se verifico con Juan Gabriel. Que las referidas tierras se componen de tres sabanetas y algunos pequeños potreros que toda ella tendrá como una legua de largo y media hasta el río, que llaman de Quasintla incluidos los cerros y montes, pertenecientes a dicho terreno y que estas distan del pueblo como un cuarto de legua, siendo de advertir, que los referidos Indios de Quasintla, donde por lo general hacen sus milpas, es por toda la vega del citado río, por ser propias para sembrar de maíces por su fecundidad, pues aunque tienen montes que circunvalan el pueblo, especialmente por la parte de este otro lado del pueblo, que miran al sur, son infructuosas por la carencia que tienen de aguas y este es el motivo porque los indios aun en su idioma les llaman (zcacnatia

que Quiere decir Tierra seca, que esto es cuanto sabe y puede decir en razón de lo que se ha preguntado y la verdad para el juramento que se ha hecho en que se afirmo y ratifico leída que le fue hecha esta su declaración, expreso ser de sesenta años de edad y lo firmo conmigo el interprete y los testigos de mi asistencia con quienes actúo como derecho es. = Esteban Tizón. = Andrés Olarte. = Interprete Ricardo Muñoz. = de asistencia Antonio José Tizón. = de asistencia Miguel Arostegui. =Don Esteban Tizón capitán de Granaderos, graduado de Teniente coronel, de las milicias de

Veracruz, comandante de ellas y las de esta provincia de Papantla y Subdelegado en ellas del Señor Intendente de Ejercito y Real Hacienda Don Pedro Corbalan. Etcétera.

Certifico en cuanto puedo, debo y el derecho me permite, que habiendo pasado de esta cabecera al pueblo de Quasintla, durante cinco leguas con los testigos de mi asistencia, a hacer reconocimiento y vista de ojos de las tierras denunciadas por el Ayudante Don Juan Vidal; Habiéndolas andado y visto y reconocido, hallo en el primer llano nombrado de vega, dista del pueblo de Quasintla mas de un cuarto de legua por el rumbo del norte del

Citado pueblo, cuyo llano linda con otro llanete nombrado Gaencutuy, también por el rumbo del norte y siguiente de estos llanos por el rumbo del poniente se encuentra otro nombrado el llano de arriba, cuyos llanos se encuentran casi juntos, divididos solo por rayas o cejas de monte mediando entre dichos llanos y el río, que llaman de Quasintla, monte alto y algunos agujajes, dichas tierras lindan por el poniente con las de Nextlalpam, que son capellanías de los curas de esta cabecera, por el rumbo del norte lindan con las tierras del pueblo de Mecatepeque, de la jurisdicción de Guahuchinango, siendo La división entre unas y otras el referido río que llaman de Quasintla, por el Poniente lindan con montañas realengas y por el sur, como ya queda expresado con las tierras O falda del pueblo de Quasintla, lo más ancho de las referidas denunciadas tierras, incluso rayas de monte o cejas, hasta la orilla o aguas de río serán como de tres cuartos de legua y lo ancho que ocupan tres dichos llanos incluyendo también las rayas de monte y algunos pequeños potreros será de mas de una legua y juzgo que toda ella, si hubiera de medirse por algún facultativo, no llegara a ser un sitio de ganado mayor. También me consta que las tierras que circunvalan o rodean el referido pueblo de Quasintla, no están pobladas de milpas, e indagando yo porque razón no labraban en ellas como inmediatas a su pueblo, unánimemente me respondieron, que por ser tierra seca, carecer la mas de ellas de agujajes para su fecundidad y para la manutención de las gentes, pues es

Constante, que las gentes del pueblo de donde se proveen para beber son de un arroyo que viene de dichas tierras denunciadas e introduciéndose en las inmediaciones del pueblo acercándose al por un lado, le da agua a sus vecinos y luego se separa corriendo muy distante de las tierras que circunvalan el pueblo, las cuales son todos bosques y cerros altos.

En certificación de todo lo cual y para que obre todos los efectos que convengan, pongo la presente que firmo con los testigos de mi asistencia en este pueblo y cabecera de Santa María Papantla a siete de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve. = Esteban Tizón. = de asistencia Antonio José Tizón. = de asistencia Miguel Arostegui. =

Auto de remisión.

En Papantla a doce de octubre de mil setecientos ochenta y nueve años, yo el comandante y justicia y Subdelegado Don Esteban Tizón, haesta diligencia, mandaba y con efecto mando previa citación de la república de Quasintla y su defensor Don Fernando Monterrey, se remitan al señor Intendente de Ejercito y Real Hacienda Don Pedro Corlaban, para que en vista de ellos su señoría resuelva lo que tuviere por su agrado, que por este auto así lo proveo, mando y firmo con los testigos de mi asistencia a falta de escribano publico, de que doy fe haciéndolo igualmente el defensor. = Esteban Tizón. = Fernando Monterrey. = de asistencia Antonio José Tizón. = de asistencia Miguel Arostegui. =

Va razón.este cuaderno con 18 fojas útiles y para que conste pongo esta razón que rubrique. =.

El documento es en si de suma importancia no solo para los naturales de Coatzintla o Papantla , sino también para los de **Cazones** , ya que a través de él ,nos permite conocer el sistema judicial vigente en el siglo XVIII , los nombres de los miembros de la comunidad y la importancia de nuestro municipio para testificar ante hechos con naturaleza de posesión de tierras.

Fundacion y emancipación 1936.

¿Porque Cazones de Herrera?

En 1932 el Gobernador Interino del estado Miguel Aguillón Guzmán, obtiene facultades del Congreso para cambiar las denominaciones a las poblaciones del estado con alguna invocación religiosa, sustituyéndolas por nombres originales (héroes Nacionales), o por los de Veracruzanos Ilustres.

Sea de mención así como es Papantla – DE Olarte , Poza Rica DE Hidalgo, Jaltipan DE Morelos . Corresponde a Cazones de Vicente Herrera . Razon por la cual deberíase de escribir de forma completa , dándole legar a este héroe nacional

El General Vicente Herrera Hernández nació en la hoy ciudad de Papantla de Olarte, siendo sus padres don Rafael Herrera y doña Amparo Hernández de Herrera. Siendo muy joven abandono su querido Papantla para trasladarse a la entonces congregación de Cazones, perteneciente al municipio de Papantla, para dedicarse a la agricultura, donde la tierra generosa de una feracidad inaudita, jamás le negaría la dadiva a quien con

la espada al sol, sudorosa la frente, agobiado por la dura fatiga, hoy con la tarpala, mañana con el arado, hendiendo la reja en el seno de la tierra fértil, en una conjunción armoniosa de hombre y tierra, símbolo eterno de trabajo y producción, se perdía en el tiempo.

Herrera, era hombre alto, de complexión robusta, sereno, sencillo, reposado y valiente, solo verlo infundía respeto, pero a la vez inspiraba confianza; introvertido, hombre de pocas palabras, pero de mucha acción, jamás hizo uso indebido de las armas que portaba cuando era militar y menos para imponer caprichos, nunca utilizo procedimientos que menoscabaran su recta conducta, fue un militar pundonoroso, cualidades todas que le ganaron el aprecio, el cariño y el respeto de sus subordinados y amigos.

Fue un revolucionario de limpios antecedentes, troco el arado por el fusil, sin ambiciones bastardas, sin intereses personales, de posición erguida y vertical como sus principios, un gran soldado de la revolución, que como muy pocos, supo albergar en su corazón solo nobleza, sin pasiones insanas, sino ideales limpios, como era el "de cuerpo y de alma".

En las apretadas filas de la Revolución milito el hoy desaparecido general Vicente Herrera, levantándose en armas en la humilde congregación de Cazonas en el año de 1914, en plena efervescencia revolucionaria al lado de los CC. Ramón Bache Pancardo, Anastasio S. Galicia, Manuel López Argüelles y Pablo Palacios, los tres primeros como capitanes y como sargento el último. De aquí se dirigieron a la congregación de El Aguacate camino de Tuxpan para sumarse a los contingentes del mayor Julio Arroyo, posesionado de este lugar en la espera de la llegada de las fuerzas de la Primera División de Oriente, bajo el mando del C. general Cándido Aguilar, que pretendía atacar la plaza de Papantla.

El 5 de Junio de 1914, la Junta Revolucionaria que funcionaba en la ciudad de Papantla y de la que era presidente el señor Maclovio Guerrero, envió al compañero Gaspar Vega comisionado para comunicar al mayor Arroyo, que las fuerzas federales al mando del mayor Rocha, reforzadas con los voluntarios del teniente coronel Simón Tiburcio, atacarían la congregación de El Aguacate. Esta acción de armas fue muy reñida, las fuerzas revolucionarias hicieron una heroica defensa, pero la mayoría abrumadora de los atacantes los hizo desalojar el lugar. Los constitucionalistas tuvieron que lamentar la pérdida del teniente coronel Gilberto Mendoza, originario de San Pedro Petlatoca, estado de Puebla, en tanto que los federales, la muerte de su jefe, el mayor Rocha, quien fue llevado a la ciudad de Papantla para darle sepultura. El Aguacate fue incendiado por los federales después de cometer toda clase de atropellos.

Tan pronto como los federales abandonaron El Aguacate, nuevamente fue ocupada por los constitucionalistas, en la espera de la llegada de la Primera División de Oriente procedente del puerto de Tuxpan, en esta congregación

fue donde se incorporo, como ya llevamos dicho, el capitán Vicente Herrera Hernández a los elementos que atacarían la ciudad de Papantla, que primeramente fue asediada, para formalizar el ataque el 20 de junio y tomar posesión de ella el 21, una vez abandonada por los federales que estaban bajo el mando del teniente coronel Ordorica, y quien conto con la ayuda de los elementos de la famosa Defensa Social al mando del señor Alejandro Cerisola y las fuerzas de voluntarios del teniente coronel Simón Tiburcio; salieron por el camino que conduce a la congregación de El Chote, donde debería encontrarse de resguardo el capitán Antonio Ruiz Espinosa, quien no pudo cortarles la salida por haber llegado tarde a cumplir la comisión. Este hecho de armas dio el merecimiento en el ascenso de grado de capitán a mayor, que se concedió al señor Vicente Herrera.

Ya con el grado de mayor y de jefe del 7º Regimiento, le fue ordenada la persecución de los levantados en armas en la congregación de Boca de Lima, municipio de Tecolutla, el 26 de abril de 1915, estos eran elementos bajo el mando de los cabecillas: Adolfo Saquí, Ventura Ramírez, Wenceslao Patiño Liahut, Hermelindo Salas y Pascual Gudini, que abandonan Boca de Lima para atacar Gutiérrez Zamora el día 28, venciendo a la escasa guarnición que estaba bajo el mando del jefe de armas, capitán primero Juan Espinosa Castro, salvándose este milagrosamente.

Al conocer el mayor Herrera esta situación salió violentamente para Gutiérrez Zamora, consiguiendo recuperar el pueblo sin mayor esfuerzo dada la débil resistencia de los alzados, los que al abandonar el pueblo pierden al cabecilla Vicente Ramírez y queda prisionero Hermelindo Salas, ejecutado el día 1º de mayo de 1915, por ordenes del teniente coronel Manuel Cuervo. El resto de estas fuerzas fue alcanzado en el lugar llamado "El Jobo", cerca de Tlapacoyan, casi exterminado, cayendo prisionero Pascual Gudini a quien se ejecuto en dicho lugar, correspondiendo al capitán Anastacio Galicia mandar el pelotón de ejecución.

El 12 de julio de 1915, siendo jefe de la guarnición de Papantla el mayor Vicente Herrera, la ciudad es atacada por las fuerzas del general Manuel Peláez, iniciándose la lucha a las 6 de la tarde solamente con seis soldados, pues el grueso de la guarnición perseguía un grupo villista que merodeaba por el rumbo de Aguadulce, fue un verdadero acto de heroísmo, solo la entereza, y presencia de ánimo, hicieron posible que el mayor Herrera escapara poniéndose a salvo de una muerte segura, pues sin miramientos ni mas tramites, Peláez lo hubiera ejecutado. Tan pronto como tomaron posesión de la plaza ordenaron la libertad de los presos, procediendo a ejecutar al alcalde, Juan Cayetano, muy a pesar de la defensa que los propios reos hicieron a su favor, asegurando que no tenían queja alguna contra él, todo fue inútil, el encono era terrible, tenía que caer este buen ciudadano como otras tantas víctimas de la lucha armada.

Estos mismos elementos, entre 9 y 10 de la noche, volaron el Palacio Municipal, incendiando unos cuñetes de pólvora que días antes había traído de Furbero el mayor Herrera y guardado en una de las piezas del propio Palacio; se afirma que dos papantecos venían en esas fuerzas y que no hicieron nada por impedirlo.

A la mañana siguiente y debido a un recado que el mayor Bache Pancardo recibió del mayor Herrera comunicándole lo acontecido, a marchas forzadas, muy a pesar de que su caballada estaba cansada, se dirigió a Papantla para recuperarla de las manos villistas al mando de Peláez, quien al percatarse de la aproximación de las fuerzas constitucionalistas, ordeno evacuar la plaza tomando el rumbo de la entrada de San Miguel.

En el año de 1916 sin que pueda precisarse la fecha, el mayor Herrera tuvo conocimiento de que elementos contrarios al régimen constitucionalista incursionaban por los municipios de Coyutla y Plan de Progreso, que eran fuerzas al mando del general Rodolfo Herrero y de los hermanos Ibarra, que sin oposición alguna habían tomado esos lugares, por lo que se vio precisado a salir para batir a los disidentes, tuvo con ellos varios encuentros hasta lograr expulsarlos de esa zona serrana importante en la región.

El 25 de octubre de 1917, fue atacada la ciudad de Papantla por las fuerzas del general Rodolfo Herrero, el ataque se inicio a las tres y tres cuartos de la mañana, logrando llegar los atacantes hasta el parque Hidalgo, de donde tuvieron que retirarse dejando algunos muertos, ya como alas 9 de la mañana, y en vista de no poder lograr su propósito, tocaron retirado llevándose algunos de sus muertos, que sepultaron en los potreros del señor Juan Espinoza Quiroz, localizados por la salida de San Miguel.

En esta ocasión sucedió un hecho insólito, a resultas de un cañonazo, se rompió la cadena que sostenía la campana mayor de la iglesia y se vino abajo.

La defensa de la ciudad la hicieron al lado del mayor Herrera, los tenientes Eulogio Ortega, Ausencio C. Cruz, Mauricio González y Tapia, llamado El Yaqui, por ser originario del estado de Sonora, a demás de numerosos partidarios de la Revolución.

Estando nuestro biografiado gozando de la licencia temporal y avecindado en esta ciudad, las fuerzas que formaban la guarnición dependientes del 7º Regimiento de Caballería, secundadas por algunos civiles revolucionarios, desconocieron a su jefe, capitán Carlos Rodríguez, el 24 de enero de 1918, por la mala conducta observada en el desempeño de su cargo, para con el pueblo. Antes estas circunstancias, dadas las simpatías y el gran cariño que se le profesaba, el mayor Herrera fue llamado para hacerse cargo de la Jefatura de Armas en sustitución del capitán Rodríguez.

Como en esta época el gobierno del Estado había burlado el voto ciudadano, imponiendo como presidente municipal, para el periodo 1918-1919, al señor José Vidal Sedano, derrotado en las elecciones municipales por el candidato del pueblo papanteco señor Rodolfo Curtí, quien había obtenido el triunfo por una abrumadora mayoría, ya que gozaba de la simpatía de las diferentes clases sociales, la ciudad papanteca, aprovechando esta circunstancia, arrojó del poder al señor Vidal Sedano, para dar posesión a quien lo merecía, en este caso el señor Curtí.

Al no ser aprobados estos actos por la Jefatura de operaciones, se ordenó de inmediato al coronel Lindoro Hernández, jefe de mucho prestigio y querido en esta zona, para que se presentara a efectuar las investigaciones del caso y dar solución a este conflicto. Resolvió llevarse preso al señor Curtí, juntamente con el mayor Herrera y toda la oficialía del 7º Regimiento, además de algunos civiles, entre ellos, el profesor Eduardo E. Méndez, Esteban Ramírez, Leobardo Sánchez, Ignacio López Terán y otros más, siendo conducidos en calidad de prisioneros al vecino puerto de Tuxpan donde permanecieron algunos meses.

El 17 de abril de 1920 don Vicente se incorpora al movimiento armado que encabezaron el general Álvaro Obregón, general Plutarco Elías Calles, Adolfo de la Huerta y otros, enarbolando el Plan de Agua Prieta y por el cual se desconocía al gobierno del señor Venustiano Carranza como Presidente de la República, así fue como se unió a las fuerzas del general Arnulfo R. Gómez que procedente de Tuxpan tocaría la ciudad de Papantla. Culminaba este movimiento armado con la más negra de las traiciones y el más incalificable asesinato efectuado en Tlaxcalantongo en la persona del señor Carranza el 21 de mayo de 1920. Con este movimiento revolucionario el mayor Herrera alcanzó el grado de teniente coronel.

Con motivo de haberse nulificado las elecciones municipales por la H. Legislatura del Estado, el señor gobernador, conociendo la personalidad y el ascendiente moral que en esta región tiene el mayor Herrera, lo designa presidente de la Junta de Administración Civil, llevando como colaboradores a los señores: Primo Parada, Manuel Hernández Domínguez, Mauricio González y Manuel B. Muñoz. En el tiempo que duró su administración puso un ejemplo de honradez, rectitud y cumplimiento de la ley, ordenó la atención a los servicios públicos, el acondicionamiento de la cárcel municipal y el mejoramiento de la alimentación de los reclusos.

El 15 de marzo de 1922 hizo entrega de la administración al candidato electo que debería cubrir el periodo constitucional 1922-1923, por haber obtenido el triunfo en las elecciones municipales, dentro del más recto espíritu democrático, como candidato del Partido Liberal Rojo, el señor José Salas Gil.

México, nuestro país, todavía seguía viviendo las consecuencias de un caudillismo que lo tenía en constante desasosiego; un levantamiento mas se inicia el 6 de diciembre de 1923, el señor Adolfo de la Huerta, juntamente con los generales Guadalupe Sánchez, José Villanueva Garza y otros mas, desconocen el gobierno del señor general Álvaro Obregón como Presidente de la Republica. Este movimiento fue secundado por el coronel Galdino Casado y el pueblo zamorense que simpatizo con él.

Mientras esto sucedía, el presidente municipal de Papantla, señor Salas Gil, recibió el 11 de diciembre del propio año, comunicación telegráfica de los señores generales Álvaro Obregón y Arnulfo R. Gómez, al mismo tiempo que del coronel Adalberto Tejada, gobernador constitucional del Estado, dirigidos al teniente coronel Vicente Herrera, radicados en Cazonas, ver., y que deberían ser entregados en propia mano, por lo que, dicho funcionario, se traslado rápidamente a ese lugar con el fin de cumplir la orden encomendada, dichas comunicaciones fueron contestadas por parte del teniente coronel Herrera, protestando absoluta lealtad y adhesión al supremo gobierno.

El 13 de diciembre, por la mañana, llego a Papantla el teniente coronel Herrera, recibiendo en este lugar las ordenes para recuperar la plaza de Gutiérrez Zamora, ahora en poder del coronel casado. Tomadas las providencias del caso, se procedió al ataque el 14 de diciembre, sin tomar en cuenta lo reducido de los elementos y lo mal equipados, en contraste con el entusiasmo de todo el pueblo de Gutiérrez Zamora que abrazo la causa delahuertista, siendo por lo tanto rechazadas sus fuerzas y retornando a la ciudad de Papantla el 15 por la noche. Dolorosa fue esta derrota que ocasiono numerosas víctimas, compañeros de armas que dejaron su vida en este episodio, uno más de los tantos que sucedieron en la azarosa vida de la revolución.

El 15 de diciembre del año que vamos relatando, el teniente coronel Herrera recibió telegrama de la Secretaria de Guerra y Marina para que se trasladara de inmediato a la capital de la Republica, a fin de dotar de armamento y parque al 124 Regimiento integrado con los voluntarios de Fernando Sánchez Azuara, de los hermanos Bello y los papantecos que se incorporaron a este Regimiento, señores: Eduardo Pérez, Primo Parada, Ingeniero Ignacio Domínguez, José Salas Gil, Luis Franco, Modesto Bautista, Gabino Ramos y Bernardo Rivera.

Entretanto el jefe Herrera regresaba de México, el capitán Azuara, bajo cuyo mando se encontraba Papantla, no contando con los medios suficientes para la defensa de esta ciudad, creyó prudente evacuarla, realizándolo el 24 de enero por la noche, pernoctando el 25 en el poblado de Entabladero, para llegar el 27 a Coyutla a las tres de la tarde. Ese mismo día por la tarde hizo su arribo de la ciudad de México el teniente coronel Herrera, con suficiente parque y flamante armamento, siendo recibido por

el capitán Daniel Carlos, jefe de la guarnición de este lugar, quien por instrucciones del general Gabriel Barrios, presto toda clase de facilidades y atenciones a jefes y oficiales.

El sábado 9 de febrero de 1924 el 124 Regimiento, al mando del teniente coronel Herrera, salió rumbo a Papantla, iniciando el ataque de esta plaza el día 12, para tomarla el 13, lamentándose la perdida en este hecho de armas, del teniente Leonel Cortes, del jefe de los agraristas de San Pablo señor Taide Patiño y del soldado Ambrosio Romano, vecino de la congregación de Paso del Correo. Es de elemental justicia consignar la colaboración valiosa de los contingentes agraristas que se sumaron a este Regimiento, los de Agua Dulce con sus jefes: Emiliano Cárdenas, Leocadio Pérez, Antolín López, Lorenzo Pérez, y Ruperto Pérez; los de Pueblillo y Coyuxquihui; los de Joloapan con su Coite Agrario, los del Remolino, San Antonio hoy Coronado, y desde luego, el capitán Fernando Sánchez Azuara y los jefes: Valera, Luna, el doctor Cerisola, el diputado Manlio Fabio Altamirano y el teniente coronel Bartolo Hernández, además como voluntarios los hermanos: Rómulo, Zósimo, Rogelio y Federico Bello.

El éxito rotundo en la toma de Papantla fue razón absoluta para que se le concediera el grado de coronel, y más tarde, al término de la rebelión del huertista por su lealtad al gobierno, una vez pacificado el país, se le otorgo el de general, que ostento hasta su muerte.

Se retira del servicio militar para ocuparse de las labores del campo, nuevamente la tierra, su inseparable compañera, lo ve regresar sin uniforme militar, vestido de campesino, con sombrero de petate y machete colgado a la cintura, haciendo producir la tierra, de la que, de lejos en lejos se aparta, solo cuando lo requiere la Jefatura de la Zona, esta es ahora la vida del viejo soldado de la Revolución que había cumplido su destino.

Para Cazones fue un patriarca, el hombre del que dependieron muchas de las soluciones que se dieron a los diferentes problemas, era la ley, la justicia, el amparo, la seguridad de aquella región, el solo nombre de Vicente Herrera bastaba para aquietar ambiciones, aplacar inquietudes insanas, calmar ánimos y entrar en razón; aquellos tiempos bien pudieron definirse con una sola sentencia: "LA PAZ ERA CON HERRERA".

Todavía tuvo la satisfacción de ver que aquella modesta congregación, por decreto del 2 de junio de 1936 publicada en la Gaceta Oficial N° 69 del 9 de junio del mismo año, tuviera la categoría de municipio con las congregaciones de Barra de Cazones, Limón Grande, Migueles, Paso de Cazones, Naranjos, Naranjos de Adentro o el Sauce y los poblados de la Encantada, Kilometro 31 o Unión y El Merino, con cabecera en Cazones.

Una penosa enfermedad, de la que no pudo recuperarse jamás, trunca la vida de don Vicente, el que fue inmovilizado como una gran roca de

granito, sereno ante el peligro, valiente como pocos, cae abatido por la parca, aquel infausto día del 12 de febrero de 1946.

Como un homenaje perdurable, en atención a los meritos alcanzados a través de una trayectoria limpia, como soldado al servicio de la Revolución Mexicana, la H. Legislatura del Estado, por Decreto N° 69 le concede al pueblo de Cazones el derecho de llevar el nombre de CAZONES DE HERRERA, a partir del 18 de agosto de 1957".¹

Gral. Vicente Herrera ,

(biografía del fundador del pueblo)

Cazones logra su emancipación a partir de las gestiones realizadas por un grupo de ciudadanos encabezados por Santos Canela Fandelli y apoyo del General Vicente Herrera quien se comenta le apoyo para lograr concretar las aspiraciones del pueblo.

Santos Rafael Canela Fandelli , nacio en Martinez de la torre a las 2 de la tarde de un día 14 de Agosto de 1895 sus Padres Don Santos Canela y su Madre Doña Virginia Fandelli ambos de origen Italiano y de oficio Agricultores , sus abuelos por linea Paterna fueron Don Angel Canela y Maria del Prado y por linea materna Don Juan Fandelli y Esperanza Gado el niño Santos nace cuando su padres cuentas con 25 años y 21 respectivamente y es Registrado bajo el acta 165 el día 24 de Noviembre de 1897 .

Los presidentes municipales a partir de 1936 a 2001

CRONOLOGIA DE PRESIDENTES MUNICIPALES DE CAZONESY DECRETO DE EMANCIPACION.

¹ TOMADO DEL LIBRO JUU PAPANTLÁN DE LUIS SALAS GRCÍA, EDICIÓN 1979, INDUSTRIA GRÁFICA EDITORIAL MEXICANA, MÉXICO D.F.

DECRETO.

FRANCISCO SALCEDO CASAS, Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Veracruz - llave, a sus habitantes sabed: Que la H. Legislatura del mismo se ha servido expedir el siguiente DECRETO N° 42. - La Honorable legislatura del estado libre y soberano de Veracruz -llave, en nombre del pueblo DECRETA: "Artículo 1. - Se crea un municipio formado por las congregaciones BARRA DE CAZONES, LIMON GRANDE, MIGUELES, CARISTAY, PASO DE CAZONES, NARANJOS DE ADENTRO, O ELK SAUCE y los poblados de ENCANTADA, KILÓMETRO 31 o LA UNION y EL MARINO. , con cabecera en la congregación de Cazones; segregándose los mencionados lugares de los municipios de Papantla y Tuxpan respectivamente.- Artículo 2°. - Se faculta al Ejecutivo del Estado para que nombre un consejo Municipal; así como para que en su oportunidad mande fijar los limites del nuevo municipio.

TRANSITORIO.- El presente Decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.- Dado en el Salón de sesiones de la H. Legislatura, en la ciudad de Jalapa Enríquez, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos treinta y seis.- Mario A. Ojeda, Diputado Secretario. Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, y se le de el debido cumplimiento.- jalapa-enríquez, Junio 4 de 1936. - FRANCISCO SALCEDO CASAS. El sub secretario de gobierno, encargado de la secretaría , LIC. JUAN REBOLLEDO CLEMENT.-

CRONOLOGÍA PRESIDENCIAL.

CAZONES DE HRA VER.

1936- 1938

PRESIDENTE	Santos Fanadelly	Canella
Vocal Primero	Ángel Herrera Franco	
Vocal Segundo	Carlos Gutiérrez Castillo	

1938-1939

1°de Enero 38 a 31 Diciembre 39

PRESIDENTE	Juan Herrera Pulido
Sindico Único	Eustaquio Carreon Pérez
Regidor Único	Alfonso Mar Méndez

1940-1941

1 Enero 1940 a 31 Diciembre 1941

PRESIDENTE	Ignacio Sánchez Hernández /Rafael Herrera Castillo
Sindico Unico	Esteban Mancilla Olazarán
Regidor Unico	Uriel Danini Bustillos

1942-1943

**1 Enero de 1942 -30
Noviembre de 1943**

PRESIDENTE	Jesús Carreon Pérez
-------------------	----------------------------

Sindico Único	Juan Pulido	Herrera
Regidor Único	Procoro Cabrera	Méndez

1943- 1946

1 Diciembre 1943 - 30 Noviembre 1946

PRESIDENTE	Rafael Herrera Castillo
Sindico Único	Manuel Domínguez Salas
Regidor Único	Matías Sarmiento Aldama

1946-1949

1° Diciembre 1946 - 30 Noviembre 1949

PRESIDENTE	Raúl Sánchez Garcés
Sindico Único	Gustavo Olivier Luna
Regidor Único	Miguel Benítez Sánchez

1949 - 1952

**1 Diciembre 1949 / 30
Noviembre 1952**

PRESIDENTE	Eliseo Herrera Morales
Sindico Único	Maximino Téllez Vallejo
Regidor Único	Celedonio Vera Vargas

1952- 1955

**1 Diciembre 1952 - 30
Noviembre 1955**

PRESIDENTE	Ramon Bache Pancardo
Sindico Único	Ángel Herrera Franco
Regidor Único	Amado González Lobato

1955-1958

**1 Diciembre 1955 - 30
Noviembre 1958**

PRESIDENTE	Juan Adan Garcia Capitanachi
Sindico Único	Bruno Mendo Franco
Regidor Único	Manuel Morido Lagunes

1958 - 1961

**1 Diciembre 1958 - 30
Noviembre 1961**

PRESIDENTE	Eliseo Morales Herrera
Sindico Único	Amado Lobato González
Regidor Único	Carlos Castillo Gutiérrez

1961- 1964

**1 Diciembre 1961 - 30
Noviembre 1964**

PRESIDENTE	Juan Montero Ricardo Trujillo
Sindico Único	Bruno Ramírez Trujillo
Regidor Único	Luis Zardoni Marie

1964- 1967

**1 Diciembre 1964 - 30
Noviembre 1967**

PRESIDENTE	Rafael Ricaño Herrera
Sindico Único	Moisés Sánchez González
Regidor Único	Guadalupe Díaz Mendoza

1967- 1970

**1 Diciembre 1967 - 30
Noviembre 1970**

PRESIDENTE	Lucas Sánchez Benítez
Sindico Único	Galdino Pérez Modesto
Regidor Único	Félix Contreras Domínguez

1970- 1973

**1 Diciembre 1970 - 30
Noviembre 1973**

PRESIDENTE	Dr. Joaquín Gutiérrez Herrera
Sindico Único	Moisés Sánchez González
Regidor Único	Maximino Téllez Vallejo

1973- 1976

**1 Diciembre 1973 - 30
Noviembre 1976**

PRESIDENTE	Rafael Ricaño	Herrera
Sindico Único	Daniel Fernández	Alpirez
Regidor Único	Prof. Efrén Morales	

1976- 1979

**1 Diciembre 1976 - 30
Noviembre 1979**

PRESIDENTE	Vicente Mendoza	Herrera
-------------------	----------------------------	----------------

Sindico Único	Moisés González Sánchez
Regidor Único	Profr. Adan Trinidad Hernández

1979- 1982

**1 Diciembre 1979 - 30
Noviembre 1982**

PRESIDENTE	Heliodoro Domínguez Mustafat
Sindico Único	Pánfilo Ovando Melgarejo /Josafat Figueroa Bello*
Regidor Primero	Cupertino Ramírez Jiménez
Regidor Segundo	Hugo Sedano Herrera
Regidor Tercero	Raul Lobato Garcia

1982- 1985

**1 Diciembre 1982 - 30
Noviembre 1985**

PRESIDENTE	Profr. Eugenio Lagunes Téran
Sindico Único	Vicente Herrera Mendoza
Regidor Primero	Nemesio Soberano Arrieta
Regidor Segundo	Moisés Gonzalez Sánchez
Regidor Tercero	Ignacia Ramírez de Cruz

1985- 1988

**1 Diciembre 1985 - 30
Noviembre 1988**

PRESIDENTE	Prof. Sabino San Martín Maldonado
-------------------	--

Sindico Único	Arturo Herrera Cruz / Ma. Magdalena Gómez de Gutiérrez *
Regidor Primero	Rubén Cruz Mancilla
Regidor Segundo	Josafat Figuroa Bello
Regidor Tercero	Samuel Hernández Hernández

1988- 1991

**1 Diciembre 1988 - 30
Noviembre 1991**

PRESIDENTE	Clemente Cortes Libreros
Sindico Único	Rogelio García Cruz
Regidor Primero	Paula Marilú Violante Juárez
Regidor Segundo	Pastor Macias Ángeles

Regidor Tercero	Dr. Antonio Amador Espino
------------------------	----------------------------------

1992- 1994

**1 Diciembre 1992 - 30
Noviembre 1994**

PRESIDENTE	M.V.Z. Humberto Téllez Marié
Sindico Único	Lic. Carlo Magno Arostegui Castillo
Regidor Primero	León Ramos Santos
Regidor Segundo	Vicente Hernández Cobos
Regidor Tercero	Lic. Fidel Perez Ramirez
Regidor Cuarto	Jaime Ramírez San Martín
Regidor Quinto	German Hernández Gutierrez

1995. 1997

**1 de Enero de 1995 - 31 de
Diciembre de 1997**

PRESIDENTE	Profra. Rosa de Lima Cruz Mancilla
Sindico Único	Enf. Paula Marilú Violante Juárez
Regidor Primero	Valentín Espinosa Cruz
Regidor Segundo	Martín Guerrero Alpirez
Regidor Tercero	Dr Antonio Amador Espino
Regidor Cuarto	Heladio Perez Mora

1998- 2000

**1 Enero de 1998 - 31 de
Diciembre del 2000**

PRESIDENTE	Maximino Téllez Marié
Sindico Único	Lic. Heladia Ramírez Cruz
Regidor Primero	Esteban Juárez Santes
Regidor Segundo	Isidoro López Bautista
Regidor Tercero	Samuel Hernández Hernández
Regidor Cuarto	Prof. Donato de la Vega Herbert

M.V.Z.. Humberto M.Téllez Marie

2001-2004

Julian Obando Meza 2005 2007

Jorge Arturo Zardoni

2008 -2010

Alejandro Herrera Carranza

2011-2013

La administración pública a través de sus presidentes municipales.-

Informe que rindió el presidente Don Lucas Benítez Sánchez a Cazones en el periodo que va del 21 de Noviembre de 1968 al 20 de Noviembre de 1969.

Señores Agentes Municipales

Señores Sub Agentes Municipales

Señores Presidentes de los comisariados ejidales

H .Miembros representativos de los diversos organismos del municipio

Funcionarios de las distintas dependencias oficiales

Señoras y Señores:

Pueblo en General

Por segunda ocasión nos encontramos ante ustedes con el propósito de cumplir los mandatos establecidos en nuestra ley Orgánica municipal , y lo hacemos con el sano propósito de informar al pueblo , lo que de acuerdo con nuestras posibilidades estuvimos en condiciones de hacer , dentro del segundo año de gobierno.

Nos es muy satisfactorio cumplir con este requisito porque consideramos que lo poco que se le ha hecho , no ha sido labor exclusiva y tácitamente del Ayuntamiento, sino que ha sido labor conjunta de pueblo y gobierno , porque si bien es cierto que algunos de nuestros ciudadanos adoptaron una postura de indiferencia ante los problemas que conciernen y afecta a nuestro municipio; otros sin embargo , nos supieron brindar , desde su apoyo moral y económico , hasta su consenso personal en forma de trabajo; algunos de ellos que orgullosamente podemos señalar : son los vecinos de Paso de Cazones, La piedad y Barra de Cazones quienes a base de faenas personales, se proveyeron de materiales que han hecho posible la construcción de planteles educativos de suma consideración que van desde los 50 hasta los 80 mil pesos de valor .

En tales circunstancias es pues necesario que el pueblo sepa que solo a base de esfuerzo y colaboración se llega a logros de bienestar y comodidad.

Sería incomodo y antirrevolucionario en tratar siquiera de gobernar un pueblo a base de teorismo , hay que llegar a él, conocer sus problemas e inquietudes y juntos cojidos (sic) de la mano y con los pies puestos en firme , encausarse por los senderos de la verdad , soslayando falsos procedimientos de aplicación teórica.

Hoy a 59 años de nuestra Revolución Mexicana y a un año de haber refrendado a ustedes a través de mi primer informe de gobierno , el propósito del ayuntamiento que represento de trabajar , vuelvo a reiterarles mi sana intención de proseguir adelante y procurar el beneficio del Pueblo de Cazones , todo lo humanamente posible , pero siempre y cuando para ello siga contando con el apoyo moral, económico y personal de todos ustedes.

Hoy se conmemora un año mas de nuestra Revolución Mexicana , un año mas de logros para México , la Revolución ha venido forjando un México nuevo , un México distinto cada día más superlativo en todos los aspectos .

La Revolución está por liquidar en México la ignorancia abrumadora en que venían viviendo nuestros antepasados , la preocupación profunda y constante de los Gobiernos ha sido la educación del pueblo .- La dotación de los libros de Texto gratuitos , así lo justifican , la intensificación de la Campaña de Alfabetización y la Instalación de Centros de Enseñanza Audiovisual, lo hacer realidad.

La revolución se ha hecho palpable a través del respeto y la aplicación de los Derechos Constitucionales que establecen en nuestra Carta Magna : El derecho de libre expresión , El derecho de Libre Sufragio , la Libertad de Comercio de Religión de Trabajo.= vivimos en un país en que solo es privativo el "RESPETO AL DERECHO AJENO " a la integración del hora y a la autodeterminación de las gentes y de los pueblos.

El derecho Constitucional es en nuestro país una realidad tangible , viril y latente para todas las clases sociales , la "Reforma Agraria" para el Campesino , La Ley Federal del Trabajo para el obrero y los artículos 14 y 16 Constitucionales para el ciudadano común.

El triunfo de la Revolución Mexicana son Instituciones Gubernamentales , cuya base se finca fundamentalmente en los ayuntamientos , estos son la expresión genuina de la Revolución Mexicana y desde su inicio comenzaron a estar integrados por ciudadanos forjados en la lucha revolucionaria ,

elementos que no tenían mas que la experiencia adquirida en el campo de batalla y en el dolor de las herida de bala.

Hoy tenemos 59 años de lucha revolucionaria , no los campos de Batalla ni en las trincheras , tenemos 59 años de evolución y conquistas para México, la asociación Jurídica otorga a las instituciones Obreras , a las del campesino, y a la s del Sector Popular , así lo demuestran.

Ciudadanos , con el interés que ustedes demostraron en mi segundo año de gobierno acudo ante ustedes para informarles de nuestra labor en el tiempo comprendido del 21 de Noviembre de 1968 al día de hoy 20 de Noviembre de 1969 .

GOBERNACIÓN

Consientes de nuestra responsabilidad como Gobernantes y normando nuestra situación con estricto apego a las Leyes que nos rigen , no tenemos empacho de manifestar a ustedes que durante nuestra gestión comprendida en un año, afortunadamente no se presentaron detalles desfavorables , salvo en los casos del Lic. Marco antonio Muñoz y Reforma de Hra Km. 19 en que los titulares de las subagencias Municipales tuvieron la necesidad de separarse en forma temporal de sus cargos , entrando consecuentemente en funciones los suplentes respectivos , quienes a la fecha y con pleno conocimiento de su responsabilidad , han satisfecho las aspiraciones de Buen Gobierno de sus superiores conciudadanos.

Asimismo el C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento , solicitó permiso para ausentarse de su cargo , por el termino de tres meses , a partir del día 1ero de Mayo y concientes de las observaciones que nos formula en este aspecto la Ley Orgánica del Municipio libre, así como con pleno conocimiento y autorización de la Legislatura del Estado se le concedió el permiso correspondiente , llamando al suplente respectivo , para que se hiciera cargo de la Regiduría , posteriormente dicho permiso fue prolongado hasta el mes de Octubre pasado = Actualmente el C. Regidor Propietario de que se dice por convenir así a sus intereses personales y en virtud de estar laborando en la Empresa Petróleos Mexicanos , a prolongado su permiso por el termino de seis meses , este suceso de acuerdo con la Ley Orgánica del municipio libre se ha hecho del conocimiento de la H. Legislatura del Estado , para la Autorización correspondiente , mientras tanto el Regidor suplente

prosigue en funciones con el propósito de que las diferentes comisiones que han encomendadas a la Regiduría sean atendidas en forma debida.

Y en lo que respecta a las demás autoridades de Congregaciones y Rancherías , hemos visto con gran satisfacción que su función ha sido normal en todos los casos, obrando con estricto apego a las leyes , aplicando además su criterio personal que investido de autoridad los ha hecho colocarse en un plano de justicia y Honestidad .

Por nuestra parte y pendientes siempre de dichas autoridades, hemos procurado siempre estar en contacto con ellos , participando así de sus problemas e impartiendo nuestras orientaciones al alcance de nuestras facultades para la mejor resolución de sus problemas.

Por esta razón podemos afirmar que las relaciones entre autoridades siempre fueron cordiales y de mutua consideración y respeto .

La Atenciones que hemos tenido de parte de las diversas Dependencias Oficiales y autoridades Superiores , han sido del Todo Satisfactorias y esperamos de acuerdo con nuestro comportamiento , seguir contando con esta satisfacción.

Por su parte los distintos Organismos que están integrados por ciudadanos de reconocida solvencia Moral e idoneidad para trabajar en beneficio colectivo, como son las Juntas de Mejoramiento y Las Sociedades de Padres de Familias, siempre supieron cumplir con su cometido , obteniendo con su altruista labor importantes obras de beneficio colectivo como son : Escuelas , campos Deportivos , Parcelas Escolares casas para el Maestro, etc.

A estos distinguidos organismos siempre se les dieron las facilidades necesarias para el mejor desempeño de su altruista tarea .

Quiero hacer patente y público mi reconocimiento para todos estos distinguidos ciudadanos alentándolos a seguir en este noble propósito, por el cual solo esperarán como recompensa el agradecimiento de sus conciudadanos , pero les quedará la satisfacción de haberles servido en forma desinteresada.

Con respecto a los clubs de Servicio Social y principalmente a los clubs deportivos, se les otorgó toda clase de facilidades y garantías , orientándolos además a fin de que su labor sea del todo benéfica , y a propósito de que sus integrantes no se alejen en ningún momento del deporte ; alejándolos a la vez en esta forma de los Centros de vicio y malos hábitos , constituyéndose así en verdaderos deportistas , sanos de pensamiento y acción , para el orgullo de propios y extraños y del suelo donde les toco nacer.

Actualmente parte de nuestra juventud a sido desorientada por senderos equivocados ; afortunadamente y como antes lo afirmo, los triunfos revolucionarios son para todos y el pueblo mismo les ha otorgado su consideración , teniendo la esperanza de que al llegar mas tarde a la mayoría de edad y después de recapacitar , enderecen el camino equivocado.

La juventud es donde nace cada día nuestra Revolución donde se desarrolla y muere , por eso si nuestra juventud es el máximo exponente y vida de nuestra Revolución Mexicana , debe esta ser poseedora de un gran criterio , y don de conciencia ciudadana , para orgullo de sus padres , hoy que son jóvenes y de sus hijos mañana cuando sean mayores.

Esa gigantesca amalgama de gentes que por su condición humilde ,está impregnada de ignorancia y de pobreza , pero henchida de nobleza , siempre ha sido el motivo de nuestra mas honda preocupación .

A lo largo de nuestra actuación como autoridades el campesino siempre fue objeto de nuestra principal preocupación y a todos aquellos que se nos acercaron para plantearnos sus problemas , fueron atendidos debidamente y procuramos siempre justicia para sus quejas , cuando estas así lo ameritaban, cuando no ,recibieron nuestra orientación para la mejor solución de los mismos ; jamás hemos permitido , ni permitiremos que el campesino sea objeto de arbitrariedades , ni prejuicios en su persona o en sus propiedades , porque consideramos que en lo personal el Campesino por su condición , debe ser objeto solamente de atenciones y en sus propiedades debe de respetárseles , porque son estas el sinónimo de sus sacrificios forjados a base de tesón y con el sudor de su frente.

El contacto directo con ellos nos ha permitido en todo momento alentarlos en su diario y duro trabajo , estimulándolos a medida de nuestras posibilidades en sus aspiraciones de progreso colectivo, ya que tales aspiraciones son su constante deseo de emancipación , a la que mas que nadie tienen derecho y esto con su férrea voluntad , su consenso personal y su sacrificio que es característico , nos ha permitido el aumento de Templos del saber , el acondicionamiento de caminos y puentes vecinales, la explotación de parcelas comunales , la construcción de casas para maestros y algunos casos la instalación de redes de comunicación telefónica y de servicio de energía eléctrica, así como el aumento de apóstoles de la enseñanza , quienes van proporcionando día tras día al hijo del campesino , el sagrado pan de la enseñanza.

En estas condiciones se ha logrado pues a la fecha con las comunidades de: Plan de limón , La Encantada, Buena Vista , Reforma de Hra Km 19, San Roman Chiquito, Limón chiquito , Paso de Cazonos, La Unión km.31, El Ramal o esfuerzo, Coyol Norte , Cruz Blanca , Nuevo Tejamanil, Manlio Fabio Altamirano Km. 25 , Barra de Cazonos , el Cabellal , El Progreso , Rancho palmas, La Ceiba , Morisco # 1 y Rancho Nuevo, se cultivan las parcelas escolares donde viene sembrando diversos productos .

Las autoridades campesinas obtuvieron siempre nuestra atención e intervención cuantas veces esta nos fue requerida , absteniéndonos de intervenir en todos aquellos casos en que solamente fueron de la competencia de estas , concretándonos a solicitarles solamente el respeto a sus conquistas agrarias cristalizadas en el pedazo de terreno que cultivan y de donde extraen el sustento diario para sus familias.

Lamentablemente entre esta amalgama de gentes nobles que son los campesinos , se encuentran algunos individuos que consideran que las conquistas de la Revolución pueden ser exclusivas y que por el solo hecho de ser Mexicanos y de aparentar ser campesinos , constantemente vienen provocando problemas al gobierno al interrumpir impunemente en terrenos que son propiedad ejidal y que representan el supremo esfuerzo y sacrificio de verdaderos campesinos que por mas de veinte y algunos casos treinta años desarrollaron gestiones ante las autoridades Agrarias para su dotación en forma definitiva, como sucede en los casos de Manlio Fabio Altamirano y Paso de Cazonos

Y estos no tendrían mayor significación , puesto que al campo siempre es terreno propicio para problemas de esta índole , Pero si no se pueden concebir la actitud de algunas gentes que encontrándose dentro de las autoridades Agrarias , vengán abusando de la ignorancia de dichas gentes y fomenten esta clase de problemas .

El campesino tiene esperanzas en la segunda etapa de la Reforma Agraria , porque habiéndosele hecho justicia primeramente al dotárseles de un pedazo de tierra el cual viene a constituir el único patrimonio, tiene fe en que por una segunda ocasión se le proporcionen los medios necesarios para así lograr el completo cultivo de su pedazo de tierra .

El campesino tiene fe en que los avances de la Revolución , lo despojen de su ya gastado azadón y tarpala , para adiestrarlo en el manejo de modernos implementos de labranza y la aplicación de mejores métodos de cultivo que le permitan un mayor rendimiento de sus cosechas.

El obrero por su parte constituye un factor determinante en el desarrollo progresista del pueblo de Cazones.

Su participación en los diversos actos cívicos , su trabajo en el desenvolvimiento comercial de la población y sus actividades en la vida política del municipio, le han permitido conquistas dentro de la misma ; actualmente la representación obrera en el Ayuntamiento que presido, lo es el sindicato único Municipal

No quiero pasar desapercibido en este Informe el problema que reviste mucha importancia para el pueblo de Cazones y el cual suscito entre este H. Ayuntamiento y el individuo José Manuel Cajigal García , quien como informé a ustedes el año pasado ha venido a costa y a base de maquinaciones , tratando de apoderarse del Fundo legal de Barra de Cazones .

Actualmente este problema a quedado estancado , porque dicho individuo a cesado sus intenciones , pero manifiesto a ustedes que estamos en pie de alerta y les reitero que por ningún concepto , se permitirá que ese Fundo Legal que es patrimonio Municipal , pase a ser de la exclusividad de dicho individuo.

El próximo año 1970 , es el año de los Censos Nacionales , por tal motivo atendiendo indicaciones de las autoridades respectivas , se ha constituido en este lugar " El comité Geográfico Municipal" que encabeza el suscrito como presidente el C. Prof. Felipe Castro Ramírez como vice-presidente , el C. Moisés González Sánchez , como secretario y como vocales los Co. Julián Zamora González , Vicente Herrera Castillo y Prof. Efrén Morales Morales.=

Habiéndosele otorgado nombramiento como asesor técnico del mismo al C. Ingeniero Geólogo Juan Gutiérrez Hernández , en tales Condiciones y en la misma forma serán integrados recientemente los Comités de auxilio censal.

A la fecha se han dado instrucciones a todas las autoridades administrativas en relación a la labor que estos organismos desarrollaran para el levantamiento de los " Censos Nacionales"

HACIENDA MUNICIPAL

Tomando en consideración el cuadro comparativo de ingresos por los distintos conceptos habidos el año pasado , se formuló para el presente año un Presupuesto de \$315 ,000.00 mismo habiendo sido aprobado por la H. Legislatura del Estado , se ha venido cubriendo y desahogando en todas y cada una de sus partidas y aunque solamente tuvo la diferencia de un cinco por ciento de aumento sobre el presupuesto que rigió el año pasado , este a satisfecho en forma regular todas las necesidades del municipio, habiéndose designado para el ramo que es mas importante que es el Educativo la cantidad de \$130, 158,90 , para el pago de estancia de Reos en la cabecera judicial , en el reclusorio Regional de Perote y en esta cabecera Municipal , la cantidad de \$ 18, 500,00 , para alumbrado Publico \$ 9,600.00 para subsidios al Gobierno del Estado y otros , la cantidad de 29 ,793 .00

El presupuesto que actualmente se formula , considerando la recuperación por diferentes conceptos , tendrá un aumento aproximado de un diez por ciento sobre el actual, esperando con esto una mejor atención a las necesidades municipales.

Hemos considerado que las necesidades personales de cada una de la s personas que se encuentran al servicio del Municipio son desesperanzantes, pero tenemos la intención de estimularlos en sus emolumentos de acuerdo con los alcances del Próximo presupuesto.

SEGURIDAD PUBLICA

Los ciudadanos que integran el cuerpo de Seguridad Pública , aunque en numero reducido han sabido responder a las necesidades de la Sociedad, sirviéndoles en todo momento con estricto apego a la ley y con el respeto , consideración y solicitud que se merecen .= Distinguiéndose además por su obediencia hacia sus superiores y su fiel cumplimiento del deber lo cual les ha permitido la alta estimación de los primeros y la captura de los reos de considerable peligro en lo segundo.

Es intención del ayuntamiento que presido , de que para un mayor desenvolvimiento y actividades del Cuerpo de Seguridad Publica aumentarlo numéricamente.

Por parte de la policía rural en la s comunidades , se encuentra integrada por personas que gozan de la confianza y simpatía de sus conciudadanos y aunque su asignación es honorífica , no ha sido motivo esto para ellos del incumplimiento del deber , convirtiéndose por lo tanto en sinónimos de respeto y garantía para sus conciudadanos y elementos auxiliares muy valioso para la policía de esta cabecera municipal como a la Rural , por la valiosa colaboración que en forma comedida prestan a la Sociedad en General del Municipio de Cazones.

EDUCACIÓN PUBLICA

Con respecto a la educación me es muy satisfactorio Informar a ustedes como lo manifesté ya en vez anterior, que en el municipio de Cazones no existe un solo poblado sin atención escolar de mayor o menor cuantificación , pero ahí existe en cada una de las comunidades el símbolo de la Educación , El Templo de la Enseñanza , donde vuelvo a repetir día tras día uno o mas apóstoles de la Enseñanza, vienen arrebatándole con sus conocimientos a la ignorancia , a los hijos de campesinos.

Actualmente la educación en el municipio de Cazones es atendida por mas de ochenta maestros , dependientes del Estado , de la Federación y del municipio.

La escuela Profesor "Alberto García Soto" de esta cabecera municipal , esta siendo aumentada con dos aulas mas , debido al considerable aumento de sus alumnos , que ascienden aproximadamente a los ochocientos.

Para el aumento de las 2 aulas que señalamos , la H. Sociedad de Padres de Familia de la misma con el aval del ayuntamiento , firmó un convenio ante el comité administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas , Comprometiéndose a aportar la cantidad de \$ 20.000 00 .

El año pasado informé que la H. Sociedad de padres de Familia , de aquel entonces había iniciado la construcción de las bases de las dos aulas por instrucciones de los representantes del C.A.P.C.E con una inversión de mas de cinco mil pesos , posteriormente por falta de atención del mismo C.A.P.C.E. Dichos trabajos quedaron en suspenso y al reanudarse estos nuevamente a fines del mes de Septiembre pasado , se tuvo que lamentar la perdida de todo lo invertido en esos trabajos porque el C.A.P.C.E. manifestó que no se ajustaban a los requisitos que se establecen para la construcción de aulas prefabricadas . = afortunadamente podemos decir que a pesar de todo esto , las aulas están por concluirse habiéndose hecho nuevas bases y en lo que falta del presente año se pondrán nuevamente en servicio para beneficio de la Población Escolar de la localidad .

Por otra parte la Escuela Federal "Belisario Domínguez " que inicio sus funciones el año pasado con una inscripción de noventa alumnos , atendidos por una Maestra y posteriormente se le asigno en forma provisional otra Maestra, actualmente cuenta con dos maestros fijos que atiendan a mas de ciento sesenta alumnos formando a cuatro grupos de primero , segundo , tercero y cuarto año , respectivamente.

Atentos a las necesidades de este plantel educativo , el año pasado se integró un patronato Pro-Construcción de la Escuela Federal " Belisario Domínguez" el cual conciente de su responsabilidad y de acuerdo con su objetivo , desplegó sus actividades con el propósito de agenciarse fondos y materiales , logrando de este modo iniciar las bases para dos aulas de mampostería con un costo aproximado de ocho mil pesos , posteriormente y durante el presente año las obras han proseguido su curso , gracias a la colaboración de gentes altruistas que como buenos cazoneros se hicieron cargo de una justa galante , logrando en esta forma obtener más fondos que permitirán con el tiempo perentorio dejar casi concluida la obra.

La juventud estudiantil que ha estado egresando de las Escuelas de Organización (sic) completa en el municipio, han tenido actualmente la oportunidad de proseguir sus estudios Secundarios en esta cabecera Municipal , sin tener la necesidad de trasladarse a otros lugares mas lejanos , virtud a la fundación que se hizo el año pasado de la Escuela Telesecundaria "Prof. Celedonio Barragán" , para a la cual se contó inicialmente con la cooperación de los padres de familia adquiriendo así el primer aparato de Televisión , posteriormente fue adquirido un segundo aparato para el segundo curso de estos estudios , actualmente y habiéndose iniciado los cursos del tercer ciclo , dicha escuela cuenta con cuatro grupos dos de primer año , un segundo y un Tercer año , con una inscripción total de mas de setenta alumnos , por lo cual se ha hecho necesaria la instalación de 2 televisores mas , los cuales ya se encuentran funcionando en un local apropiado.

Por su parte la Dirección General de Educación Audiovisual , que es donde depende la escuela , tiene asignado par la misma 4 maestros coordinadores.

La instalación de este Centro Educacional de Segunda Enseñanza no solo ha brindado la oportunidad a la Juventud Estudiantil egresada de las escuelas Primarias , sino que a sido y viene siendo un factor muy importante en el desarrollo de la vida cívica del Pueblo de Cazonas , pues su participación en los diversos actos que se llevan a cabo es de significativa relevancia.

En ningún momento hemos circunscrito nuestra atención al problema educativo dentro del radio de acción de esta cabecera , sino que comprendiendo que los lugares que están mas apartados son los que mas necesitan de nuestra atención, encausamos la misma hacia ellos y conociendo sus mas apremiantes problemas nos han llevado a realizar gestiones ante las autoridades Educativas para obtener aumentos de Personal Docente y así estar en condiciones , sea logrado al aumento de Maestros para las comunidades de : El sauce , El Cabellal, Nuevo Tejamanil y La Ceiba .

En igual forma interviniendo ante el C. Gobernador del Estado y el C.A.P.C.E. , hemos logrado obtener ayuda para algunos planteles en proceso de construcción , como el de La Piedad, Paso de Cazonas y esta Cabecera Municipal.

JUDICIALES

La representación Social que esta encomendada al Sindicato Único Municipal , el cual conciente de su grave responsabilidad a su cargo y no apartándose en ningún momento de los preceptos constitucionales y en los que en particular señala la Ley Orgánica del Ministerio Publico, así como del Código de procedimientos Civiles a sabido atender en forma diligente a la Sociedad que representa.

En tales condiciones el Ministerio Publico Municipal , ha ventilado durante el presente año cuarenta y seis actas de averiguación previa por diferentes delitos , de las cuales dieciocho fueron consignadas al Juzgado Único Municipal y Veintiocho al Ministerio Público del distrito Judicial,.

En lo que respecta al Juzgado Único Municipal que es el encargado de impartir justicia y dictar sentencia en cada caso a tramitado durante el presente año , dieciocho causas y todas del ramo penal.

OBRAS PUBLICAS

La partida asignada en el presente presupuesto para Obras Públicas y gastos Imprevistos , no nos ha permitido llevar a cabo obras de alguna consideración mas sin embargo , me permito manifestar a ustedes , que aunado al recurso económico de dicha Partida , la ayuda de algunas instituciones , hemos podido llevar a cabo la terminación de algunos obras como son las escalinatas en el Paso del Rió Cazonas , la prosecución de los trabajos del Parque "Licenciado Benito Juárez" el acondicionamiento de un Departamento del Palacio Municipal para la Bodega y archivo , el arreglo de los pasos (sic) en malas condiciones de la carretera hacia la ciudad de Poza Rica , la compra de una maquina de escribir, la compra de cinco cajas Oficiales para la banda de Guerra del Sindicato de la C.R.O.C. que presta sus servicios en todos los actos cívicos que organiza el ayuntamiento , se pago la mano de obra de la reciente pintura que fue aplicada que fue aplicada al palacio municipal , se adquirieron plantas de ornato para el parque Central "Gral. Vicente Herrera" y así sucesivamente se hicieron otros gastos de menor cuantificación pero que sumados ascienden a una considerable cantidad , por tales motivos habrá la necesidad de solicitar a la H. Legislatura del Estado , la ampliación de las partidas.

Con la colaboración que señalamos anteriormente y realizando gestiones mancomunadamente con la H. Junta de Mejoramiento moral , cívico y material , se consiguió con la Distribuidora " Moctezuma" de Poza Rica de Hidalgo Ver. El costo total de la estructura del techo del auditorio municipal , en igual forma se consiguió con la embotelladora Gran Mister "Q" de la Ciudad de Papantla , Ver. Ayuda para la adquisición de la lamina para el mismo techo , lo cual juntamente con la estructura , tienen un costo de mas de treinta mil pesos.

A la fecha esta obra lleva ochenta y cinco por ciento de avance y esperamos que antes de finalizar nuestra gestión administrativa concluirla.

Imposibilitados para otorgar nuestra ayuda económica a las comunidades en donde tienen proceso de construcción algunas obras como son , escuelas , nos hemos concretado a prestarle nuestro apoyo realizando gestiones ante las diferentes dependencias oficiales y ante el gobierno del estado , obteniendo con esto la ayuda necesaria para proseguir o concluir dichas obras.

Actualmente la escuela que fue iniciada el año pasado en la Congregación Manlio Fabio Altamirano , esta por concluirse , siendo ocupada en forma provisional una de sus aulas debido al considerado aumento de la población Estudiantil .Dicha obra lleva actualmente una inversión de mas de cuarenta mil pesos.

En Paso de Cazones con una inversión de mas de treinta mil pesos se ha avanzado en la construcción de un moderno plantel educativo de tres aulas , un cuarenta por ciento y según gestiones realizadas por vecinos y directiva del Comisariado Ejidal del lugar , con el apoyo de este ayuntamiento se obtuvo recientemente la promesa del C. Gobernador del Estado de concluir dicha obra.

Debido a la apatía y falta de colaboración y voluntad de algunos vecinos de la Ranchería La piedad , la escuela que con gran interes se comenzó a construir el año pasado a quedado estancada , no lográndose a la fecha que estos otortguen la ayuda que les corresponde como vecinos de la comunidad, lo cual ha venido siendo motivo de desaliento para el resto de los vecinos .

Afortunadamente podemos afirmar , que esas acciones no han trascendido a las demás comunidades , en donde la colaboración de los vecinos , es en forma espontánea , como sucede en la Congregación de Plan de Limón , en donde se acaba de concluir la construcción de una aula mas de mampostería para la escuela , con un valor de trece mil pesos.

En Barra de Cazonos se concluyo la construcción de Dos Aulas con Biblioteca anexa y un despacho para la Dirección con una Inversión de \$ 50.000,00 . = En esta obra se obtuvo la valiosa ayuda de la sección 30 Petróleos Mexicanos y un donativo del señor alejo Peralta , de \$10.000.00 .

La congregación de la Unión Km.31 siempre se ha distinguido por sus deseos de superación , los cuales han podido verse coronados cada día gracias a lña participación decidida y desinteresada de algunas personas , como lo son: el Doctor Fernando Solís Loya , El Coronel Pedro Bonilla Vázquez , Don Jacinto Ruiz Castillo , Rómulo Gallardo Ramos, Enrique Reyes Hernández y otra s muchas mas a quienes pido disculpas por no hacer mención de ellas en este momento , pero a quien hago publico mi reconocimiento , juntamente con ,las personas que acabo de mencionar por su intervención par a hacer posible que ha la fecha , se haya instalado una línea de Teléfonos del estado y se haya logrado la aplicación de pintura a la Escuela y otros muchos detalles mas.

Quiero hacer del conocimiento de todos ustedes una noticia que considere de mucha importancia para el desarrollo progresista del Pueblo de Cazonos, se Trata de la Empresa Teléfonos de México , que nos acaba de comunicar oficialmente que a su costa y sin ninguna erogación por parte del Municipio, instalará en este lugar el servicio Telefónico , lo cual vendrá a permitir la incorporación del pueblo de Cazonos a la altura de los pueblos progresistas de nuestro querido estado de Veracruz .

A partir del año pasado la autoridad de la Comunidad de La Ceiba , se propuso la construcción de un local para sus oficinas , por lo que actualmente cuenta con la madera suficiente y un efectivo de \$ 650 .00 para hacer realidad dicho propósito.

Esperamos que esto sirva de ejemplo a la s demás autoridades del municipio , a fin de que en un tiempo no muy lejano en cada lugar se cuente con un local propio para el despacho de los asuntos de su competencia.

AGUA POTABLE

Siendo el agua potable un elemento vital para la salud del pueblo de Cazones , me es lamentable informar a ustedes que en este aspecto nada se ha logrado a la fecha , pues a pesar de la s diversas gestiones que se han realizado ante la Secretaria de Recursos Hidráulicos, esta a permanecido indiferente.

De todas maneras seguiremos insistiendo , no solamente ante Recursos Hidráulicos , sino ante otras dependencias , para ver si es posible que un corto lapso de tiempo se establezca de nuevo este importante servicio.

RECLUTAMIENTO

La inscripción habida en la junta Municipal de reclutamiento , durante el presente año fue de 105 conscriptos , de los cuales en un sorteo efectuado el día 26 de Octubre pasado , resultaron agraciados con Bola Blanca 8 de los cuales se consideran 7 para el activo y 1 para el 20 por ciento.

ESTADÍSTICA

En relación a las estadísticas que son necesarias para el estudio y planeación de la s actividades de vida pública de la población , el ayuntamiento que presido a través de la Secretaría del mismo , con toda oportunidad envió un forma mensual , trimestral o anual en su caso , todos los datos Estadísticos que son requeridos por las distintas dependencias del Gobierno, Estatal y Federal, por este concepto se recibió de parte del Gobierno del Estado su reconocimiento.

En la oficina del Registro civil que es a cargo de este H. Ayuntamiento se registraron durante el presente año 680 nacimientos , 98 matrimonios y 115 defunciones , 15 nacidos muertos y 1 incendio , pudiéndose apreciar en lo que respecta a Divorcios , estos no tuvieron lugar durante el presente año.

TURISMO

El turismo representa para esta región, un renglón muy importante , pero lamentablemente a pesar de las buenas intenciones de los representantes del ramo y este ayuntamiento , muy poco se a podido lograr en su beneficio , todo esto se deriva directamente de la falta de comunicación , pues en las condiciones en que se encuentra el camino hacia la Barra de Cazones es imposible , por mucha promoción que se haga , lograr que el turismo concorra en forma continua a recrearse a las playas de dicho lugar , que por su amalgama de bellezas naturales , son consideradas como las de un segundo Acapulco de México.

De todas maneras , tanto los representantes de Turismo de esta localidad como este H. Ayuntamiento tenemos esperanzas de que en un tiempo no muy lejano , Barra de Cazones sea considerado como un Centro Turístico a la Altura de los principales del país.

Quiero hacer Público mi agradecimiento a los moradores de Barra de Cazones , por las atenciones que en forma amable supieron otorgar al Turismo , que con motivo de la Semana Mayor concurrió a vacacionar a dicho lugar ; en igual forma a los representantes de Turismo , quienes con la colaboración de Autoridades Civiles y militares , así como otras dependencias e Instituciones , brindaron al turismo visitante, toda clase de facilidades y garantías , haciendo gala de una tradición hospitalidad Veracruzana , que permitió a todos una feliz estancia en este bello rincón de la Costa Veracruzana.

SOCIALES

En el aspecto social el ayuntamiento que presido desplegó una intensa actividad , no pasando por desapercibido el menor detalle relacionado con la vida social del Pueblo de Cazones.

Por esta razón la Oficina del Registro Civil a mi cargo atendiendo las indicaciones del ejecutivo del estado , celebró con motivo del "Día de la Madre" Matrimonios colectivos a través de los cuales se beneficiaron 35 hijos de familia que fueron legitimados por este acontecimiento.

En igual forma y con la colaboración de distinguidas damitas de la localidad , quienes con un acendrado cariño hacia la niñez , obsequiaron 30 piñatas y dulces que hicieron posible pasar a la niñez Cazoneña, momentos de inolvidable regocijo; por este gesto tan significativo de las damitas a que hago mención quiero hacer público mi agradecimiento y mas alto reconocimiento.

Asimismo y con la presencia y colaboración de los representantes de las diversas dependencias y Organismos de la localidad , se celebró " El Día del Maestro"

El "Día del Ejercito Nacional" "Día de la Marina" y "Día del Empleado Postal" resultando muy significativo el acto celebrado del "Día de la Madre" , pues por primera vez , podemos decir que se obsequiaron a través de sorteos mas de 200 regalos los cuales fueron obtenidos de diversas empresas y Casas Comerciales de la Región = La participación de todos estos actos de las escuelas fue muy significativa.

Durante el presente año tuvo lugar una vez mas en el mes de Junio , la celebración de la Feria Titular conmemorando de esta manera el 33 aniversario de la Creación de nuestro municipio, consecuentemente y por tal motivo se desarrolló una justa galante a través de la cual se obtuvieron fondos necesarios para el mejor lucimiento de la misma .

Posteriormente en el mes de Septiembre tuvo también lugar otra justa galante , con motivo de la s fiestas patrias , en esta justa se eligió a La "Niña Independencia 1969" dicha justa permitió también la obtención de fondos que están siendo utilizados en la continuación de las obras de la Escuela Federal "Belisario Domínguez" y la "Leopoldo Kield" de Paso de Cazonas.

Como ustedes acaban de escuchar , hemos tenido oportunidad de pasar momentos de regocijo durante el desarrollo de los anteriores acontecimientos; pero también tuvimos momentos de tensión y preocupación debido a las perturbaciones atmosféricas que en el mes de Septiembre se desbordaron las aguas del Río Cazonas, afortunadamente esto no llevo a mayores y las pocas gentes cuyas viviendas fueron inundadas , tuvieron el auxilio oportuno gracias a la colaboración prestada por los elementos de la Policía Local y El Ejercito Mexicano., quienes con toda oportunidad y en forma eficaz los auxiliaron , habiéndose concentrado los damnificados en el local del Cine Cazonas , donde estuvieron siendo

atendidos por los integrantes del comité de Auxilio para casos de Desastre , proporcionándoles ningunos alimentos.

Por su parte el personal del Centro de Salud estuvo atendiéndolos y proporcionándoles medicamentos hasta que estuvieron en posibilidades de retornar a sus hogares.

La actitud del comité Municipal de Protección a la Infancia, a sido inoperante , por falta de materia prima para los desayunos , la poca que ha sido enviada por el instituto de protección a la infancia en el estado , se ha quedado en la Ciudad de Poza Rica para satisfacer las necesidades del Comité de este lugar .

En el presente año Cazonas a sido objeto de dos significativas distinciones; la primera de ellas fue al realizarse en el mes de Junio un Seminario Pedagógico patrocinado por la séptima zona escolar , a cargo del Prof. Oswaldo Flores Azuara , Inspector Escolar en la zona , asistiendo todos los Maestros dependientes de la misma , este relevante desarrollo en la escuela Primaria Prof. Alberto García Soto por el termino de dos días consecutivos.

La segunda ocasión fue cuando posteriormente en el mes de Julio, los alumnos de Bachillerato de Derecho y Filosofía de la Escuela Secundaria " Salvador Díaz Mirón " de la ciudad de Poza Rica , visitaron esta Villa con el propósito de hacer entrega al suscrito de un estudio Sociológico del Municipio , realizado por ellos en colaboración también con el Bachillerato de Economía y Comercio , celebrando para el efecto en el auditorio Municipal , un emotivo acto a través del cual desarrollaron e Interpretaron diversos números artísticos , relacionados con diferentes temas , principalmente de Nuestra Revolución Mexicana.

El Prometer no empobrece , pero el cumplir sí ennoblece, el año pasado prometimos a ustedes que se intensificará la Campaña de alfabetización , mediante un plan o programa de trabajo que a ex profeso estaba siendo elaborado y prueba de ello son los frutos que de este se obtuvieron y todos son testigos de esto porque la mayoría tuvieron injerencia directa en le desarrollo de la Campaña de alfabetización.

Hoy con gran satisfacción y regocijo decimos a ustedes que con una poca de voluntad y un pequeño esfuerzo se hacen realidad los mas caros anhelos ,

máxime cuando estos están basados en principios generosos y patrióticos, porque arrancar de la ignorancia a uno de nuestros hermanos Mexicanos es uno de los principios de más alto nivel moral y uno de los gestos mas generosos de patriotismo , se contribuye al engrandecimiento de la patria y su segunda la borde nuestro máximo gobernantes Licenciado Rafael Murillo Vidal , quienes tratan en todo momento de ennoblecer cada día nuestro querido Estado de Veracruz y nuestro México.

Por eso con el esfuerzo realizado por los maestros encargados de los centros de alfabetización se logro la instalación de 33 Centros , 29 Comunidades y 4 en esta cabecera municipal; donde fueron atendidos mas de 1,300 analfabetas de los cuales 538 resultaron aprobados. , a este paso podemos asegurar que al finalizar nuestro periodo administrativo , la Bandera Blanca ondeara orgullosa como prueba de que en el municipio de Cazones , ha sido abolido el analfabetismo.

La asesoría Técnica prestada por el profesor Rafael Pérez López Inspector Técnico de Educación Federal , con sede en la Ciudad de Poza Rica fue muy acertada y digna de tomarse en cuenta , así como su intervención en los exámenes finales , desarrollados en un majestuoso acto que tuvo lugar en el auditorio Municipal y donde hicieron acto de presencia de 1000 personas de todas las comunidades.

Condensando en el presente informe todas las actividades sociales del municipio , no quiero dejar pasar desapercibida la valiosa ayuda prestada por Petróleos Mexicanos a través de la cual se logró el acondicionamiento del Camino a Barra de Cazones , con motivo de la Semana Santa , el obsequio de 10 toneladas de cemento y varilla para la escuela federal " Belisario Domínguez" , Grava y motoconformadoras para el arreglo de las calles , a lo cual se comenzará a realizar próximamente y así sucesivamente otros beneficios de suma importancia.

En iguales condiciones la valiosa ayuda que los representantes Sociales del Distrito , otorgaron durante el presente año a nuestro municipio. A sido de grandes Beneficios pues a través de los cc Diputados Hermes Villanueva Medina y Heriberto Kehoe Vicent, se logró ayuda para la escuela en Construcción de Paso de Cazones , para la escuela de Barra de Cazones y la Escuela Federal de esta cabecera Municipal.

El Centro de salud de esta cabecera municipal , que es a cargo del Doctor Victor Manuel Bravo Beltrán ha venido desarrollando una labor que es digna

de reconocimiento y a través de la cual se impartieron medicamentos y atenciones a numerosa gente menesterosa, así como se aplicaron diversas vacunas a la niñez del municipio, inmunizándolos contra peligrosas enfermedades como la Tuberculosis , la Tos ferina , y la Poliomiélitis .= así pues en el tiempo comprendido de Diciembre del año pasado a la Fecha el Centro de Salud a otorgado 1,487 consultas 137 curaciones y aplicado 157 inyecciones ,así como 5, 470 dosis, 232 vacunas contra la viruela , 637 de vacunas Sabín , Contra la Poliomiélitis y 1,628 vacunas D.P.T., comprendidas entre la primera , segunda y tercera aplicación , así como también se atendieron 2 casos de personas que fueron mordidas por perros con síntomas de rabia a quienes se les aplico en forma inmediata la vacuna correspondiente para evitar que fuesen atacados por este incurable mal de la rabia.

SANIDAD

El ramo sanitario que ha sido encomendado al C. Regidor Único Municipal a tenido en principios la atención debida con el auxilio de la Policía Local , se ha procurado mantener la parte que comprende la Rivera del Río , libre de Basura con el propósito de hacer más agradable la estancia a las gentes que concurren al río a pasar ratos de solaz .

Asimismo que en forma periódica se ha realizado el chapeo de dicha zona y se ha exigido a los propietarios de lotes los mantengan limpios .

En lo que respecta a los establecimientos donde se expenden artículos comestibles , como son: Panaderías, Tablajerías, Molinos y Fondas , se a pedido al personal encargado del Centro de Salud , realizar visitas periódicas a los mismos , a efecto de garantizar la limpieza y calidad de los artículos que expenden y garantizar también la salud del Pueblo que los consume.

FOMENTO DEPORTIVO

El Deporte en nuestro municipio siempre a sido motivo de especial atención , principalmente a lo que se refiere al béisbol , ya que este es el deporte que mas se practica en todo el municipio y por lo cual actualmente , hay equipos de béisbol en las comunidades de Rancho Nuevo , Cabellal # 2 , Barra de Czones, Manlio Fabio Altamirano Km25 , La Unión Km. 31, Paso de Czones , La encantada , cruz Blanca , Limón Chiquito , Rancho Oculito,

El Progreso, Plan de Limón , Rancho Palmas , Buena vista , Cerro Verde , Coyal Norte y esta cabecera Municipal.

En las temporadas en que se llevan a cabo campeonatos municipales , se exige a todos los deportistas de toda clase de servicios que les corresponden prestar como: fatigas en cada una de sus comunidades.

De acuerdo con nuestras posibilidades y como estímulo a los diferentes equipos , hemos obsequiado balones de básquetbol ya que también este deporte tiene bastante arraigo en el municipio , así como balones de Voleibol .

Mas adelante y también de acuerdo con las posibilidades que tengamos , prometemos seguir ayudando.

Pueblo de Cazonas:

Han escuchado ustedes en el presente informe la labor conjunta de pueblo y Gobierno durante el tiempo comprendido de un año.= Lo poco que se realizó fue lo que a nuestro alcance estuvo y en donde está la ayuda que ustedes con toda buena intención supieron otorgarme .

Por esta razón quiero hacer público mi reconocimiento a todas aquellas personas que integran los diversos organismos del Municipio, así como a las autoridades administrativas y Funcionarios que en una y otra forma contribuyeron al progreso del Municipio de Cazonas , despojándose de toda clase de paternalismos como un ejemplo para secundar la labor de nuestro primer mandatario : Rafael Murillo Vidal.

Quiero agradecer también al personal docente de todo el municipio la labor patriótica y desinteresada que vienen desarrollando en beneficio de la niñez , contribuyendo así al engrandecimiento de Cazonas , de nuestro querido Estado de Veracruz y de México, en igual forma hago publico mi reconocimiento a todos Presidentes de Comisariados ejidales y Comités Ejecutivos Agrarios , por la postura de entendimiento y colaboración que supieron adoptar en todos los casos para la buena marcha de esta administración y principalmente durante el desarrollo de la Campaña de

alfabetización Cuyos logros he dado a conocer ya anteriormente en este mismo informe , han colaborado así con justicia a los deseos de redención que para ala clase analfabeta de México tiene nuestro Primer Mandatario

Quiero exhortar a todo el personal que labora al servicio del Municipio , al desarrollo de mas intensa y desinteresada labor , para proporcionarle en forma mas expedita al pueblo , los servicios a los que tiene derecho , porque al fin y al cabo es el pueblo quien paga los emolumentos que perciben .

Agradezco infinitamente la presencia de ustedes y los exhorto a seguir trabajando en beneficio de la colectividad para lograr cada día , mas beneficios que nos permitan una mayor y mejor comodidad.

Muchas Gracias

Cazones de Herrera Ver. Noviembre 20 de 1969

Informe que rinde el ciudadano Doctor Joaquín Gutiérrez Herrera de su gestión administrativa como Presidente Municipal Constitucional , durante el periodo comprendido del 26 de noviembre de 1971 al 25 de Noviembre de 1972.

(al margen izquierdo dice:)

SECRETARIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Cazones de Herrera Veracruz.

Papel Membretado

Sello

Águila Nacional.

Segundo informe que rinde el ciudadano Doctor Joaquín Gutiérrez Herrera , Como Presidente Municipal Constitucional de Cazones de Herrera Veracruz .

AÑO 1972

PERIODO ADMINISTRATIVO

1970-1973

Señores agentes Municipales

Señores Sub agentes Municipales

Señores Presidentes de los Distintos Comisariados Ejidales

Comites Ejecutivos Agrarios del Municipio

Honorables Miembros directivos de los diversos organismos del Municipio

Distinguida Concurrencia

Pueblo en General

Por segunda ocasión me encuentro ante ustedes, con el propósito de Informar del estado y actuación de la administración , cuya Presidencia asumí a partir del día 1 de Diciembre de 1970 , en acatamiento a la voluntad de ustedes mismos , que tuvieron a bien conferirme tan honrosa representación ; y así hoy 25 de Noviembre de 1972 , doy a conocer lo que a nuestro alcance ha sido posible realizar , contando para ello con la colaboración de los Integrantes de la Comuna , así como de la del Personal de Servicio del ayuntamiento y del Pueblo en General , quienes en cada una de sus comisiones y designaciones , han sabido en todo momento , responder a los anhelos de superación que desde un principio nos animaron , sirviendo en forma solícita y comedida de acuerdo con su cometido a la ciudadanía en General.

Gobernación

A la Fecha, las distintas autoridades que vienen funcionando en las diversas Comunidades del Municipio , así como los representantes de Organismos Sociales , Obreros y campesinos en General , Comportándose a la altura de su deber no han defraudado en ningún momento a los conglomerados que

representan y su actuación ha sido siempre acorde y paralela a los principios y anhelos de cada uno de los Organismos y Conglomerados que representan.

Los representantes administrativos , actúan con gran sentido de responsabilidad y calidad humana , los representantes de los organismos Sociales , Obreros y campesinos actúan de Igual manera y así tanto representados como representantes , van secundando a la altura de sus posibilidades y encomiendas la mística ejemplar de nuestros ilustres mandatarios , Licenciados , Rafael Murillo Vidal y Luis Echeverría Álvarez .

En aquellos lugares en donde por alguna circunstancia fue necesaria la remoción de la Autoridad Administrativa, esta se hizo de acuerdo con nuestra competencia y en su caso , se solicitó la debida autorización de la H. Legislatura del Estado , como se hizo en las Comunidades de los Migueles, Los Naranjos de afuera , El Cabellal, El Progreso y Cruz Blanca.

Las personas que en su caso fueron designadas o correspondió suplir el Mandato , han seguido el mismo ritmo que sus antecesores y al igual que el resto de autoridades , Mantienen actualmente la armonía entre sus conciudadanos , estableciéndose de esta manera un mutuo entendimiento entre Gobernados y Gobernantes , así como entre la Comuna que representamos y es bastante obvio el estado actual de relaciones.

En lo concerniente a la intervención personal de su servidor; nos ha sido satisfactorio , servir y orientar a la altura de nuestro deber y nuestras posibilidades tanto a nuestros representantes y colaboradores administrativos , como a todos aquellos representantes diversos que en demanda de orientación y ayuda han recurrido y llegado hasta nosotros , encausándolos siempre por los senderos de la comprensión y los preceptos que señala nuestra Carta Magna ; La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y Las Leyes y Códigos Institucionales que norman y señalan sus sagrados derechos y obligaciones , como las Conquistas de la Revolución Mexicana.

Hemos sabido ser respetuosos de la vida interna de los organismos , manteniéndose siempre enterados de su funcionamiento y podemos asegurar a la fecha , todos los organismos debidamente identificados , despliegan actividades de constante superación y reconocida militancia considerada dentro del actual sistema Gubernamental, desconociéndose en

todo lo absoluto la existencia de cédulas contrarrevolucionarias incrustadas dentro de sus filas .

Las juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, H Sociedades de padres de familia, comités de patronatos , que vienen funcionando , tanto en la cabecera municipal , como en las comunidades , están integradas por gentes responsables y de esta manera la función que les ha sido encomendada , ha tenido resultados positivos , lográndose con ello la captación de obras y conquistas de beneficio colectivo . = para todos estos distinguidos Directivos que en mi segundo año de Gobierno han respondido con eficacia , quiero hacer público reconocimiento , instándolos a que como hasta hoy se sigan ganando el afecto y comprensión de sus conciudadanos y a seguir luchando incansablemente en busca de la superación cada día mas del Municipio de Cazones , sin esperar recompensa que la propia satisfacción de haber podido en ocasiones lograr realizaciones , sirviendo desinteresadamente ; para ellos , reiteradamente mi agradecimiento Personal y del Pueblo de Cazones.

A los Clubes de servicio Social y Deportivo que conciente de su ideología y gran espíritu Deportivo , desarrollan gran actividad en todo el municipio , llevando a cabo eventos deportivos , que ponen muy en alto el ideal de la Juventud , para lograr una mejor superación para su pueblo y Preservar siempre una "mente sana, en cuerpo sano".

A todos estos organismos hemos venido prestándoles a la medida de nuestras posibilidades y con la mejor intención, nuestro apoyo total y colaboración alentándolos a seguir con la antorcha de la juventud que representa la actividad social y el vinculo del Deporte y la amistad entre los pueblos.

Las organizaciones Obreras y campesinas a quienes siempre hemos brindado apoyo y respeto absoluto hacia su integridad , asumen a la fecha un papel importante , tanto en el desarrollo económico del Municipio , como en la vida social y política del mismo y ellos por su parte , adoptando una actitud reciproca , nos han brindado siempre su colaboración decidida y desinteresada , dirigiendo a los conglomerados atinadamente y encauzándoles por los senderos de la dignidad y honradez y del alto sentido patriótico.

El H. Ayuntamiento que represento, conciente de las necesidades de la población , dispuso que todos aquellos terrenos del Fondo Legal

permanecieran inactivos , es decir; sin ser usufructuados o beneficiados por persona alguna , pasaran a manos de gentes que tuvieran la necesidad de ellos para instalar sus viviendas y solo se les impuso una renta anual de \$50.00 mas el adicional correspondiente , lográndose de esta manera que muchas familias que carecían de solares , los obtuvieran fácilmente y a la fecha , son ya mas de 200 familias que vienen gozando de esta facilidad , dentro del Fondo Legal de la Cabecera Municipal.

Por otra parte en lo que respecta al fondo legal de Barra de Cazones , como lo dimos a conocer a través de nuestro primer informe: que este Terreno solo reeditaría beneficios al municipio ; a quien Legalmente pertenece, sigue sin que hay detentado a base de subterfugios , como se venia pretendiendo por algunas personas , que ambiciosamente trataron de apoderarse de él . En tal concepto reiteramos a ustedes la seguridad de que si en alguna ocasión se dispone del mismo , será en beneficio del Pueblo en General. Actualmente y por considerarlo de Justicia y fundamentándose legalmente de acuerdo con la ley de Hacienda Municipal , en lo que concierne a Bienes Municipales , el ayuntamiento acordó que todas aquellas personas que vienen ocupando terrenos provisionalmente dentro de dicho fondo Legal , cubran los requisitos correspondientes al pago de "Renta de Bienes Municipales" .

Barra de Cazones , es un centro Turístico de Primer orden que goza de la preferencia del Turismo Regional y nacional , por tal concepto , con motivo de los dias de la Semana Mayor, fecha en que el turismo arriba a dicho lugar en forma numerosa , con el propósito de hacer mas accesible su arribo, dadas las condiciones del camino, se hicieron gestiones ante Petróleos Mexicanos para conseguir maquinaria , cosa que fue lograda , haciéndose de esta manera el acondicionamiento del camino con una erogación de parte del Erario Municipal de \$8.,487.10 que por concepto de viáticos se pago al personal operativo de las maquinas.

En el aspecto social , tomando en consideración las necesidades de la sociedad Cazonense , H. Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material , ha venido realizando un mejor acondicionamiento del auditorio Municipal , a fin de que dicho Centro recreativo preste un mejor servicio tanto, para actos sociales , como eventos llevados a cabo por las escuelas y el honorable ayuntamiento

Por otra parte , atentos siempre a las actividades políticas de nuestros mandatarios , estatal y nacional , el 21 de julio pasado, se acompañó al máximo dirigente del Partido Revolucionario Institucional , Licenciado Jesús Reyes Heróles en su visita que hizo a las ciudades de Tuxpan y Poza Rica .

En igual forma se hizo acto de presencia en cuantas y tantas veces estuvo en la región nuestro primer mandatario estatal Licenciado Rafael Murillo Vidal , en su recorrido efectuados para atender los distintos problemas de nuestra entidad a su merecido cargo. El 21 de Octubre pasado , el señor Presidente de la Republica , Lic. Luis Echeverría Álvarez , con la dinámica que le es característica , estuvo en la población de Alamo Veracruz, donde se llevó a cabo una concentración de Personalidades y campesinos que confrontaban problemas relacionados con el Cultivo y Beneficio del Tabaco ; problema que felizmente a la fecha a quedado resultado gracias a la atinada intervención directa del señor Presidente de la Republica , en este acto tambien estuvimos presentes.

Hacienda Municipal

Nuestro Presupuesto actual asciende a la cantidad de **\$480.000.00 comprendido en 22 partidas** la primera y segunda del H. Ayuntamiento y Secretaría con \$ 70.600.00 anuales , la Tercera Cuarta y Quinta para la atención de gastos Electorales, Registro Civil , gastos de reclusorio y Servicios Sociales , se asigna la cantidad de \$33.800.00 , en la Séptima que corresponde a la Tesorería Municipal , se destinaron \$23.400.00 y de la Octava a la treceava que corresponden a las partidas de Seguridad Pública , Judiciales, Departamento de alumbrado Publico, Obras Públicas, Cementerios y Ornato , originan un gasto de \$75.042.32 , la decimacuarta que corresponde a Educación Pública , es la que absorbe el 40% del Presupuesto Total , teniendo a la fecha asignada la cantidad de \$185.000.00 Anuales , Incluyendo el pago de Personal Substituto, Pago de Retroactivo , Gratificación de Fin de año y pago de Diferencias y aguinaldos . = 1000 que se destinan para el sostenimiento de la banda de guerra correspondiente a la partida 15 y \$10.000 00 para la adquisición de Equipo, Mobiliario y Útiles de Oficina de la partida 16 . = Para erogaciones Diversas , gastos de Correspondencia , Publicidad, compra de impresos , Fotografías y Cooperación a Instituciones y Organizaciones comprendidas en las partida 17,18,19 , se destinó la cantidad de \$10.000.00 y por último se pagó de subsidios al Gobierno del Estado , por Cooperación para la educación , asistencia Pública , Salubridad Publica, Actividades Cívicas y políticas , Instituto de Protección a la Infancia , aportación al Instituto de Pensiones de Retiro , Incluyéndose la cantidad de \$ 24.208.76 de saldos Acreedores , se destina la cantidad de \$55,810.31 .

En tal forma con todas las partidas y cantidades señaladas , contamos con el presupuesto ya mencionado anteriormente de \$480.000.00.

Ahora bien, como las partidas señaladas a Gastos Extraordinarios y Obras Públicas , son raquíticas y han resultado insuficientes y toda vez que se ha tenido necesidad de mayores erogaciones ; se ha solicitado ampliación y Transferencias por la cantidad de \$24.208.76 ; esta ha sido liquidada en el 50% y esperamos que al finalizar el presente ciclo Hacendarío liquidarlo, quedando de esta manera completamente finiquitado el saldo acreedor que figuraba en Hacienda Municipal, desde años anteriores.

En lo que concierne a los subsidios y aportaciones que corresponden pagar en el presente Ejercicio Fiscal podemos Informar a ustedes , que estamos al corriente de ellos, siendo nuestra intención que al formularse nuevo presupuesto que será de medio millón de pesos , no figuren números rojos , es decir adeudos municipales.

Fincándose nuestra cifra hacendaría en la Producción agrícola , está expuesta a sufrir contratiempo y es por ello que no queriéndonos aventurar , pero si con la intención de salir avantes , solo se ha hecho el estudio para solicitar la autorización de un presupuesto sobre la cantidad de \$500.000.00 como ya señalamos.

Secretaría Municipal .-

De acuerdo con los artículos 41, 42 , y 43 y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre , vigente en el estado , esta dependendencia , ha venido desarrollando normalmente sus funciones , guardando celosamente los archivos a su cargo, cuidando la observación de Leyes y Reglamentos que son aplicables en la misma , ejerciéndose un control absoluto en el asentamiento de Registro de Fierros Quemadores y Marcas de Herrar así como la autorización de Documentos que expide la Asociación Ganadera Local , para la movilización de ganado y un exacto cumplimiento en el renglón estadístico.

La tranquilidad del pueblo Cazoneño, es celosamente guardada por el cuerpo de policia que actualmente es integrado por seis elementos y cuyo Comandante con 6 años de servicio en el lugar , representa una amplia garantía para la ciudadanía en general.

Estamos concientes de que el pueblo Cazoneño y podemos afirmarlo así , que cuando menos en lo que va de nuestro gobierno , no tiene ningún

reproche que hacerle , pues su comportamiento si no es ejemplar , cuando menos , ha sido ampliamente satisfactorio. (sic)

Consideramos que el numero de elementos con que contamos actualmente en el cuerpo de Seguridad Pública , es insuficiente , pero de acuerdo y como lo permita el presupuesto Municipal , será aumentado , con el propósito de que sea más eficiente en su función en beneficio de la sociedad.

Por su parte la policía rural de la s comunidades con el debido asesoramiento de sus superiores , a la fecha ha desempeñado también su función en forma muy satisfactoria , teniendo un estricto apego a las Leyes y respeto a la ciudadanía , estos elementos , que su función es Honorífica , sin percibir sueldo alguno , la hacen desinteresadamente y con el único propósito de servir a sus conciudadanos y con el absoluto respeto hacia sus superiores.

Sanidad Municipal

El año pasado se solicito la colaboración del Centro de Salud que viene funcionando en la localidad , para llevar a cabo una campaña de Sanidad ambiental, en dicha Campaña se solicitó a la Población la construcción de "fosas sépticas" y "letrinas" , con el asesoramiento debido, con el objeto de evitar la contaminación ambiental .

En los anteriores aspectos , la Regiduría Municipal trabajará mancomunadamente

Con las autoridades de salubridad para llevar a cabo mas extensamente esta campaña en beneficio de la población y principalmente de la niñez.

Electorales

El Registro Nacional de Electores , a través de la Delegación Municipal , mantiene una constante actividad , con el objeto de que los padrones electorales permanezcan siempre actualizados y aplicables .

El municipio de Cazonos comprende actualmente de 7 Secciones Electorales , más 2 adicionales que funcionan , una en la cabecera Municipal y la otra en la congregación Manlio Fabio Altamirano Km25, en ocasión de trabajos electorales.

A partir de 1970 los jóvenes se incorporaron a las Listas Electorales , a fin de que puedan ejercer el Derecho de voto a la edad de 18 años.

Registro Civil.

La oficina de Registro civil que es a mi cargo del H. Ayuntamiento , ha tenido un movimiento de 106 matrimonios , 725 actas de nacimiento , 87 defunciones , una por Homicidio y 7 por accidentes , 12 nacidos Muertos y cero divorcios.

De los 106 matrimonios , 20 fueron en forma colectiva como un homenaje al "Día de las Madres" legalizándose en tal forma las uniones de :

1. Nicéforo Cruz Pérez
2. Hilda Gutiérrez Vidal
3. Teofilo Cruz Pérez
4. Juana de Luna González
5. Gregorio Cruz Cruz
6. Vicencia San Martín Garcia
7. Pedro Garcia Morales
8. Tomasa Garcia Ramírez
9. Luis Olmedo Ramírez
- 10.Celsa Perez Mendez
- 11.Toribio García Maldonado
- 12.Angela Hernández Ramos
- 13.Simón Santes Simbron
- 14.Virginia Ramos Maldonado
- 15.Merced Martinez Garcia
- 16.Tomasa Bautista ramos
- 17.Hermino Perez Perez
- 18.Eleuteria Ramírez Vicencio
- 19.Pedro santiago Gomez
- 20.Maria Hernández Jiménez
- 21.Atanasio Jiménez Telaya
- 22.Tomasa Gaspar Jiménez
- 23.Baltasar Mancilla Guerrero
- 24.Rafaela Larios Salvador
- 25.Juan Torres Solís
- 26.Eufracia Gonzalez Maldonado
- 27.Pablo Norberto Garcia

- 28.Margarita Ramírez Juárez
- 29.Severo Santes Hernández
- 30.Marcela Nava santiago
- 31.Pio Sandoval Perez
- 32.Margarita Jiménez Guzmán
- 33.Jaime Hernández Aguilar
- 34.Arnulfa Cruz Perez
- 35.Gabino Perez Olarte
- 36.Guillermina Cruz Perez
- 37.Prudencio Herrera Salas
- 38.Teresa Cardenas Carreon

Consecuentemente a estos matrimonios realizados en forma colectiva , se legalizaron 73 hijos naturales.

Como un homenaje de la gran "Familia Mexicana" al Benemérito de las Américas Lic. Benito Juárez y precisamente el día 1 de Diciembre del presente año de Juárez; la señora Maria Esther Zuno de Echeverría , esposa del señor Presidente de la Republica y la señora Doña Virginia Cordero de Murillo Vidal , esposa del señor gobernador del Estado , han dispuesto la celebración de Matrimonios Colectivos , como inicio de una campaña de regulación de la familia Mexicana , con carácter permanente . Esto en el municipio de Cazones, viene siendo atendido a través de la Oficina del registro Civil.

Estadística

El departamento de estadística que es a cargo de la secretaría del Honorable ayuntamiento; con toda puntualidad y conciente de su responsabilidad en este importante aspecto , ha venido cumpliendo en todas las dependencias encargadas de los estudios estadísticos , tanto estatales como nacionales , en tal forma que a la fecha , no se ha tenido ninguna observación o sanción por incumplimiento.

El anterior Departamento , nos permite conocer en forma casi certera el alcance Productivo , tanto en el renglón agrícola , como ganadero de nuestro Municipio , así como también el avance progresista y su riqueza económica.

Judiciales

Mas que la estricta

Y rigurosa aplicación de la ley ; se ha hecho uso de un gran sentido Humano , al aplicar ésta a aquellos que por una u otra causa de un momento a otro se han visto frente a los Tribunales judiciales , pues tomando en consideración que el medio en que nuestra población se desenvuelve , es propicio a transgredir la Ley . al ser aplicada desmesuradamente o rigurosamente , coadyuva a que el ciudadano se vaya desquiciando de la Sociedad , a la que lejos de coadyuvar a desquiciar a sus elementos , hay que ayudarle a abrir sus puertas , para que sea cada vez mas sana y vigorosa socialmente.

Mas sin embargo , lo anterior m no quiere decir que se solape al delincuente , pues cuando ha sido necesario que la aplicación de la Justicia sea con todos sus señalamientos y rigor , se ha hecho necesario de acuerdo con la magnitud del delito , así se ha solicitado a las autoridades superiores.

El (sic) pueblo hay que tratarlo como se merece , sin investiduras por delante y sin que en ningún momento se le impida el uso de los derechos que le otorga la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado Libre y Soberano de Veracruz.

Consideramos que debe secundarse la tarea de nuestros primeros mandatarios Lic. Rafael Murillo Vidal y Luis Echeverría Álvarez , de mantener la armonía entre el pueblo mexicano, sin que en ningún momento nos alejemos de los principios de autoridad , aunque sea parte y tratando siempre de superarnos , seguiremos los pasos de nuestros máximos gobernantes , que con su doctrina cien por ciento Juarista , nos marcan pauta a seguir .

Turismo

Como lo hemos repetido tantas veces así lo vemos todos los que nos consideramos Cazoneños, Barra de Cazonos , llegará a ser uno de los Centros de Mayor Atracción turística en la s Costas del Golfo de México y a la altura de los principales de nuestro país , por sus características naturales .

Contando con unas de las playas más pintorescas y llenas de paseos de belleza exuberante, con una situación geográfica envidiable, siendo por esta razón el puerto más cercano a la Capital de la República de las costas del Golfo de México, por ello nos llenamos de gran satisfacción y con la fe inquebrantable de que en un tiempo no muy lejano, veremos coronados nuestros deseos para la Barra de Cazones.

En los días de la Semana Mayor, se acondicionó la vía de acceso con Maquinaria facilitada por Petróleos Mexicanos, con un costo total de \$ 8,487.10 por concepto de pago de tiempo extra de operarios y ayudantes, pues al facilitarnos la maquinaria se nos indicó que Petróleos Mexicanos, solo pagaba el tiempo ordinario, cosa que resultaba insuficiente, tomando en consideración la proximidad de los días de la Semana Mayor, en que el turismo concurre numerosamente a Barra de Cazones.

Nuestro interés al renglón Turístico queda demostrado con lo anterior.

AGUA POTABLE

Actualmente en Barra de Cazones, se vienen haciendo Estudios para la introducción de agua Potable a través de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, Comisión Constructora e Ingeniería Sanitaria, este atinado y necesario servicio, será costado por el gobierno Federal y estatal, contando con la participación de los vecinos en un 20 %.

En igual forma y viendo las necesidades así como los recursos de otras comunidades, se harán estudios también en las congregaciones, La Unión Km 31, Manlio Fabio Altamirano Km.25, La Encantada y Plan de Limón.

En lo que toca a esta cabecera Municipal, se vienen haciendo estudios y gestiones para determinar y estimar el monto de la rehabilitación del Servicio de agua potable y logrado esto, se someterá a consideración de la población para su resolución.

FOMENTO DEPORTIVO

Nuestro Municipio ha sido tradicionalmente de hondo espíritu deportivo y este se desarrolla en diversos aspectos en mayor o menor escala, de acuerdo con su rama específica, por ejemplo : en Béisbol , podemos decir que actualmente contamos con 2 de los mejores equipos a nivel regional y a nivel local y entre las comunidades se han llevado a cabo diversos eventos de resultados bastante satisfactorios . En Futbol , se han llevado a cabo interesantes torneos "Relámpago" entre Equipos de Coyol Norte , La Encantada M.F. Altamirano Km25 , La Union Km 31 , Plan de Limón y esta Cabecera Municipal.

En Igual Forma , se han llevado a cabo encuentros de Voliebol interscolares , participando las Escuela Federal " Belisario Domínguez" "Prof. Alberto García Soto", Telesecundaria Audiovisual "Prof: Celedonio Barragán" de este Lugar y la Union Km.31 de este municipio.

COSTURERO MUNICIPAL.

Tomando en cuenta la Urgente e imperiosa necesidad que tiene la juventud Femenil que no estuvo en posibilidades de proseguir Estudios Superiores y llegar a las Universidades para formarse Profesionalmente y con el sano propósito de que toda esa juventud , cuente en el mañana con conocimientos que le permitan enfrentarse a la vida con vigor y valor; se ha procurado a la medida de nuestra s posibilidades y conforme lo permite el erario Municipal , fomentar el Costurero Comunal , que fue puesto a funcionar el año pasado , donde se imparten conocimientos sobre costura , confección de florería y cocina , todo esto con avanzada técnica y de muy fácil aprendizaje , por tal concepto hacemos una exhortación a todos los padres de Familia para que envíen a sus hijas a prepararse en el Centro de Costura Municipal .= Para este Centro Cultural , hay una partida de \$ 3.000.00 en el Presupuesto actual.

SOCIALES

Con el consenso personal y económico de los diversos organismos de la población este H. Ayuntamiento participo y organizó Festejos y Convivios en memoria y honor de diversas fechas conmemorativas y personalidades , por ejemplo: el 21 de marzo , Natalicio del Benemérito Benito Juárez , se celebro un significativo acto , con la participación de diversas Instituciones y Organismos , así como Pueblo en General , en donde se hizo la inauguración del Monumento erigido por el pueblo de Cazonas al Ilustre Patricio , asimismo se celebraron los días del "Ejercito Nacional" "Día de la Marina"

"Día de la Madre" "Día del Maestro" "La navidad del niño Cazoneño" donde se obsequiaron con regalos a los niños al igual que en el "Día de Reyes" .

Por otra parte y como ya lo dijimos anteriormente, se asistió en compañía de los Dirigentes del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional, a los actos que se desarrollaron en las ciudades de Tuxpan y Poza Rica , con motivo de la visita del Máximo dirigente Nacional de dicho Instituto , Lic. Jesús Reyes Heróles.

El 21 de Octubre pasado se acompañó al señor presidente de la Republica en su visita que hizo a la población de Alamo, Veracruz.

En el mes de Junio tuvo lugar nuestra tradicional Feria anual , organizada mancomunadamente con la H. Junta de Mejoramiento Moral , Cívico y Material , cuya justa Galante que por tal motivo se lleva a cabo , estuvo a cargo del Club social Cazoneño ; quiero agradecer la contribución del Pueblo a llevar a cabo dicha justa galante , asimismo hago público reconocimiento a las distinguidas damitas que de forma desinteresada se prestaron a contender disputándose el Trono de Reinado de nuestra Feria anual celebrada con motivo de la creación de nuestro Municipio libre.

En la Humanista y altruista tarea que viene desarrollando el Centro de salud de la localidad , dependiente de los servicios coordinados de salud pública en el estado y bajo la atinada dirección del Encargado del mismo , Doctor mariano Segovia Cazares y Doctora Berta alba Gomez Portilla, que viene siendo secundada actualmente por su nuevo personal compuesto por las señoritas Rosa Maria Almaguer , como pasante en Medicina y Berthilde Rosas Sánchez, como pasante en Enfermería ha tenido una actividad sobresaliente .= Habiéndose efectuado a la fecha y en lo que va del año , 601 vistas domiciliarias se han atendido 22 casos de Tuberculosis , 512 casos de control Prenatal y Posnatales ; se han realizado 470 curaciones y aplicado 1032 inyecciones , se han otorgado 1098 consultas en General , en Odontología se han efectuado 711 extracciones y 470 curaciones , así como 238 atenciones más .= En la Campaña Antipoliomielítica , se aplicaron periódicamente 536 Vacunas de antivariolosas, 420 de Antipoliomielítica , 355 de vacuyna D.P.T. realizándose pues esta campaña un total de 2. 508 atenciones por parte del personal del Centro de Salud , a quien hago a través de estas líneas patente el agradecimiento del pueblo de Cazones en Genral ,que no solo se haga público reconocimiento al personal del Centro de Salud , por su altruista tarea , sino que como agradecimiento , en su debida oportunidad , se organice un acto de honor del mismo y donde a través del mismo , se les haga sentir que el pueblo de Cazones , sabe agradecer aunque sea en parte , los beneficios que recibe.

Obras Publicas

Para la Conservación y Construcción de Obras públicas , hay señalada una partida de \$13,842 .00 en el presupuesto vigente, cantidad que ha venido resultando mas que insuficiente , de acuerdo con las numerosas exigencias que se confrontan para el mejoramiento de la población ; muy a pesar de ello y por razones de muy necesaria urgencia y utilidad, se han efectuado en forma extraordinaria gastos por una cantidad mas de \$11,577.48 cuya autorización ya se ha solicitado a la Honorable Legislatura del Estado.

Como lo hemos manifestado ya anteriormente, de que considerando la importancia que reviste , no solamente para el Municipio , sino a nivel Regional , el acceso del Turismo a las Playas de Barra de Cazonas, se hizo una erogación de \$ 8, 487.10 para acondicionamiento del Camino a dicho lugar , pues a pesar de haberse realizado el trabajo con Maquinaria y Personal de Petroleos Mexicanos , se les tuvo que pagar gastos de alimentación , hospedaje y horas extras , en virtud de que la empresa, solo les reconocía el tiempo ordinario y este les resultaba insuficiente , de acuerdo con el sistema de trabajo del personal al servicio de la misma y la proximidad que habia ya de los dias de la Semana Mayor , que fue cuando se realizó la conformación y acondicionamiento del camino.

Con un alto espíritu y adentrada convicción Juarista , el Pueblo el pueblo entero de Cazonas rindió Homenaje al Ilustre Patricio ,. Benito Juárez , en ocasión al "AÑO DE JUÁREZ" y en 166 aniversario de su Natalicio , Inaugurando un Monumento en un emotivo y trascendental acto , en que participaron Pueblo y Gobierno, tanto del municipio , como de la Región pues con la debida anticipación se giraron sendas Invitaciones , habiendo enluminado (sic) dicho acto con el obsequio de un banquete a todos los asistentes , que origino un gasto de \$1.732.50 .

Con motivo de la celebración de nuestra Feria anual y debido al estado desastroso de la carretera , se suministraron 11 camiones de grava para rellenar los baches a la entrada de la población , dicho procedimiento originó un gasto de \$900.00.

Posteriormente y con la intervención del comité Pro = carretera , el Honorable ayuntamiento del Vecino Municipio de Poza Rica , facilitó una motoconformadora para el acondicionamiento del tramo que comprende de El Cabellal a esta población.

Considerando la urgente necesidad , que por razones del crecimiento de la población , hay que ampliar el Perímetro de la Red para el suministro de Energía Eléctrica ; se solicitó a la superintendencia de la Comisión Federal de Electricidad , División de Oriente , con sede en la Ciudad de Poza Rica , se efectuar un estudio y valorización , resultante para dotar al pueblo de las líneas a la fecha faltantes para cubrir las necesidades tan apremiantes que hay del fluido Eléctrico .= habiéndose obtenido por tal motivo , que con la autorización de la Jefatura en el Estado de la Comisión Federal de electricidad, se transforme el actual sistema que resulta inoperante y se instalen las líneas faltantes de acuerdo con nuestras necesidades , todo esto se llevará en un breve lapso de tiempo , según ha informado la Superintendencia del Distrito Poza Rica , dependiente de la Comisión Federal de electricidad.

Esperamos que al llevar a cabo tan necesario proyecto , encontremos la colaboración de las gentes que vienen careciendo del alumbrado Público y de suministro particular.

Para el efecto de lo anterior , se hizo necesario el levantamiento de un Croquis de la Población que origino un gasto de \$ 250 .00.

Una de nuestras máximas aspiraciones y acorde con las del pueblo en general es la culminación de la carretera a la Barra de Cazonas , y concientes de ello , así como el afan de lograrlo cuanto antes , porque consideramos que esto viene a constituir para Cazonas , la clave y llave para lograr que se abran las puertas del Sésamo que encierra multitudinariamente grandes beneficios y progresos para nuestra region ; en el mes de Marzo se logró en Compañía de los Integrantes del comité procarretera y del ciudadano Diputado Heriberto Khoe Vicent , la autorización por parte del gobierno del Estado , para la instalación de la "cadena" a la entrada de la población , para efecto del cobro de paso de toda clase de Vehículos , quedando dicho funcionamiento a cargo del comité a quien a la fecha y contando a partir del día 21 de Marzo del presente año , ha logrado una considerable recuperación que asciende a la cantidad de \$ 51 265.00 mas \$9.715 1ue por concepto de aportación Particular y de ejidos que viene haciendo una cantidad de \$60 .980.00 de este dinero existe una existencia (sic) depositada en un banco , de \$ 48.714 .30, pues por ceoncepto de pago de salario al encargado de la Cadena , se ha originado la suma de \$4 750.00, asi como gastos que se originara con motivo de los trabajos que realizó la Brigada de caminos, dependiente de obras públicas , que hizo un nuevo levantamiento del estado actual que guarda el camino para determinar su costo total de \$12, 265 .00 que agregados a \$47 715 , vienen a sumar un total de \$60 980 .00 como movimiento hacendario del Comité Pro Carretera.

En prosecución de los trabajos que se iban a iniciar con el engravado en un tramo aproximado de dos Kilómetros , ha tenido fatal injerencia por el estado del tiempo, que a mas de tres meses no ha permitido el acceso de camiones a los bancos de grava en el río ; esperamos que pasado el ciclo de temporal y de lluvias , se reanuden nuevamente , para satisfacción del pueblo en general.

Por otra parte el Erario municipal , ha tenido necesarias inversiones , como ya lo hemos dicho , que han fluctuado entre los 100, 300 , 500 y mas por diferentes conceptos por ejemplo : el remozamiento por pintura del Palacio y Parque Central , pago de trabajos realizados en desperfectos del alumbrado Público y compra de focos , Donativos a diversas Instituciones y agrupaciones , gastos de diversas comisiones conceptos que sumados ascienden a la cantidad de \$ 11.577.45

Educación Publica

El ramo de instrucción pública , ha sido siempre nuestro primordial interés ; prueba de ello es la atención que se viene dispensando de parte del Honorable ayuntamiento a los Maestros , no solamente que dependen económicamente del municipio , sino en forma generalizada.

En lo que respecta al municipio , este destina la cantidad de \$ 185.978.97. anualmente para el pago de sueldo de maestros , que fluctúan desde \$1 090 .80 hasta \$ 2 627.50 y se tienen siempre el cuidado de parte de la Tesorería Municipal , de pagarles puntualmente , asimismo , no solo se les paga en forma puntual , sino que se les otorgan prestamos cuando así lo solicitan por alguna circunstancia .

En el presente año la partida destinada a Educación , tuvo el considerable aumento de \$ 35 741.57 , cantidad que de acuerdo a nuestro monto presupuestal , vino a causar ciertos desequilibrios , pese a lo cual , felizmente hemos sabido cumplir, si se toma en consideración que en años anteriores solo a ocasionado aumentos el ramo educativo , por una cantidad menor a los \$ 10. 000.00.

Ahora bien , como una prueba mas de nuestra buena disposición hacia el cuerpo magisterial , se viene haciendo cálculos para ver las posibilidades de que los maestros dependientes del municipio, gocen de los servicios de seguridad social , amén de los beneficios de que vienen disfrutando de parte del Instituto de Pensiones del Estado , este beneficio no solamente abdicara a lo que comprende el personal docente , sino que se tiene la

intención los empleados al servicio del Honorable Ayuntamiento , queden incluidos .

La educación municipal viene siendo atendida actualmente por 35 maestros dependientes de la Federación , 32 dependientes del estado y 8 del Municipio ; haciendo en total 75 Maestros , lo cual significa que en todas y cada una de las comunidades , se cuente con personal Educativo.

PUEBLO DE CAZONES

En la forma anterior han escuchado ustedes el contenido de nuestro segundo informe de labores al frente de la Administración municipal , reconocemos que lo que se ha hecho no ha llenado nuestras aspiraciones , pero desgraciadamente, esto a sido ajeno a nuestra voluntad , las partidas del Presupuesto destinadas a Obras Públicas y Mantenimiento de las mismas , son bastante raquíticas y pese a ello , queda demostrado que habiéndose ocasionado mayores gastos , se ha cumplido y en tal forma se a obtenido mayor recaudación.

Nuestra primordial atención como ya lo señalamos anteriormente a sido el saneamiento de la Hacienda Municipal , en donde se han superado Partidas y se ha tenido especial atención a la aplicación de las mismas , no permitiendo en ningun momento , gastos innecesarios y que sean siempre estos bien justificados , pues los dineros del pueblo deben manejarse siempre honradamente.

Los acreedores heredados y los aumento de sueldos al magisterio no a sido motivo o causa de desanimo nuestro , pues felizmente vamos cumpliendo y aplicando fielmente nuestro presupuesto y aun mas , se fueron haciendo mayores gastos que los señalados.

Esperamos , que este rito hacendario lo mantengamos hasta el final y así poder rendir a ustedes un informe final satisfactorio .

Quiero agradecer tanto a Autoridades administrativas , como agrarias , la colaboración que hasta hoy nos han brindado y esperamos que en lo sucesivo nos la sigan otorgando para beneficio de nuestros conciudadanos

= La actitud asumida hasta hoy por todos los dirigentes de Organismos , ha sido bastante satisfactoria y el trato asumido para con la ciudadanía , ha sido muestra de su gran disposición de secundar la obra humanista sumida por el gobierno de nuestros Ilustres Mandatarios Licenciados Rafael Murillo Vidal y Luis Echeverria Alvarez . Mucha Gracias

INFORME QUE RINDE EL CIUDADANO, RAFAEL HERRERA RICAÑO, DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1974 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 1975.

CAZONES DE HERRERA VERACRUZ, NOVIEMBRE 25 DE 1975

Señores agentes municipales

Señores sub. agentes municipales

Señores presidentes de los distintos comisariados ejidales

Y comités ejecutivos agrarios del municipio

H. miembros, directivos de los diversos organismos del municipio

Señores Ex residentes municipales

Distinguida concurrerencia:

Pueblo en General:

En acatamiento a lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley Orgánica del municipio libre vigente en el Estado y como un deber para mí, conciudadanos del municipio, hoy 25 de Noviembre de 1975, me encuentro

ante ustedes por segunda ocasión para informarles del estado que guarda la administración que tuvieron a bien confiarme.

La labor que hoy informo a ustedes, a sido desarrollada al alcance de nuestras posibilidades y con el consenso personal de mis colaboradores, comprendidos dentro de las congregaciones y rancherías, así como de los diversos directivos de los organismos de la s mismas, quienes concientes de la labor encomendada a ellos, han sabido responder a este llamado que la ciudadanía les hizo en principio, al conferirles una representación al igual que el que les habla.

A todas estas distinguidas autoridades y directivos, quiero agradecerles su colaboración prestada y alentarlos para que como hasta hoy, sigan en la honrosa tarea de servir al pueblo, unos en la difícil tarea de impartir Justicia, en donde más que aplicar la ley con estricto apego, hay que aplicarla con gran sentido humano, otros trabajar incansablemente para lograr mayores y mejores comodidades para la colectividad.

Pero todo esto concientes siempre de que es así como secundamos aunque sea en parte, la labor tan atinada y patriótica que vienen desarrollando nuestros Ilustres Mandatarios, lic. Luis Echeverría Álvarez y Rafael Hernández Ochoa, con gran satisfacción Veo, que este pueblo mío a respondido a mis deseos, por lo que en esta forma se han iniciado durante el presente año, algunas obras que revisten de gran satisfacción, como lo es el enmosaicado del parque central "Vicente Herrera Hernández" y otras que revisten gran interés para las congregaciones y rancherías, mismas que felizmente se han concluido gracias al esfuerzo de los propios vecinos.

GOBERNACIÓN

El ramo de gobernación representa por su condición un aspecto conflictivo para todas las autoridades, pues en el difícil camino de gobernar en virtud de que se presentan problemas difíciles en donde se hace necesario el estricto apego a la ley, aplicar un criterio muy humano y personal, claro esta, desde luego, nunca se dejó de observar los lineamientos de la ley, ni tampoco en ningún momento se trato de contravenir a esta y en todos aquellos casos donde hubo protagonistas incorregibles y de malos antecedentes, se solicito y procuro siempre el rigor de la ley, todos mis colaboradores y yo podemos decir a ustedes que nunca nos engañamos en todos aquellos que por distintas razones, se vieron complicados en

problemas que tuvieron forzosamente que comparecer ante nuestra autoridad.

Por otra parte podemos decir que nuestra administración a conservado todo el tiempo, la unidad y todos mis colaboradores han sabido en todo momento asumir y desempeñar con atino todas sus funciones, las autoridades de las congregaciones y rancherías han sabido también responder a la confianza que en un principio sus conciudadanos depositaron en ellos.

Así mismos intervenimos en sus quejas cuando así lo amerita el caso, por esa razón podemos decir que las relaciones entre autoridades administrativas, siempre fueron cordiales y de mutuo respeto y comprensión, así como las diversas dependencias oficiales y autoridades superiores.

En lo concerniente a los organismos que están integrados para colaborar en beneficio colectivo, principalmente, las juntas de mejoramiento moral, cívico y material, se les dieron todas y cuantas facilidades fueron necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, alentándoles siempre a seguir adelante en su noble tarea, sin esperar estímulo alguno y solo queda la satisfacción de haber ocupado un puesto a través del cual se tuvo la oportunidad de servir a la comunidad.

En lo que respecta a las autoridades de congregaciones y rancherías, estas han cumplido eficazmente con su encargo, portándose siempre a la altura de su investidura, ganándose a través de su actuación el aprecio de sus conciudadanos, por lo que podemos afirmar, que las relaciones entre pueblo y gobierno, han sido cordiales y de mutua comprensión.

Los Clubes de servicio social, principalmente los Clubes deportivos a estos siempre se les otorgaron las facilidades necesarias, coadyuvándolos así al mejor desarrollo de sus actividades deportivas en beneficio de la juventud Cazoniega, en quien están cifradas siempre las esperanzas de un mañana mejor.

Por su parte las escuelas, tanto de nivel federal como estatal, han logrado desplegar gran actividad, celebrando diversos eventos deportivos municipales, asimismo cuando se trata de actos cívicos, siempre han

marchado acordes con nuestra administración, participando en cada uno de los desfiles llevados a cabo con motivo de las distintas celebraciones conmemorativas, fomentando de esta manera el deber cívico a la la niñez que concurre a las mismas.

Por otra parte, en lo que respecta a las masas campesinas, gentes de condición humilde siempre han sido el principal motivo de nuestra atención, todos aquellos que han tenido la necesidad de recurrir ante esta administración en busca de orientación para resolver sus problemas, siempre han tenido al alcance de nuestras facultades y cuando hubo la necesidad de aplicar la justicia para el respeto de su patrimonio y el de su familia, fue solicitada esta a funcionarios encargados de su aplicación, por lo tanto, el campesino, siempre ha tenido las garantías necesarias, porque en un principio de nuestro gobierno, manifestamos que nunca se permitiría que el campesino fuera objeto de arbitrariedades, no perjuicios en su persona o en su pertenecía.

El contacto que siempre hemos tenido con la clase campesina, nos ha permitido compenetrarnos de sus múltiples problemas aunque no en todos los casos nos ha sido posible ayudarlos a su solución si los hemos alentado en todo momento, estimulándolos para seguir adelante para avanzar en sus aspiraciones de emancipación y progreso, su férrea voluntad nos ha permitido realizar algunos trabajos de beneficio colectivo, principalmente mejoras a los planteles educativos construcción de casas de maestros, aseos de caminos vecinales, explotación de las parcelas escolares, obras de servicio que han servido para garantizar al pueblo una mayor y mejor comodidad.

En lo relativo a los comisariados ejidales y comités ejecutivos agrarios, siempre han contado con nuestro apoyo y orientación en todos los casos que nos fue requerida nuestra intervención, lo hemos hecho a la medida de nuestras posibilidades y en aquellos casos en los que únicamente era competencia de las autoridades agrarias, nos hemos concretado a solicitar la correcta aplicación de procedimientos, a fin de que sus conquistas agrarias cristalizadas a través de muchos años de esfuerzo y sacrificio, se vieron garantizadas.

HACIENDA MUNICIPAL.

A pesar de lo elevado del presupuesto que fue aprobado par este año y que haciende **a la cifra de \$832.848.15 Ochocientos treinta y dos mil**

ochocientos cuarenta y ocho pesos quince centavos sin incluir la solicitud de ampliación que fue presentada a la H. Legislatura del Estado mediante el oficio 601, por la cantidad de **\$67.500 sesenta y siete mil quinientos pesos cero centavos**, a diferencia del presupuesto que rigió en el año de mil 1974, que fue de **\$671.337.08 seiscientos setenta un mil trescientos treinta siete pesos, ocho centavos**, este se ha estado cubriendo en su totalidad, considerándose en algunos casos, habrá la necesidad de solicitar nuevamente ampliación de partidas ante la H. Legislatura del Estado, como lo previene la ley orgánica del municipio libre vigente en el estado.

Del presupuesto vigente se nos asignó la cantidad de **\$444.641.07 cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y un pesos, siete centavos**. Para el ramo educativo, de los que se han tenido que cubrir quinientos aumentos de emergencia, nivelación de sueldos, diferencias de aguinaldos, personal sustituto, seguro social del magisterio, pago de retroactivos del 22%, compensaciones a maestros que tiene sueldos de \$ 7.000 (siete mil pesos cero centavos) \$5.085.50 (Cinco mil ochenta y cinco pesos cincuenta centavos) \$ 5 693.00 Cinco mil seiscientos noventa y tres pesos cero centavos, \$3.870.50 (Tres mil ochocientos setenta pesos cincuenta centavos) \$ 2.982. 20 (dos mil novecientos ochenta y dos pesos veinte centavos).

En lo que corresponde a subsidios para el gobierno del Estado fue asignada la cantidad de \$66.190.31 (sesenta y seis mil ciento noventa pesos, treinta y un centavos.) Siendo repartidos de la siguiente forma 6% para el instituto de Pensiones del Estado, 2% cooperación para educación 2% para asistencia pública. 1.05% para la salubridad pública. 0.5% para actividades cívicas y políticas, estando a la fecha cubiertos en su totalidad estos subsidios.

Con relación a los envíos que mensualmente tienen que hacerse al instituto de Pensiones del Estado, por concepto de descuentos a maestros y empleados municipales, por prestamos que adeudaban a dicha institución, se hacen normalmente, para que de esta manera los derechohabientes no tengan contratiempos al solicitar nuevos prestamos o renovar los que vengán liquidando.

Consideramos que al terminar nuestra administración los presupuestos de ingresos y egresos, después del estudio que sé esta realizando con el propósito de ver la posibilidad de un considerable aumento que permita la creación de nuevos servicios y la mayor remuneración del personal, a fin de

que su función sea más eficaz para el servicio del pueblo así como nos permitan la realización de obras de beneficio colectivo.

SEGURIDAD PUBLICA.

Por instrucciones de la dirección General de Seguridad pública en el Estado con fecha 26 de junio del año en curso, mediante oficio # 6770, fue designado comandante de la policía municipal, el ciudadano Miguel López Vázquez, a quien este Honorable ayuntamiento Constitucional, ratifico el nombramiento, tomando en cuenta su experiencia en el ramo, limpia trayectoria y hoja de servicios al igual que a los demás elementos a su cargo.

Estamos conscientes de que el sueldo de estos servidores Públicos, es sumamente precario y no llena sus necesidades de acuerdo con el alto costo de la vida actual, pero esto viene siendo motivo de atención y estudio por parte del ayuntamiento, para ver las posibilidades, de aliviar tal situación para lo futuro, atendiendo las necesidades de este cuerpo de seguridad pública se tiene la sana intención de aumentar sus sueldos para el próximo año, de acuerdo a las posibilidades que a través del próximo presupuesto estén al alcance.

Los servicios que presta la policía rural de las congregaciones y rancherías a sido siempre muy efectiva, pues a pesar que estos elementos no perciben salario alguno, por su comisión , siempre estan prestos a salvaguardar los intereses de sus conciudadanos y otorgarles las garantías necesarias , a todos estos honoríficos servidores públicos se les han impuesto las instrucciones debidas , de manera que todos sus actos sean dentro de las normas jurídicas y no se realicen perjuicios a la ciudadanía.

SANIDAD MUNICIPAL

En el aspecto sanitario, estuvimos siempre atentos a que los centros de abasto , así como los expendios de Bebidas en general , mantuvieran el control de sus servicios , a fin de que en todo momento estuviera salvaguardada la salud del público consumidor .

A fin de que los señores tablajeros puedan desarrollar mejor sus labores de Matanza de reses y Cerdos , por iniciativa del Honorable Ayuntamiento , se construyo el rastro Municipal , con la inversión de \$8.000.00.

JUDICIALES

La agencia del Ministerio Público que es a cargo del ciudadano Sindico Unico del Honorable ayuntamiento , no apartándose nunca de los preceptos constitucionales y de los que en particular señalan la ley orgánica del municipio libre , Código Penal y de Procedimientos penales en el estado de Veracruz , ha sabido actuar cumpliendo con su deber para con la sociedad, sirviéndola y entendiéndola en forma diligente y eficaz , interpretando su manera de pensar , aplicando en todo caso , el estricto apego a la Ley y un criterio personal de gran sentimiento humanista.

En estas circunstancias , el Ministerio Público ventilo 63 actas de averiguaciones Previas , haciendo 29 consignaciones al Juzgado Mixto Municipal y 34 según lo ameritaron los casos , se consignaron a la cabecera Judicial en Poza Rica de Hidalgo Veracruz .

RECLUTAMIENTO

La juventud reclutante del municipio de Cazonas respondiendo a las disposiciones de la Secretaría de la Defensa Nacional y con gran sentido Patriótico, acudio puntualmente a la junta municipal de reclutamiento , para el efecto de su inscripción en el presente ciclo que se inicio el primero de Marzo , finalizando el 31 de Agosto del presente año , para la clase "1957" ,Remisos y anticipados , de 73 reclutas , llevándose a cabo el sorteo respectivo el 19 de Octubre , tambien del presente año, resultando agraciados con bola blanca 7 uno con 20% y 65 con bola negra.

ESTADÍSTICAS

Desde el principio de nuestra administración se ha procurado dar cumplimiento a las dependencias oficiales , tanto del gobierno Federal como estatal que están encargadas de los datos estadísticos , por lo que este H. Ayuntamiento ha remitido oportunamente a la dirección general de

Industria , Comercio y Estadística , Dirección General de Economía agrícola , Dirección General de agricultura y Ganadería, Delegación de Estadística en el Estado y otras mas , todas las formas de estadística que han enviado , por lo que en ningún momento hemos sido motivo de Observaciones o Sanciones , por falta de oportuno envío de la s mismas.

Por otra parte podemos decir a ustedes que este renglón de Estadísticas , es el que nos ha permitido conocer mas a fondo y con mas certeza , nuestra capacidad económica y productiva .

AGUA POTABLE

Con respecto al Agua Potable, me permito informar a ustedes que el problema se ha adelantado de las siguientes maneras : Por instrucciones del señor gobernador Constitucional del Estado , Licenciado Rafael Hernández Ochoa y de la Secretaría de Recursos Hidráulicos , fue comisionado el Ingeniero Carlos Garza Vázquez, residente de agua potable y alcantarillado en la zona norte del estado , a fin de efectuar un estudio , el cual ya se hizo , tomándose como base el arroyo de limón chiquito al tanque de almacenamiento , suficiente para cubrir las necesidades de nuestra población, mismo que ya fue enviado a la ciudad de Xalapa para su aprobación y sea incluido en el programa 1976.

Siendo el agua un elemento de vital importancia para la salud de la población , este honorable Ayuntamiento ,ha considerado necesario intensificar sus actividades en este aspecto, a fin de que Cazones cuente con el ansiado servicio de Agua Potable.

TURISMO

El turismo para la Barra de Cazones , siempre ha representado un factor muy importante por sus halagadoras promesas que encierra , toda vez que Cazones cuenta con una de las mas pintorescas barras que se encuentran en el Golfo de México, pues sus recursos naturales están investidos de muy singular belleza , por sus rocas naturales , vistas panorámicas que halagan bastante al turismo.

Con gran regocijo podemos manifestar a ustedes que la visita oficial que efectuar el 29 de Julio del año en curso el señor licenciado Rafael Hernández Ochoa , Gobernador Constitucional de nuestro Estado , se percato de las urgentes necesidades que tiene el municipio de Cazones, entre una de las de mayor importancia se cuenta la de la construcción de la carretera Poza Rica -Cazones - barra de Cazones , quien ofreció la terminación de esta importante carretera .

Iniciándose los trabajos en el presente mes de Noviembre , lo cual , me permito informar , que ya se encuentran trabajando brigadas de la dirección general de Obras públicas en el Estado, efectuando los estudios necesarios a fin de que en el transcurso de los días la maquinaria que sea enviada , pueda desarrollar sus actividades sin perdida de tiempo y así lograr ver realizadas nuestras ilusiones , ya que la barra de Cazones por la belleza natural de sus playas , que son el tesoro que un día no muy lejano lo sacara del marasmo en que se encuentra , para elevarla a la altura de los principales Centros Turísticos de las Costas del Golfo de México, porque el destino quiso que nuestro pueblo fuese fundado en uno de los lugares mas pintorescos y emotivos de las Costas Veracruzananas y su situación Geográfica no puede ser mas estratégica no puede ser mas estratégica puesto que solamente nos pone a 305 Kilómetros aproximadamente del Distrito Federal , siendo por lo tanto el lugar mas cercano a la capital de la Republica Turisticamente.

La Carretera es una realidad , aparte de lo turístico , tenemos otro importante renglón , que son los productos básicos para la existencia de la humanidad , como son : Maíz , Frijol , ajonjolí, plátano, naranja , etcétera , que daría la oportunidad a todos los campesinos de sacar sus productos a Mercados Nacionales y Extranjeros , para mejores precios y así incrementar mas la agricultura para cubrir todas nuestras necesidades.

EDUCACIÓN PUBLICA

El ramo educativo ha sido motivo de nuestra principal atención , por lo que es muy satisfactorio informar a ustedes que actualmente nuestro municipio, no existe un solo poblado que no cuente con atención educacional , donde debido a la escasa población escolar , no nos ha sido posible la instalación de un maestro, si es que se toma en cuenta que en otras comunidades del municipio, con una escasa población escolar , cuenta desde hace algún tiempo con profesor.

Actualmente en nuestro municipio laboran 40 maestros Federales , 30 que dependen económicamente de la tesorería General , 4 maestros que atienden los grupos de la escuela Telesecundaria audiovisual "Prof. Celedonio Barragán" una maestra que labora en el jardín de niños y 7 municipales.

Con gran satisfacción se puede manifestar a ustedes que la escuela audiovisual "Prof. Celedonio Barragán" en el presente año lectivo , inicio ya sus funciones en los locales que fueron construidos con la ayuda económica de los señores padres de familia , cooperación también de particulares y para lograr el éxito esperado , este H. Ayuntamiento proporciono la dirección y apoyo necesario para lograr realizada esta magnifica obra .

El edificio de la Telesecundaria audiovisual , fue construido en el lote del terreno donado por el H. Ayuntamiento Constitucional 1967-1970 , que presidió nuestro apreciable amigo el señor Lucas Benítez Sánchez , Ex presidente Municipal , con una inversión de \$60.000.00 ubicado dentro del fundo legal de esta villa.

El Honorable ayuntamiento Constitucional que presidimos , en junta de Cabildo acordó ceder a la Secretaría de Educación Pública, con cargo a la dirección General de Educación Preescolar , un lote de terreno del fundo legal , para la construcción del Jardín de Niños "Maria Luisa Latour Oronos" de esta cabecera Municipal ya que esta obra está en proceso de construcción y solo falta la determinación del comité administrador del programa federal de construcción de Escuelas (CAPFCE) para ver si se hace bajo ese sistema o de lo contrario construirlo en forma particular , pero con asesoramiento técnico de la dirección general de Obras Públicas en el estado , ya que se cuenta con gran parte de material , que en efectivo asciende a la cantidad de \$15.000.00 siendo su funcionario actualmente es este Auditorio y no es propio para la niñez Preescolar.

FOMENTO DEPORTIVO

De acuerdo con el programa del señor presidente de la Republica , licenciado Luis Echeverría Álvarez , para el fomento deportivo en todos los lugares del País, a través de la Confederación nacional Campesina y por conducto de la secretaria de Obras Públicas , hemos gestionado que ningún ejido de este municipio se quede sin recibir este merecimiento, es por ello que en las congregaciones :Plan de Limón , La Encantada, Los Migueles, El Sauce, Manlio Fabio Altamirano Km 25, La Unión Km. 31 y en esta cabecera municipal , se cuenta con canchas deportivas para toda la familia, hombres mujeres y niños puedan dedicarse al deporte y así ser más sanos , pero

para la construcción de Obras Deportivas , ha sido necesario que todos los vecinos den una pequeña cooperación económica y las faenas necesarias para su feliz termino, solo en el caso de esta cabecera municipal, hago saber a ustedes que por ya no existir las faenas , se tuvo que hacer una inversión de \$7.000 para el pago de albañiles y demás personal. que intervino en estos trabajos , pero con satisfacción decimos , que así las congregaciones y rancherías y en esta cabecera, están ya en servicio, formándose diferentes equipos de Voleibol y básquetbol, que antes no se practicaba , ni se jugaba en el municipio.

A fin de seguir fomentando el deporte en nuestro municipio, el señor Dip ing. . Luis Vázquez O Farril dono al comité municipal de protección a la infancia, equipos de voleibol y básquetbol, quienes ya los están utilizando y con mucha especialidad el sexo femenino.

Con el deseo de seguir fomentando el deporte a través de la liga municipal de béisbol de este lugar, adherida a la regional y estatal, se han seguido organizando campeonatos de este deporte en congregaciones y Rancherías incluyendo la cabecera municipal, para ello ustedes como aficionados de este rey de los deportes . son testigos de las emociones que han vivido durante estos eventos, esperando seguir fomentando todo a lo que deportes se refiere, Béisbol. Fut bol, básquetbol, y voleibol etcétera , etc.

OBRAS PUBLICAS

La Partida Obras Publicas en el Presupuesto Municipal de Egresos que rige ,no fue posible crearla al iniciarse el Ejercicio del presente año , ya que los pagos al magisterio que depende económicamente de esta tesorería municipal, se había incrementado a un porcentaje mayor que el año 1974 , pero viendo las necesidades de nuestro municipio, se iniciaron las obras de reestructuración del palacio municipal que bastante dañado quedo con motivo de las inundaciones sufridas en este municipio en el mes de septiembre de 1974 , consistentes en re construcción de un muro dentro dl palacio municipal, material y mano de obra con un costo de \$ **4.336.00** cambio de pisos de la s oficinas del palacio municipal colocando 134 metros cuadrados de loseta , de granito, material y mano de obra, se invirtió la cantidad de : \$ 14.160 Impermeabilización del palacio municipal , juzgado, cárceles y baños , material y mano de obra, con un costo de \$ 2.500 .00 pintura para el palacio municipal y parque central General "Vicente Herrera Hernández " incluyendo mano de obra con un costo de \$4.960 embanquetado de enfrente del edificio del palacio con un costo de \$700 .00 incluyendo mano de obra , no contando con servicios sanitarios , fue necesario su construcción, para el buen funcionamiento de estas oficinas

habiéndose invertido la cantidad de \$ 12.657.60. fue necesaria la construcción de una preventiva ya que en ocasiones y cuando el caso lo requiere, no deben estar recluidos hombre y mujeres en la misma celda, con una inversión de \$9.300 , para seguridad y como cosa indispensable, se llevo a cabo el bardeado de los patios de este H. Ayuntamiento, con sus respectivas puertas en las partes , norte y este, haciéndose una inversión de \$10.371.00 incluyendo mano de obra, con un costo total de 59.181 pesos con 60 centavos asimismo, se tiene programado el arreglo total de todas las oficinas para mayor funcionamiento, tanto a empleados como funcionarios y publico en general.

Para poder llevar a cabo estos trabajos fue necesario solicitar la autorización de una partida a la H. Legislatura del estado, así como también acércanos al Ciudadano Heriberto Kehoe Vicent Secretario General de la Honorable Secc. 30 del sindicato de trabajadores Petroleros de la Republica Mexicana y amigo de este Pueblo, quien nos ha donado parte de materiales para estas obras tan necesarias que revisten el progreso de nuestro municipio.

Como ya lo manifestamos al inicio de nuestra administración , una de las mayores preocupaciones ha sido siempre el embellecimiento del palacio y en primer lugar el parque central "Gral. Vicente Herrera Hernández" ya que es el centro principal de reunión de toda la familia Cazoneña y de la Región , para ello se han seguido los trabajos de enmosaicado con un avance hasta la fecha de un 75% con un costo aproximado de \$ 50.000, y que esperamos llegar a su feliz termino antes que finalice el presente año, aprovechando la ocasión para invitar a todos los buenos cazoneños y no cazoneños amantes del progreso, nos sigan brindando esa ayuda económica que hasta hoy en forma desinteresada nos la han estado proporcionando.

Con motivo de las múltiples quejas que constantemente hacían los usuarios de la Electrificación ante un servidor por bajo voltaje del fluido Eléctrico que estaban recibiendo, fue necesario hacer las gestiones a la Comisión Federal de Electricidad de Xalapa y Poza Rica ,para que esta anomalía se terminara

Siendo escuchadas nuestras suplicas, fue comisionada una Brigada de Técnicos y Trabajadores ,quienes de inmediato al percatarse de esta necesidad ,se dio principio a los trabajos de reparación general en líneas del alumbrado público, asimismo, se gestiono la ampliación de este fluido para las calles Revolución y Ricardo Hernández Mata, para que los vecinos de ese lugar contaran conel servicio, para ello informo a ustedes que de estos trabajos, no pago el usuario un solo centavo, ya que todo fue por cuenta de la Comisión Federal de electricidad.

Para Proporcionar mejor servicio en el alumbrado Público, gestionamos ante la Comisión Federal de Electricidad con sede en Poza Rica se nos obsequiaron 25 lamparas para que fueran colocadas en los lugares necesarios, las cuales, ya estan funcionando desde el mes de junio del Presente año.

Conociendo de antemano que donde hay luz , hay saber y alegría, nos propusimos hacer todo lo posible , porque nuestro pueblo contara con un alumbrado a la altura de la familia Cazonaña y es por eso que hoy con mucha satisfacción hacemos la inauguración oficial del alumbrado mercurial del parque Central "Gral.: Vicente Herrera Hernández" pero para lógralo, se necesitó la ayuda económica que siempre han brindado a Cazonas nuestro gentil amigo y compañero, Sr. Heriberto Kehoe Vicent , Secretario General de la Secc: 30 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la Republica Mexicana, quien otorgo la cantidad de \$10.000 para esta obra que quedara para el futuro, la otra parte , el H. Ayuntamiento hizo los gastos necesarios , teniendo esta obra un valor de \$ 30.000.00.

Con Motivo de las intensas Lluvias que azotaron la región, las calles de esta cabecera municipal habían quedado intransitables y por gestiones de este H. Ayuntamiento ante el señor Ing. Miguel Ángel Zenteno Basurto, superintendente distrital de Petróleos Mexicanos, nos fue proporcionado equipos de Motoconformadora, para a el arreglo de las calles Revolución , Gral. Vicente Guerrero y las calles que dan acceso a la escuela primaria Urbana "Prof. .Alberto García Soto, ubicada en el cerro del Fortín. Asimismo, dicha maquinaria fue utilizada para arreglar el camino de la desviación de la Unión Km.31 a esta cabecera municipal, y a que se encontraba totalmente destruido , y así poder acondicionar de este lugar a la barra de Cazonas que se encontraba Incomunicado.

De todo esto quiero hacer saber a todo el pueblo en general que esta comuna únicamente hace el pago por el tiempo extraordinario a los Operadores , ya que para hacer estas obras sociales Petroleos Mexicanos unicamente Presta la Maquinaria Sabados y Domingos.

Es por eso que un servidor y a nombre del pueblo de Cazonas , le agradece al señor Ingeniero Miguel Angel Zenteno Basurto , ese gesto generoso para este su pueblo.

Contando con la buena disposición del señor Héctor Delgado Ojeda , Secretario de Relaciones Públicas en la superintendencia distrital de Petróleos Mexicanos , se logró que fueran donados 25 tambores para ser obsequiados a diferentes escuelas , asimismo 50 laminas de Zinc para la Escuela Federal "Belisario Domínguez" y tubería para hacer instalaciones para el cambio de sistema de alumbrado y juegos infantiles para la niñez Cazoneña.

Viendo la urgente necesidad de adquirir un equipo de sonido para los actos públicos a cargo del H. Ayuntamiento y escuelas (..) así como una sumadora para la tesorería municipal , con valor de \$3.500 , un ventilador para la oficina de la agencia del ministerio Público Municipal, con un costo de \$2,700.00 la construcción de dos mesas escritorios de madera con un costo de \$ 700.00 para la comodidad del Público que acude a tratar diferentes asuntos con esta administración se compraron 10 sillas de madera con un costo de \$ 900.00.

Buscandomejores metas para la educación el 21 de Junio del presente año, fue inaugurada la casa del maestro en la ranchería Cruz Blanca con un costo aproximado de \$25.000 pesos, para ello se necesitó el concurso de toda la ciudadanía dando cuotas, haciendo faenas y el producto de la parcela escolar, este H. Ayuntamiento siempre estuvo alentándolos y ayudándolos en economía menor, ya que el éxito se debe exclusivamente a la buena voluntad que los campesinos tienen para superarse y fortalecer a los gobiernos federales y estatales, cabe hacer mención que en esta inauguración estuvo presente el sr. Inspector Prof Mario Mota Valencia, así como la distinguida maestra Jubilada, Ana Maria Trejo de Almora, varios Maestros y los integrantes de este H. Ayuntamiento.

Prosiguiendo el adelanto de este municipio, fue construido el centro medico en la Ranchería Rancho Nuevo por el Instituto Nacional Indigenista, como un premio a la labor desarrollada de toda la ciudadanía de ese lugar, ya que la mejor parte de sus habitantes pertenecen a la raza Totonaca, Hombres muy responsables en sus actos y sus hechos cuando se trata de obras de beneficio colectivo y que en todo momento, los C.C José Pérez Olarte sub. agente Municipal y Apolinar Olmedo Ramírez , Ex Comisariado ejidal, no se dieron por vencidos hasta ver coronados sus deseos , par a ello, este H. Ayuntamiento siempre Otorgo todas las facilidades Necesarias y cooperando con material de todo el techado que se llevo aproximadamente \$3.000 tejas con costo de \$4,500.00 , siendo inaugurada esta obra el 14 de septiembre del año en curso.

En el Ejido Lic. Marco Antonio Muñoz , el mas chico del Municipio, han querido que a la niñez se les de la educación debida y es por eso que con un esfuerzo muy grande han construido un aula de su escuela rural estatal "Prof. Rafael Ramírez " con un costo de \$22.000.00 este H. Ayuntamiento ,

con la obligación que tiene para con toda la ciudadanía, siempre estuvo atento a las demandas de ayuda que autoridades y vecinos nos pedían, es por eso que con satisfacción decimos: que otorgamos ayuda moral y económica, la moral, guiándolos, animándolos, orientándolos en todo lo debido para el Feliz Término, en lo Material, les obsequiamos 3 toneladas de Cemento y algunas cosas de Menor valor, pero que en su totalidad asciende aproximadamente a la cantidad de \$3.000.00.

En la congregación más importante de este municipio La Unión Km. 31, se construyeron por conducto del comité administrador del programa Federal de Construcción de Escuelas CAPFCE dos aulas con un valor de \$30.000.00, para ello es necesario señalar que con la buena administración que tiene en su empresa ejidal hicieron todos los gastos para que esta obra tan necesaria, por lo crecido de la población escolar, siendo una de las congregaciones del municipio que cuenta con uno de los mejores planteles educativos, inaugurada esta obra por el prof. Dagoberto Martínez Escamilla, Director Federal de Educación en el Estado de Veracruz, el 26 de Octubre del año en curso.

Con el esfuerzo de los vecinos de la congregación Paso de Czones pero con toda especialidad los ejidatarios se ha logrado un avance de un 90% al plantel educativo de ese lugar, con un costo aproximado de 200.000.000 este H. Ayuntamiento a estado atento a esta obra tan importante para esa comunidad, y se les ha dado el respaldo absoluto para que quede totalmente terminada esta obra a más tardar en el mes de Enero del próximo año.

El anhelo y superación de las comunidades se puso de manifiesto siempre y con el esfuerzo propio lograron algunas obras; en la Ranchería Morisco número 1 San Román, se realizó la construcción de un puente dentro del poblado, con un costo aproximado de 12.000.00, para ello fue necesario que les proporcionáramos la dirección y apoyo, considerándose que sin ello, se verían imposibilitados para lograr la realización de esta importante obra. Quedando concluida en el mes de Septiembre, en la actualidad, da un buen servicio para todas las familias y en especial para los infantes que son los que peligraban al pasar por las corrientes del arroyo en mención.

En la Congregación Barra de Czones se efectuó el aseo de las playas, chapeo de caminos, cementerio, cancha de la escuela, se pintaron las puertas y ventanas y acondicionamiento de la casa del maestro.

EI ARCHIVO Y SU CATALOGACIÓN

Catalogo general del Salvamento del Archivo Municipal de Cazones

AHMCVR (ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE CAZONES VERACRUZ)

RAMO PRESIDENTES

FONDO SANTOS CANELA FANDELLI

16 DE JUNIO DE 1936 -DIC 31 DE 1937

caja 1

1 fotografía Color, donde aparece Santos Canela Fandelli y un grupo de Ciudadanos de Cazones.

1 fotografía tipo retrato de Santos Canela Fandelli

(ambas fotografías constan en la sala de cabildo)

Exp 1 Fotocopia del acta de nacimiento de Santos Canela F.

Exp 2 índice alfabético de Nacimientos 1937 pésimo estado

FONDO JUAN HERRERA PULIDO

1 ENERO DE 1938 A 31 DIC DE 1939

caja1

EXP 1 Índice alfabético de nacimientos año 1939

Exp 2 Libro duplicado de matrimonios muy mal estado

Exp 3 Libro Duplicado de defunciones regular Estado.

Exp 4 Índice alfabético de Nacimientos 1938 pésimo estado

FONDO IGNACIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ / RAFAEL HERRERA CASTILLO

1 DE ENRO DE 1940 A 31 DE DICIEMBRE DE 1941

caja 2

Exp 1 Índice alfabético del Registro civil Nacimientos 1941 Pésimo estado

FONDO JESÚS CARREÓN PEREZ

1 DE ENERO 1942 – 30 DE NOVIEMBRE 1943

caja 2

EXP 1 Libro copiadador de nacimientos 1942

Exp 2 Índice alfabético de Nacimientos 1942

Exp 3 Indice alfabetico Nacimientos 1943

FONDO RAFAEL HERRERA CASTILLO

1 DIC 1943 - AL 30 DE NOV DE 1946

caja 2

Exp 1. -Libro de nacimientos 1945

Exp 2. -libro de matrimonios 1945 muy mal estado

Exp 3. - Libro Copiadador de Nacimientos 1946

Exp 4 Índice alfabético del Registro civil nacimientos 1944

Exp 5 Indice alfabetico Nacimientos 1945 destruido

Exp 6 Indice de nacimientos 1946. destruido

FONDO RAUL GARCES SÁNCHEZ

1 DE DICIEMBRE 1946 - 30 DE NOVIEMBRE DE 1949

caja 3

Exp Libro de Nacimientos 1948

Exp 2 Índice alfabético Nacimientos 1948 Pésimo estado

Exp 3 Índice alfabético de Nacimientos Regular estado 1949

FONDO ELISEO HERRERA MORALES I

1 DE DICIEMBRE DE 1949 - 30 DE NOVIEMBRE 1952

caja 3

Leg. 1. Documento de Copias de Cuenta s comprobadas del Mes de Noviembre de 1951. mal estado. (Siniestrado) Legible. 1951

Leg.. 2. Documento de Copias de Cuentas comprobadas del Mes de Febrero de mal estado. (Siniestrado) Legible. 1950

Leg 3. Corte de Caja segunda operación Enero 1950

Siniestrado, legible.

Exp 4 Libro duplicado de actas de matrimonio 1951

Exp 5 Índice alfabético , nacimientos 1950 Semi destruido

Exp 6 Índice alfabético Nacimientos 1952 destruido

Exp 7 Índice alfabético nacimientos 1957

Exp 8 . acta Nº 1 uno de cabildo 1950

FONDO RAMON BACHE PANCARDO

1 DE DICIEMBRE DE 1952 - AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1955

caja 4

Exp.1 Correspondencia girada en el mes de Marzo contiene la lista de personas a las que se les solicitara su apoyo económico para las bancas del parque (1953)

Exp 2 Correspondencia girada en el Mes de Octubre 1955

Exp 3 correspondencia girada y recibida en el mes de Agosto 1955

Exp 4 correspondencia girada y recibida en el mes de Julio 1955

EXP 5 Libro de Matrimonios, pésimo estado

Exp. 6 Libro copia de defunciones 1952

Caja 5

Exp 7- Libro copia de Nacimiento 1953

Exp 8 Índice alfabético nacimientos 1953

Exp 9 Matanza de Ganado 1954 regular estado

FONDO JUAN ADAN GARCIA CAPITANACHI.

1 DE DIC. DE 1955 - 30 DE NOV DE 1958

caja 6

Exp 1, Remite el presidente Municipal al Diputado Rosendo Topete cuestionarios, sobre Estadística, situación social, económica y política, Junio 30 de 1956 - (control político) faltan los cuestionarios.

Exp 2. Dirección General de ganadería 1956

Exp 3. Primera Manzana 1956

Exp 4 Comandancia de la 19 zona Militar 1956

Exp 5 registros de nacimiento defunciones y adopción Fojas sueltas.

Exp 6 Comisión Agraria Mixta. 1956

Exp 7 Cuenta Documentada 1957

Caja7

Exp 8 Libro copia de nacimientos 1958

Exp 9 Libro copia de Defunciones 1956

Exp 10 libro de Actas de nacimiento 1956

Exp 11 Libro copia de nacimientos 1956

Caja 8

Exp 12 Libro copia de nacimientos 1956

Exp 13 Libro copia de Matrimonios 1956

Exp 14 libro copia de matrimonios 1956

Exp 15 Índice alfabético , nacimientos 1956

Exp 16 Índice alfabético nacimiento 1957

Fondo ELISEO HERRERA MORALES II

1 DIC DE 1958 AL 30 DE NOV DE 1961

caja 9

Leg 1. Documento sobre Molinos de Nixtamal 1958

Leg 2 documentos referidos a solicitudes y correspondencia del ramo de gobernación 1959, fojas sueltas papel copia. Muy mal estado.

Leg 3. Documentos girados en Diciembre de 1958, sobre la toma de posesión de nuevos alcaldes: Coatzintla , Poza Rica , Tecolutla , Papantla, Tlaxicoyan , Xalapa , Tepetzintla , Ixtac , Veracruz , Naranjos , Tihuatlan Cosamaloapan

Exp 4 Documentación sobre: Comprobantes de registro, Bienes Registrado en el mes de Noviembre, Comisión agraria Mixta (julio 1961) hacienda Municipal.

Exp 5 Censo de población Manlio Fabio Altamirano Km 25. , Estadística, Educación Publica hacienda municipal, solicitudes al presidente municipal Impuestos prediales, Documentos del seguro social del magisterio,

Caja 10

Exp 6 Defunciones:

Exp 7, Registro civil, documentación del depto de estadística

Exp 8 Correspondencia, Gobernación acuses de recibo y circulares

Exp 9 Correspondencia, cuestionario sobre agricultura, instituto nacional de Investigaciones agrícolas Campo Cotaxtla, economía agrícola.

Exp 10, oficios sobre Turismo

Exp 11 libro de adopción 1959

Exp 12 Libro Duplicado de Matrimonios 1959

Exp 13 correspondencia sobre días que deberá izarse la bandera

FONDO JUAN RICARDO MONTERO TRUJILLO

1 DE DICIEMBRE DE 1961 - 30 DE NOV 1964

caja 11

Exp 1 correspondencia varias fechas, incluye el acta constitutiva del comité Pro- Juan Ricardo Montero Trujillo, Lucas Benítez Sánchez y su planilla Julio 26 de 1961

Exp 2 Correspondencia girada y recibida 1963, incluye oficio de la legislatura con la solicitud de pago por concepto de presos así como oficios para la construcción de escuelas

Exp 3 Documentación girada y recibida, correspondencia, incluye oficios sobre solicitud de profesor al ramal, citatorios. 1964

Exp 4 Citatorios

Exp 5 ministerio publico, citatorios, permisos para baile, certificación y derechos de la asociación ganadera local.

Exp 6 Documentos Tesorería Municipal, Fojas sueltas

Exp 7 Ingresos y egresos, foja s suelta s incompleto

Caja12

Exp 8 relación de documentos girados sobre la participación de impuestos federales.

Exp 9 Gobernación, Documentos girado y clasificados por la secretaria del ayuntamiento.legajo cosido en regular estado.

Exp 10 Gobernación, documentación girada y recibida en la Secretaria, Legajo en muy mal estado.

Exp 11 Gobernación, Documentación girada y recibida en la secretaría, Legajo en muy mal estado

Caja 13

Exp 12 Relación de Permisos y certificaciones, Legajo en regular estado.

Exp 13 actos cívicos y varios; Legajo en Buen Estado 1964

Exp 14 Correspondencia, Certificaciones de tierras, Comité Regional Campesina.

Exp. 15 Dibujo de planos de terrenos del ejido La Encantada, documentos sobre la liga de Comunidades campesinas

Exp. 16 Correspondencia Comité Regional campesino, Convocatoria; Liga de Comunidades Agrarias.

Exp. 17 Acuerdos y acuse de recibos

Exp 18 Correspondencia, Gobernación

Exp 19 Correspondencia Comité Regional Campesino

Caja 14

Exp 20 Correspondencia, Gobernación, Permisos.

Exp 21 Correspondencia, Salud, solicitudes Muy Mal estado

Exp 22 Cuenta Documentada Mes de Febrero, Muy mal estado.

Exp 23 , Correspondencia , Telégrafo , permisos , remisiones , ministerio público

Exp 24 padrones

RAFAEL HERRERA RICAÑO I

1 DE DIC DE 1964 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1967

caja 15

Exp 1 Informe de Gobierno 1964 -1965

Exp 2 Informe de Gobierno 1965 -1966

FONDO LUCAS BENITEZ SÁNCHEZ

1 DE DIC DE 1967 A 30 NOV DE 1970

caja16

Exp 1 Autorización de Terreno del fundo legal, para la construcción de la escuela Telesecundaria abril 21 1970

Exp 2 Solicitudes , citatorios hacienda Municipal , correspondencia . 1969

Exp 3 Circular a agentes y sub. agentes municipales 1969

Exp 4 Juicios de amparo , notificaciones Agencia del Ministerio Público .

Exp 5 Informe de Gobierno 1969

Exp 6 acta de independencia de México leída en el año de 1969

Exp 7 Censos de Rancherías del Municipio de Cazones 1969

Exp 8 Correspondencia

Exp 9 correspondencia ,avisos gobernación

Caja 17

Exp 10 Actas de defunción 1968 1969

Exp 11 Correspondencia , Secretaría

Exp 12 acta constitutiva del triunfo del Dr. Joaquín Gutiérrez Herrera con 4202 Votos.

Exp 13 Circulares y Correspondencia (Secretaria)

Exp 14 Correspondencia Partido Revolucionario Institucional.

Exp 15 Discurso oficial del 5 de mayo

DR JOAQUÍN GUTIERREZ HERRERA

1 DE DICIEMBRE DE 1970 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1973

caja 18

Exp 1 Informe de Gobierno 1972

Exp 2 documento del patronato de la Telesecundaria sep 2 1971

Exp 3 Circulares

Exp 4 Invitación de apoyo a candidatos a la Presidencia Municipal

Exp 5 requerimientos y notificación del Ministerio Público

Exp 6 Correspondencia , conducta ,

Exp 7 discursos .

Exp 8 discurso del natalicio de Dn Benito Juárez

Exp 9 Correspondencia de Enero 1973

Caja 19

Exp 10 correspondencia de septiembre 1972

Exp 11 permisos ganadería , Gobernación Reclutamiento.

Exp 12 Correspondencia de Enero 1972 muy mal estado

Exp 13 Oficio de la SEP a la presidencia Municipal , alfabetización

Exp 14 Documentos sobre campaña de alfabetización

Exp 15 Circulares , citatorios y correspondencia

Caja20

Exp 16 acta de entrega Recepción de la Tesorería Municipal

Exp 17 Correspondencia y Circulares

Exp 18 Correspondencia y Circulares Enero 1971

Exp 19 Correspondencia Febrero 1971

Exp 20 Correspondencia Mayo 1971

Caja 21

Exp 21 Correspondencia Marzo 1971

Exp 22 Correspondencia ; gobernación Circulares.

Exp 23 Correspondencia Tesorería

Exp 24 Correspondencia Gobernación

Exp 25 Correspondencia Julio 1971

Caja 22

Exp 26 Correspondencia Junio 1971

Exp 27 Correspondencia Septiembre 1973

Exp 28 Circulares

Exp 29 discurso sobre el aniversario de la Revolución mexicana

Exp 30 Discurso pronunciado sobre la independencia de México

Caja 23

Exp 31 Padrones 1

Caja 24

Exp 31 padrones 2

FONDO RAFAEL HERRERA RICAÑO II

1 DE DIC DE 1973 A 30 NOV DE 1976

elección de la mazorca

caja 25

Exp 1 documentos referidos al Instituto de protección a la Infancia

Exp 2 gaceta oficial numero especial , buen estado. 1976

Exp 3 Documentación y correspondencia Referida a Tesorería

Exp 4 Correspondencia manuscrita de agentes y subagentes municipales

Exp 5 Informe de Gobierno 1974 -1975

Exp 6 descuentos que se mandan trabajadores de la educación

Exp 7 Documentación de la Telesecundaria consta el plano de su construcción en regular estado y un Censo de Población en la Barra de Cazonas 1974

Exp 8 Remisión de cheque que da El Partido Revolucionario Institucional por concepto de subsidio que otorga el ayuntamiento mpal. para actividades política de dicho partido político.

Caja 26

- Exp 9 Registro de Fierro quemador 1976
- Exp 10 Relación de casillas electorales
- Exp 11 presupuestos glosa y tabulador de sueldos
- Exp 12 agua potable oficios
- Exp 13 Informes anuales de gobierno
- Exp 14 marcas de Fierros quemadores

FONDO VICENTE HERRERA MENDOZA

Dic1 1976 –nov 30 1979

Caja 27

- Exp 1** Correspondencia varia , plan de limón
- Exp 2** glosa , tesorería municipal
- Exp 3 designaciones , permisos y egresos (en manuscrito)
- Exp 4 Secretaria , documentos girados y recibidos sin orden
- Exp 5 Nombramientos
- Exp 6 Registro de Fierros quemadores

Caja 28

- Exp. 7 Correspondencia mes de Octubre 1978
- Exp 8 corte de caja de bailes , correspondencia secretaria
- Exp 9 Tesorería , Correspondencia
- Exp 10 Tesorería , correspondencia , declaraciones y manifestaciones.
- Exp 11 sindicato de trabajadores municipales
- Exp 12 envió de cheques y recibos , Tesorería
- Exp 13 panteones
- Exp 14 Correspondencia Tesorería

Caja 29

Exp 15 Trabajadores de la Educación Correspondencia

Exp 16 catalogo de actividades comerciales

Exp 17 correspondencia

Exp 18 correspondencia Tesorería

Exp 19 correspondencia

Exp 20 acta de Cabildo y permiso para baile

Exp 21 Correspondencia del mes de junio de 1977

Caja 30

Exp 22 correspondencia del mes de Diciembre de 1977

Exp 23 nacidos muertos

Exp 24 nacimientos muertos

Exp 25 Divorcios

Caja 31

Exp 26 nacidos muertos

Exp 27 Divorcios

Exp 28 divorcios

Exp 29 Registro de Fierros quemadores

FONDO HELIODORO DOMÍNGUEZ MUSTAFA

DIC 1 DE 1979 - NOV 30 1982

Caja 32

EXP 1 solicitudes de compra-venta de lotes del fundo legal

Exp 2 documentación sobre ministerio público, regiduría de educación y presupuestos para obra pública.

Exp 3 parcela 23 y fundo legal de la barra de Cazonas

Exp 4 Compra venta de terrenos del fundo legal de Cazonas.

Exp 5 Informe de actividades de Gestoría del Dip. Lic. Demetrio Ruiz Malerma (incluye Cazonas)

Exp 6 amparos y permisos .

Exp 7 Gaceta oficial numero extraordinario ley de ingresos para los municipios.

Exp 8 informes a la presidencia municipal sobre detenidos en el municipio

Exp 9 Tesorería municipal , egresos e ingresos

Exp 10 gaceta oficial : Decreto 146 sobre subsidio a los causantes del impuesto predial

Caja 33

Exp 11 Fierros y marcas de herrar 1981

Exp 12 Registro de Fierros y marcas 1980

Exp 13 solicitud sobre la ampliación de recursos al municipio sep 24 1980

Exp 14 nacidos muertos 1981 Reg Civil

Caja 34

Exp 15 actas de cabildo libro iniciado

Exp 16 Muertes Fetales Reg civil

Exp 17 Divorcio s Reg Civil 1981

Exp 18 Nacidos muertos 1981 Reg Civil

Exp 19 Divorcios Reg Civil 1981

Exp 20 Acta de cabildo

FONDO EUGENIO LAGUNES TERAN

1dic 1982 –30 nov 1985

caja 35

- Exp 1 Acta de cabildo
- Exp 2 Acta de cabildo y convenios para construcción
- Exp 3 Correspondencia
- Exp 4 Correspondencia
- Exp 5 Documentación de Plan de Limón
- Exp 6 Correspondencia
- Exp 7 Electrificación
- Exp 8 Circulares , citatorios , sin orden
- Exp 9 Turismo , circulares Seguro social
- Exp 10 Solicitudes , Invitaciones , correspondencia
- Exp 11 Correspondencia . Secretaría
- Exp 12 acta constitutiva del Comité Municipal de Educación
- Exp 13 documentación sobre la militancia al partido revolucionario Institucional
- Exp 14 dirección de asuntos jurídicos incluye copia de gaceta oficial

Caja 36

- Exp 15 Fierros y marcas de herrar 1982
- Exp 16 boletas de libertad provisional de la Dir General de Seg. publica
- Exp 17 Electrificación
- Exp 18 Correspondencia PRI
- Exp 19 manual sobre salud pública
- Exp 20 Oficios Legislatura

FONDO SABINO SANMARTIN MALDONADO

DIC 1 DE 1985 – 30 NOV DE 1988

Caja 37

Exp 1 construcción , Telefonía

Exp 2 acta de matrimonios de Amancio Hdz. y Minerva San Juan

Exp 3 Construcción del tanque de oxidación para aguas negras y pavimentación

Propuesta Aída Construcciones.

Exp 4 Actas de cabildo

Exp 5 actas de Cabildo

Exp 6 Sefiplan

Exp 7 Junta de mejoras

Caja 38

Exp 8 Tesorería municipal

Exp 9 Tesorería

Exp 10 Correspondencia , Tesorería

Exp 11 Tesorería

Caja 39

Exp 12 correspondencia Secretaria

Exp 13 Fierros quemadores

Exp 14 Control de trabajadores

FONDO CLEMENTE CORTES LIBREROS

1 DIC DE 1988 A NOV 30 1991

caja 40

Exp 1 Actas de cabildo

Exp 2 Correspondencia

Exp 3 solicitudes

Exp 4 Tesoreria Egresos e ingresos

Exp 5 ejidos

Exp 6 La encantada

Caja 41

Exp 7 gaceta oficial Elección de ayuntamientos

Exp 8 oficina de inspección y vigilancia , constancia de o adeudos

Exp 9 Gacetas oficiales . mal estado

Exp 10 Relación de egresos Tesorería

Caja 42

Exp 11 Tesorería Cuenta documentada

Exp 12 Plan de arbitrios Cazones Veracruz

FONDO HUMBERTO TÉLLEZ MARIE

1 dic de 1991 – nov 30 1994

caja 43

exp 1 Actas de Cabildo

Exp 2 Presupuesto de egresos 1994

Caja 44

Exp 3 gaceta oficial.

Exp 4 palacio municipal , obra estatal concertada

Exp 5 circular , sisitema de multas

Exp 6 acta constitutiva , SEC cabildo.

Exp 7 correspondencia SEC , Biblioteca CONACULTA

Exp 8 Contrato telégrafos

Exp 9 Convenio

Exp 10 correspondencia , Gobernación , Secretaria

Exp 11 Correspondencia Secretaria . foas sueltas

Caja 45

Exp 12 Invitaciones elección de agentes municipales, gobernación.

Exp 13 documentación sobre asamblea de ejidatarios de Plan de limon

Exp 14 Correspondencia de CORET

Exp 15 artesanias Barras de Cazones

Exp 16 Comision del agua

Exp 17 Comité Escuela Digna

Exp 18 Telebachillerato Telesecundaria

Exp 19 Direccion General de seguridad Pública

Exp 20 Eleccion de delegados por ejidos sanidad vegetal .

Exp 21 Correspondencia

Exp 22 Contrato de Prestación de servicios

Exp 23 Maquinaria de Veracruz

Exp 24 Manlio Fabio Altamirano .

ARCHIVO INTERMEDIO:

**FONDO DE LA EXPRESIDENTA MUNICIPAL ROSA DE LIMA CRUZ
MANCILLA**

1. CORRESPONDENCIA 4 PAQUETES
2. REGISTRO CIVIL 6. PAQUETES
3. INGRESOS 2 PAQUETES
4. EGRESOS 1 PAQUETE .
5. EXPEDIENTES SUELTOS 2 PAQUETE
6. TESORERIA 6. PAQUETES
7. CATASTRO 1 PAQUETE

8. GANADERIA 10 LIBROS

FONDO MAXIMINO TÉLLEZ MARIE

UN PAQUETE GUIAS DE GANADO

5 PAQUETES TESORERIA MUNICIPAL CUENTA DOCUMENTADA

FONDO SINDICATO

Caja 46

Exp 1 1995 1997

Exp 2 1976 -1979

Exp 3 Contrato colectivo de trabajo 1995

Exp 4 1964 - 1967

Exp 5 1982 - 1985

Exp 6 1979 -1982

Exp 7 1992 - 1994

Caja 47

Exp 8 1988 - 1991

Exp 9 1995 - 1997

.....

Dotaciones y Resoluciones

Con fecha 13 de noviembre de 1922, se expidió la siguiente disposición jurídica:

DECLARACION DE QUE LAS AGUAS DEL RIO CAZONES O SAN MARCOS, EN LOS ESTADOS DE PUEBLA Y VERACRUZ, SON DE PROPIEDAD NACIONAL

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: DECLARACION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1922.

No. de Publicación: 4 sección y paginas: 1.1427

* ***** *

Con fecha 10 de marzo de 1927, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION EN EL EXPEDIENTE DE DOTACION Y RESTITUCION DE TIERRAS,

PROMOVIDA POR VECINOS DE LA CONGREGACION DE CAZONES, ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 01 de abril de 1927.

No. de Publicación: 4 sección y paginas: 1.0003

* ***** *

Con fecha 23 de noviembre de 1928, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETROLEO EL AGUILA, S.

A., PARA APROVECHAR EN USOS INDUSTRIALES Y DOMESTICOS, AGUAS DEL RIO

CAZONES, EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de diciembre de 1928.

No. de Publicación: 5 sección y paginas: 1.0007

* ***** *

Con fecha 23 de noviembre de 1928, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETROLEO EL AGUILA, S.

A., PARA APROVECHAR EN USOS INDUSTRIALES Y DOMESTICOS AGUAS DEL RIO

CAZONES, EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de enero de 1929.

No. de Publicación: 12 sección y paginas: 2.0005

* ***** *

Con fecha 13 de noviembre de 1928, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETROLEO EL AGUILA, S.

A., PARA APROVECHAR EN USOS INDUSTRIALES Y DOMESTICOS, AGUAS DEL RIO

CAZONES, EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de enero de 1929.

No. de Publicación: 6 sección y paginas: 1.0005

* ***** *

Con fecha 22 de enero de 1932, se expidió la siguiente disposición jurídica:

AVISO QUE DECLARA LIBRES, INCORPORANDOLOS A LAS RESERVAS PETROLERAS

NACIONALES, VARIOS LOTES DE LA HACIENDA DE CAZONES, DEL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TRABAJO (SICT)

Jerarquía Normativa: AVISO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero de 1932.

No. de Publicación: 8 sección y p ginas: 1.0007

* ***** *

Con fecha 25 de enero de 1932, se expidió la siguiente disposición jurídica:

AVISO QUE DECLARA LIBRES, INCORPORANDOLOS A LAS RESERVAS
PETROLERAS

NACIONALES, VARIOS LOTES DEL PREDIO CAZONES, DEL ESTADO DE
VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TRABAJO (SICT)

Jerarquía Normativa: AVISO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1932.

No. de Publicación: 27 sección y paginas: 2.0015

* ***** *

Con fecha 30 de enero de 1932, se expidió la siguiente disposición jurídica:

AVISO QUE DECLARA LIBRES, INCORPORANDOLOS A LAS RESERVAS
PETROLERAS

NACIONALES, VARIOS LOTES DE LA HACIENDA DE CAZONES, UBICADA EN
EL ESTADO

DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TRABAJO (SICT)

Jerarquía Normativa: AVISO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de febrero de 1932.

No. de Publicación: 9 sección y paginas: 1.0008

* ***** *

Con fecha 09 de febrero de 1932, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

AVISO QUE DECLARA LIBRES, INCORPORANDOLOS A LAS RESERVAS
PETROLERA

NACIONALES, VARIOS LOTES DE TERRENO DE LA HACIENDA DE CAZONES,
DEL ESTADO

DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO (SICT)

Jerarquía Normativa: AVISO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 1932.

No. de Publicación: 7 sección y paginas: 1.0004

* ***** *

Con fecha 12 de febrero de 1932, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

AVISO QUE DECLARA LIBRES, INCORPORANDOLOS A LAS RESERVAS
PETROLERAS

NACIONALES, VARIOS LOTES DE TERRENO DE LA HACIENDA DE CAZONES,
DEL ESTADO

DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO (SICT)

Jerarquía Normativa: AVISO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 01 de abril de 1932.

No. de Publicación: 27 sección y paginas: 2.0008

* ***** *

Con fecha 18 de febrero de 1932, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

AVISO QUE DECLARA LIBRES, INCORPORANDOLOS A LAS RESERVAS
PETROLERAS

NACIONALES, VARIOS LOTES DE TERRENO DE LA HACIENDA DE CAZONES,
UBICADA EN

EL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO (SICT)

Jerarquía Normativa: AVISO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 01 de abril de 1932.

No. de Publicación: 28 sección y paginas: 2.0010

* ***** *

Con fecha 27 de febrero de 1932, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

AVISO QUE DECLARA LIBRES, INCORPORANDOLOS A LAS RESERVAS
PETROLERAS

NACIONALES, VARIOS LOTES DE TERRENO DE LA HACIENDA DE CAZONES,
UBICADA EN

EL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO (SICT)

Jerarquía Normativa: AVISO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de abril de 1932.

No. de Publicación: 18 sección y paginas: 2.0002

* ***** *

Con fecha 19 de febrero de 1932, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

AVISO QUE DECLARA EN LIBERTAD, INCORPORANDOLOS A LAS RESERVAS
PETROLERAS

NACIONALES, VARIOS TERRENOS DE LA HACIENDA DE CAZONES, DEL
ESTADO DE

VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO (SICT)

Jerarquía Normativa: AVISO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de abril de 1932.

No. De Publicación: 11 sección y paginas: 1.0008

* ***** *

Con fecha 05 de septiembre de 1933, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETROLEO "EL AGUILA", S. A.,
PARA

UTILIZAR AGUAS DEL RIO CAZONES, EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de septiembre de
1933.

No. de Publicación: 18 sección y paginas: 1.0235

* ***** *

Con fecha 05 de septiembre de 1933, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETROLEO "EL AGUILA", S. A.,
PARA

APROVECHAR EN USOS INDUSTRIALES AGUAS DEL RIO CAZONES, EN EL
ESTADO DE

VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de septiembre de
1933.

No. de Publicación: 9 sección y paginas: 1.0262

* ***** *

Con fecha 05 de septiembre de 1933, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETROLEO "EL AGUILA", S. A.,
PARA

UTILIZAR AGUAS DEL RIO CAZONES, EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de octubre de 1933.

No. de Publicación: 20 sección y paginas: 1.0371

* ***** *

Con fecha 05 de septiembre de 1933, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETROLEO "EL AGUILA", S. A.,
PARA

APROVECHAR EN USOS INDUSTRIALES AGUAS DEL RIO CAZONES, EN EL
ESTADO DE

VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de octubre de 1933.

No. de Publicación: 16 sección y paginas: 1.0403

* ***** *

Con fecha 05 de septiembre de 1933, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETROLEO "EL AGUILA", S. A.,
PARA

UTILIZAR AGUAS DEL RIO CAZONES, EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de octubre de 1933.

No. de Publicación: 10 sección y paginas: 1.0476

* ***** *

Con fecha 05 de septiembre de 1933, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETROLEO "EL AGUILA", S. A.,
PARA

APROVECHAR EN USOS INDUSTRIALES, AGUAS DEL RIO CAZONES, EN EL
ESTADO DE

VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de octubre de 1933.

No. de Publicación: 6 sección y paginas: 1.0500

* ***** *

Con fecha 04 de agosto de 1934, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETROLEO "EL AGUILA," S. A.,
PARA

APROVECHAR AGUAS DEL RIO CAZONES, EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de septiembre de
1934.

No. de Publicación: 21 sección y paginas: 2.0227

* ***** *

Con fecha 04 de agosto de 1934, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETROLEO "EL AGUILA," S. A.,
PARA

APROVECHAR AGUAS DEL RIO CAZONES, EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de septiembre de

1934.

No. de Publicación: 5 sección y paginas: 1.0259

* ***** *

Con fecha 04 de agosto de 1934, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETRROLEO EL "AGUILA", S.
A., PARA

APROVECHAR AGUAS DEL RIO CAZONES, EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de octubre de 1934.

No. de Publicación: 27 sección y paginas: 2.0499

* ***** *

Siendo el año de 1900 de mes y día incierto, se expidió la siguiente
disposición jurídica:

AVISO QUE DECLARA LIBRES E INCORPORADOS A LAS RESERVAS
PETROLERAS

NACIONALES, VARIOS LOTES DE CAZONES, EN PAPANTLA, VER

Sector: SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL (SEN)

Jerarquía Normativa: AVISO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de mes incierto de 1934.

No. de Publicación: 4 sección y paginas: 1.0531

* ***** *

Con fecha 05 de noviembre de 1934, se expidió la siguiente disposición jurídica:

AVISO QUE DECLARA LIBRES E INCORPORADOS A LAS RESERVAS PETROLERAS

NACIONALES, LOS LOTES 247 Y 248 DE CAZONES, EN PAPANTLA, VER

Sector: SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL (SEN)

Jerarquía Normativa: AVISO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de diciembre de 1934.

No. de Publicación: 19 sección y paginas: 2.0705

* ***** *

Con fecha 19 de octubre de 1935, se expidió la siguiente disposición jurídica:

AVISO QUE DECLARA LIBRES E INCORPORADOS A LAS RESERVAS PETROLERAS

NACIONALES, VARIOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO DE LA HACIENDA DE CAZONES,

VER

Sector: SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL (SEN)

Jerarquía Normativa: AVISO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 1935.

No. de Publicación: 6 sección y paginas: 1.0523

* ***** *

Con fecha 07 de agosto de 1936, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETROLEO EL AGUILA, S. A., PARA

UTILIZAR AGUAS DEL RIO SAN MARCOS O CAZONES, EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 1936.

No. de Publicación: 9 sección y paginas: 1.0007

* ***** *

Con fecha 07 de agosto de 1936, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETROLEO EL AGUILA, S. A.,
PARA

APROVECHAR AGUAS DEL RIO SAN MARCOS O CAZONES, EN EL ESTADO
DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de octubre de 1936.

No. de Publicación: 9 sección y paginas: 1.0005

* ***** *

Con fecha 13 de abril de 1939, se expidió la siguiente disposición jurídica:

DECRETO QUE ESTABLECE UNA SECCION ADUANERA EN LA BARRA DE
CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP)

Jerarquía Normativa: DECRETO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de abril de 1939.

No. de Publicación: 2 sección y paginas: 1.0002

* ***** *

Con fecha 15 de mayo de 1939, se expidió la siguiente disposición jurídica:

DECRETO QUE AUTORIZA A LA SECCION ADUANERA DE LA BARRA DE CAZONES, VER.,

PARA EFECTUAR OPERACIONES DE EXPORTACION

Sector: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP)

Jerarquía Normativa: DECRETO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de junio de 1939.

No. de Publicación: 3 sección y paginas: 1.0002

* ***** *

Con fecha 29 de septiembre de 1941, se expidió la siguiente disposición jurídica:

DECRETO QUE ESTABLECE UNA SECCION ADUANERA DE DESPACHO, EN CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP)

Jerarquía Normativa: DECRETO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 08 de octubre de 1941.

No. de Publicación: 7 sección y paginas: 1.0004

* ***** *

Con fecha 20 de diciembre de 1943, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

SOLICITUD DEL C. VICTOR GUDINI PARA UTILIZAR AGUAS DEL RIO
CAZONES, EN

CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO (SAF)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de enero de 1944.

No. de Publicación: 6 sección y paginas: 1.0005

* ***** *

Con fecha 14 de octubre de 1944, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

ACUERDO QUE CANCELA LA AUTORIZACION QUE PARA FUNCIONAR FUE
OTORGADA A LA

SOCIEDAD COOPERATIVA PLATANERA DE CAZONES, S. C. L

Sector: SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL (SEN)

Jerarquía Normativa: ACUERDO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 1944.

No. de Publicación: 2 sección y paginas: 1.0002

* ***** *

Con fecha 05 de julio de 1944, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION EN EL EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE EJIDOS AL POBLADO CAZONES,

ESTADO DE VERACRUZ

Sector: DEPARTAMENTO AGRARIO (DA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de marzo de 1945.

No. de Publicación: 13 sección y paginas: 2.0001

* ***** *

Con fecha 11 de abril de 1951, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE EJIDO AL POBLADO MORISCO, EN CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO AGRARIO (DA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de septiembre de 1951.

No. de Publicación: 26 sección y paginas: 2.0007

* ***** *

Con fecha 11 de abril de 1951, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE EJIDO AL POBLADO NARANJOS Y MANLIO FABIO

ALTAMIRA, EN CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO AGRARIO (DA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de octubre de 1951.

No. de Publicación: 15 sección y paginas: 1.0010

* ***** *

Con fecha 12 de febrero de 1951, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

SOLICITUD DE CONCESION DE DERECHOS PRESENTADA POR LOS
SEÑORES MARIO PAVON

Y ROSA AMELIA APARICIO, PARA UTILIZAR AGUAS DEL RIO SAN MARCOS
O CAZONES,

EN JALPAN, PUE

Sector: SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS (SRH)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de octubre de 1951.

No. de Publicación: 10 sección y paginas: 1.0006

* ***** *

Con fecha 05 de septiembre de 1951, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE TIERRAS AL POBLADO LAS PALMAS, EN
CAZONES,

VER

Sector: DEPARTAMENTO AGRARIO (DA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de abril de 1952.

No. de Publicación: 24 sección y paginas: 2.0014

* ***** *

Con fecha 05 de septiembre de 1951, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE EJIDO AL POBLADO LA CEIBA, EN CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO AGRARIO (DA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de abril de 1952.

No. de Publicación: 6 sección y paginas: 1.0005

* ***** *

Con fecha 11 de junio de 1952, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA LUISA LUDERS DE ALBIN, PARA UTILIZAR

AGUAS DEL RIO SAN MARCOS O CAZONES, EN AGUA FRIA, PUE

Sector: SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS (SRH)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de noviembre de 1952.

No. de Publicación: 15 sección y paginas: 1.0010

* ***** *

Con fecha 10 de agosto de 1954, se expidió la siguiente disposición jurídica:

PERMISO PROVISIONAL CONCEDIDO AL SEÑOR EDUARDO OCHOA RUIZ
PARA UTILIZAR

AGUAS DEL RIO CAZONES EN COATZINTLA, VER

Sector: SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS (SRH)

Jerarquía Normativa: PERMISO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de septiembre de 1954.

No. de Publicación: 12 sección y paginas: 1.0006

* ***** *

Con fecha 09 de diciembre de 1954, se expidió la siguiente disposición jurídica:

ACUERDO QUE REVOCA LA AUTORIZACION QUE PARA FUNCIONAR SE
OTORGO A LA

SOCIEDAD COOPERATIVA EJIDAL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CAZONES, S. C. L

Sector: SECRETARIA DE ECONOMIA (SE)

Jerarquía Normativa: ACUERDO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 01 de febrero de 1955.

No. de Publicación: 5 sección y paginas: 1.0004

* ***** *

Con fecha 24 de noviembre de 1954, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACIONES DE DERECHOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE

PARCELAS A CAMPESINOS DEL POBLADO CAZONES, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE,

ESTADO DE VERACRUZ

Sector: DEPARTAMENTO AGRARIO (DA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 1955.

No. de Publicación: 16 sección y paginas: 1.0008

* ***** *

Con fecha 16 de febrero de 1955, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE PARCELAS

A EJIDATARIOS DEL POBLADO EL SAUCE, EN CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO AGRARIO (DA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 1955.

No. de Publicación: 18 sección y paginas: 1.0022

* ***** *

Con fecha 16 de marzo de 1955, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE PARCELAS

A EJIDATARIOS DEL POBLADO CARISTAY, EN CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO AGRARIO (DA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de mayo de 1955.

No. de Publicación: 10 sección y paginas: 1.0009

* ***** *

Con fecha 20 de marzo de 1957, se expidió la siguiente disposición jurídica:

ACUERDO SOBRE INAFECTABILIDAD DE LOS LOTES 401 AL 406 DEL
PREDIO CAZONES Y

MIGUELES, EN CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO AGRARIO (DA)

Jerarquía Normativa: ACUERDO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de junio de 1957.

No. de Publicación: 15 sección y paginas: 1.0010

* ***** *

Con fecha 06 de agosto de 1959, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE EJIDO AL POBLADO EL COYOL, EN
CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de mayo de 1959.

No. de Publicación: 10 sección y paginas: 1.0006

* ***** *

Con fecha 28 de noviembre de 1958, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE EJIDO AL POBLADO PASO DE CAZONES, MUNICIPIO

DE CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de julio de 1959.

No. de Publicación: 12 sección y paginas: 1.0006

* ***** *

Con fecha 12 de julio de 1961, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE TIERRAS AL POBLADO RANCHO NUEVO VOLADOR, EN

CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 08 de agosto de 1961.

No. de Publicación: 7 sección y paginas: 1.0010

* ***** *

Con fecha 12 de julio de 1961, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE TIERRAS AL POBLADO BARRA DE CAZONES Y SU

ANEXO BUENAVISTA, EN CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 08 de agosto de 1961.

No. de Publicación: 8 sección y paginas: 1.0011

* ***** *

Con fecha 01 de julio de 1961, se expidió la siguiente disposición jurídica:

TARIFAS PARA EL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE QUE SUMINISTRA EL

SISTEMA DE CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS (SRH)

Jerarquía Normativa: TARIFAS

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1961.

No. de Publicación: 9 sección y paginas: 1.0004

* ***** *

Con fecha 16 de diciembre de 1961, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

SOLICITUD DE VECINOS RADICADOS EN EL POBLADO MARINO, EN
CAZONES, VER.,

PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE POBLACION AGRICOLA QUE SE
DENOMINARA EL

MARINO

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de junio de 1962.

No. de Publicación: 22 sección y paginas: 1.0012

* ***** *

Con fecha 15 de marzo de 1962, se expidió la siguiente disposición jurídica:

ACUERDO SOBRE INAFECTABILIDAD DE TRES PREDIOS CONSTITUIDOS
POR UNA

FRACCION DE LA EX HACIENDA DE PLAN DE LIMON Y DOS PREDIOS POR LAS

FRACCIONES I Y II DE LA EX HACIENDA DE SANTA ROSALIA, EN CAZONES, VER.,

PROPIEDAD DEL SEÑOR ELIAS NASSAR

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: ACUERDO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de junio de 1962.

No. de Publicación: 5 sección y paginas: 1.0003

* ***** *

Con fecha 17 de julio de 1963, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD DE VECINOS RADICADOS EN EL POBLADO FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE

CAZONES, VER., PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE POBLACION AGRICOLA QUE SE

DENOMINARA FRANCISCO VILLA

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de agosto de 1963.

No. de Publicación: 11 sección y paginas: 1.0006

* ***** *

Con fecha 24 de marzo de 1964, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE DIVISION DEL EJIDO DEL POBLADO LOS MIGUELES,
EN CAZONES,

VER. , Y SU ANEXO DENOMINADO CERRO VERDE, DEL MISMO MUNICIPIO

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de julio de 1964.

No. de Publicación: 8 sección y paginas: 1.0006

* ***** *

Con fecha 19 de agosto de 1964, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE TIERRAS AL POBLADO KILOMETRO 33,
EN CAZONES,

VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de
1964.

No. de Publicación: 11 sección y paginas: 1.0011

* ***** *

Con fecha 21 de septiembre de 1964, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD DE VECINOS RADICADOS EN EL POBLADO KILOMETRO TREINTA Y UNO, EN

CAZONES, VER., PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE POBLACION AGRICOLA QUE SE

DENOMINARA EL MONTE DE SINAI

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre de 1964.

No. de Publicación: 19 sección y paginas: 1.0010

* ***** *

Con fecha 13 de enero de 1965, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD DE VECINOS RADICADOS EN LA CONGREGACION DE EL SAUCE, EN CAZONES,

VER., PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE POBLACION AGRICOLA QUE SE

DENOMINARA VILLA MONTE MORELOS

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de marzo de 1965.

No. de Publicación: 25 sección y paginas: 1.0016

* ***** *

Siendo el año de 1900 de mes y día incierto, se expidió la siguiente

Disposición jurídica:

SOLICITUD DE VECINOS RADICADOS EN KILOMETRO 31, EN CAZONES,
VER., PARA LA

CREACION DE UN CENTRO DE POBLACION AGRICOLA QUE SE
DENOMINARA ESPERANZA DE

DIAZ ORDAZ

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de mes incierto de
1965.

No. de Publicación: 12 sección y paginas: 1.0011

* ***** *

Con fecha 04 de febrero de 1965, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

RESOLUCION SOBRE NUEVAS ADJUDICACIONES DE PARCELAS A
EJIDATARIOS DEL

POBLADO EL COYOL, EN CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de marzo de 1965.

No. de Publicación: 6 sección y paginas: 1.0003

* ***** *

Siendo el año de 1900 de mes y día incierto, se expidió la siguiente
disposición jurídica:

SOLICITUD DE VECINOS RADICADOS EN CAZONES Y EL COPAL, EN
TIHATLAN, VER.,

PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE POBLACION AGRICOLA QUE SE
DENOMINARA

CAROLINO ANAYA

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de mes incierto de 1965.

No. de Publicación: 9 sección y paginas: 1.0009

* ***** *

Con fecha 10 de agosto de 1965, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE EJIDOS AL POBLADO LA ENCANTADA
NUMERO UNO, EN

CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de octubre de 1965.

No. de Publicación: 4 sección y paginas: 1.0006

* ***** *

Con fecha 04 de marzo de 1966, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE AMPLIACION DE EJIDO AL POBLADO PROGRESO,
ANTES LA

ENCANTADA, EN CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 1966.

No. de Publicación: 27 sección y paginas: 1.0032

* ***** *

Con fecha 11 de mayo de 1966, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE TIERRAS AL POBLADO LICENCIADO
MARCO ANTONIO

MUÑOZ EN CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de agosto de 1966.

No. de Publicación: 20 sección y paginas: 1.0019

* ***** *

Con fecha 12 de abril de 1966, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD DE VECINOS RADICADOS EN CRUZ BLANCA, CONGREGACION
DE PLAN DE

LIMON, EN CAZONES, VER., PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE
POBLACION

AGRICOLA QUE SE DENOMINARA EL SAUCITO

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de agosto de 1966.

No. de Publicación: 27 sección y paginas: 1.0020

* ***** *

Con fecha 28 de septiembre de 1966, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

SOLICITUD DE VECINOS RADICADOS EN EL POBLADO NARANJOS DE
AFUERA, EN

CAZONES, VER., PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE POBLACION
AGRICOLA QUE SE

DENOMINARA BUENA VISTA

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de
1966.

No. de Publicación: 26 sección y paginas: 1.0021

* ***** *

Siendo el año de 1900 de mes y día incierto, se expidió la siguiente

Disposición jurídica:

SOLICITUD DE VECINOS RADICADOS EN EL POBLADO PROGRESO
CAZONES, VER. , PARA

LA CREACION DE UN CENTRO DE POBLACION AGRICOLA QUE SE
DENOMINARA LA

ESMERALDA

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de mes incierto de
1967.

No. de Publicación: 52 sección y paginas: 1.0036

* ***** *

Con fecha 10 de agosto de 1967, se expidió la siguiente disposición jurídica:

ACUERDO SOBRE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL PREDIO RUSTICO
CONSTITUIDO POR

LA MITAD DEL LOTE NUMERO 89 Y EL LOTE NUMERO 101 DEL
FRACCIONAMIENTO DE EL

CARRIZAL Y VOLADOR, EN CAZONES, VER., PROPIEDAD DE LOS MENORES
EFREN,

PASCUAL Y DEMETRIO HERNANDEZ SAN MARTIN

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: ACUERDO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de agosto de 1967.

No. de Publicación: 6 sección y paginas: 1.0005

* ***** *

Siendo el año de 1900 de mes y día incierto, se expidió la siguiente
disposición jurídica:

SOLICITUD DE VECINOS RADICADOS EN EL POBLADO LA CURVA, EN
CAZONES DE

HERRERA, VER. , PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE POBLACION
AGRICOLA QUE SE

DENOMINARA LA LIBERTAD

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de mes incierto de
1967.

No. de Publicación: 16 sección y paginas: 1.0008

* ***** *

Con fecha 22 de septiembre de 1967, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE NUEVAS ADJUDICACIONES DE PARCELAS A EJIDATARIOS DEL

POBLADO BARRA DE CAZONES Y SU ANEXO BUENAVISTA, EN CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de diciembre de 1967.

No. de Publicación: 9 sección y paginas: 1.0009

* ***** *

Con fecha 22 de septiembre de 1967, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE NUEVA ADJUDICACION DE PARCELA A FAVOR DE LA C. EVELIA

BONILLA SANTIAGO, DEL POBLADO LIMON CHIQUITO, EN CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1967.

No. de Publicación: 23 sección y paginas: 1.0025

* ***** *

Con fecha 22 de agosto de 1968, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE AMPLIACION DE EJIDO AL POBLADO PASO DE CAZONES, EN

CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de octubre de 1968.

No. de Publicación: 8 sección y paginas: 1.0012

* ***** *

Con fecha 10 de diciembre de 1968, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE EJIDO AL POBLADO CAZONES DE HERRERA, EN

MINATITLAN, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de enero de 1969.

No. de Publicación: 65 sección y paginas: 1.0091

* ***** *

Con fecha 19 de julio de 1971, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE AMPLIACION DE EJIDO SOLICITADA POR VECINOS
DEL POBLADO EL

SAUCE, MUNICIPIO DE CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de octubre de 1971.

No. de Publicación: 21 sección y paginas: 1.0028

* ***** *

Con fecha 26 de abril de 1971, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE

PARCELAS EN EL EJIDO DEL POBLADO LA ENCANTADA NUMERO UNO,
MUNICIPIO DE

CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de octubre de 1971.

No. de Publicación: 15 sección y paginas: 1.0017

* ***** *

Con fecha 26 de abril de 1971, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE

PARCELAS EN EL EJIDO DEL POBLADO RANCHO NUEVO VOLADOR,
MUNICIPIO DE

CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de octubre de 1971.

No. de Publicación: 18 sección y paginas: 1.0028

* ***** *

Con fecha 07 de abril de 1972, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA
ADJUDICACION DE

UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO LOS MIGUELES,
MUNICIPIO DE

CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de julio de 1972.

No. de Publicación: 14 sección y paginas: 1.0016

* ***** *

Con fecha 07 de abril de 1972, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA
ADJUDICACION DE

UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO LIMON CHIQUITO,
MUNICIPIO DE

CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de julio de 1972.

No. de Publicación: 16 sección y paginas: 1.0013

* ***** *

Con fecha 20 de agosto de 1973, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA
ADJUDICACION DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO NARANJOS Y
MANLIO FABIO

ALTAMIRANO, MUNICIPIO DE CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de noviembre de
1973.

No. de Publicación: 26 sección y paginas: 1.0028

* ***** *

Con fecha 28 de agosto de 1974, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA
ADJUDICACION DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO
PROGRESO,

MUNICIPIO DE CAZONES, VER

Sector: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION (DAAC)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de noviembre de 1974.

No. de Publicación: 8 sección y paginas: 1.0008

* ***** *

Con fecha 31 de diciembre de 1974, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA
ADJUDICACION DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO
CAZONES,

MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 1975.

No. de Publicación: 51 sección y paginas: 1.0032

* ***** *

Con fecha 31 de diciembre de 1974, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA
ADJUDICACION DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO LIC.
MARCO

ANTONIO MUÑOZ, MUNICIPIO DE CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 1975.

No. de Publicación: 20 sección y paginas: 1.0023

* ***** *

Con fecha 25 de agosto de 1975, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA
ADJUDICACION DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO
KILOMETRO 31 O DE

LA UNION, MUNICIPIO DE CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de agosto de 1975.

No. de Publicación: 462 sección y paginas: 14.0020

* ***** *

Con fecha 29 de agosto de 1975, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR LA C. ROSA AMELIA
APARICIO CESAR,

PARA APROVECHAR LAS AGUAS MANSAS Y BRONCAS DEL RIO SAN
MARCOS O CAZONES,

MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUE

Sector: SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS (SRH)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de octubre de 1975.

No. de Publicación: 4 sección y paginas: 1.0004

* ***** *

Con fecha 29 de agosto de 1975, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR EL LICENCIADO MARIO
PAVON FLORES,

PARA APROVECHAR AGUAS MANSAS Y BRONCAS DEL RIO SAN MARCOS O
CAZONES,

MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUE

Sector: SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS (SRH)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de octubre de 1975.

No. de Publicación: 5 sección y paginas: 1.0005

* ***** *

Con fecha 22 de septiembre de 1975, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

DECRETO QUE EXPROPIA POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA, UNA
SUPERFICIE DE

TERRENO AL EJIDO DENOMINADO LA UNION O KILOMETRO 31, MUNICIPIO
DE CAZONES,

VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: DECRETO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero de 1976.

No. de Publicación: 27 sección y paginas: 1.0025

* ***** *

Con fecha 03 de marzo de 1976, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA
ADJUDICACION DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO LA
CEIBA,

MUNICIPIO DE CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de abril de 1976.

No. de Publicación: 9 sección y paginas: 1.0010

* ***** *

Con fecha 03 de enero de 1976, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA
ADJUDICACION DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO EL
MORISCO,

MUNICIPIO DE CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de abril de 1976.

No. de Publicación: 19 sección y paginas: 1.0021

* ***** *

Con fecha 09 de abril de 1976, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD SOBRE LA CREACION DE UN NUEVO CENTRO DE POBLACION
EJIDAL QUE SE

DENOMINARA GENERAL VICENTE HERRERA HERNANDEZ, MUNICIPIO DE
CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de julio de 1976.

No. de Publicación: 15 sección y paginas: 1.0020

* ***** *

Con fecha 08 de junio de 1976, se expidió la siguiente disposición jurídica:

DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA
UNA

SUPERFICIE DE TERRENO AL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO
CAZONES, MUNICIPIO

DEL MISMO NOMBRE, VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: DECRETO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de agosto de 1976.

No. de Publicación: 127 sección y paginas: 2.0068

* ***** *

Con fecha 05 de abril de 1976, se expidió la siguiente disposición jurídica:

SOLICITUD SOBRE LA CREACION DE UN NUEVO CENTRO DE POBLACION
EJIDAL QUE SE

DENOMINARA SANCHEZ, MUNICIPIO DE CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de agosto de 1976.

No. de Publicación: 55 sección y paginas: 2.0018

* ***** *

Con fecha 10 de septiembre de 1976, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA
ADJUDICACION DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO
PROGRESO ANTES LA

ENCANTADA, MUNICIPIO DE CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de noviembre de
1976.

No. de Publicación: 38 sección y paginas: 2.0004

* ***** *

Con fecha 10 de septiembre de 1976, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA
ADJUDICACION DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO
NARANJOS Y

MANILIO FABIO ALTAMIRANO, MUNICIPIO DE CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de noviembre de
1976.

No. de Publicación: 87 sección y paginas: 2.0045

* ***** *

Con fecha 26 de octubre de 1976, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA
ADJUDICACION DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO PASO
DE CAZONES,

MUNICIPIO DE CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de noviembre de
1976.

No. de Publicación: 22 sección y paginas: 1.0029

* ***** *

Con fecha 25 de enero de 1978, se expidió la siguiente disposición jurídica:

NOTIFICACION AL COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO DE POBLACION
DENOMINADO PASO

DE CAZONES, MUNICIPIO DE CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: NOTIFICACION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de febrero de 1978.

No. de Publicación: 19 sección y paginas: 1.0022

* ***** *

Con fecha 13 de julio de 1978, se expidió la siguiente disposición jurídica:

NOTIFICACION AL COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO DE POBLACION
DENOMINADO LA

CURVA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: NOTIFICACION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de julio de 1978.

No. de Publicación: 206 sección y paginas: 2.0166

* ***** *

Con fecha 24 de julio de 1978, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA
ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION Y CONFIRMACION DE
DERECHOS AGRARIOS, EN EL EJIDO DEL

POBLADO DENOMINADO PLAN DE LIMON, MUNICIPIO DE CAZONES, VER.
(REGISTRADA

CON EL NUMERO 2176)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de agosto de 1978.

No. de Publicación: 22 sección y paginas: 1.0023

* ***** *

Con fecha 01 de agosto de 1978, se expidió la siguiente disposición jurídica:

NOTIFICACION AL COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO DE POBLACION
DENOMINADO

MANLIO F. ALTAMIRANO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAZONES, VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: NOTIFICACION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 1978.

No. de Publicación: 52 sección y paginas: 2.0027

* ***** *

Con fecha 17 de agosto de 1978, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE EJIDO, SOLICITADA POR VECINOS DEL POBLADO

DENOMINADO EL MARINO, DEL MUNICIPIO DE CAZONES, VER.
(REGISTRADA CON EL

NUMERO 2277)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de agosto de 1978.

No. de Publicación: 33 sección y paginas: 1.0036

* ***** *

Con fecha 09 de octubre de 1978, se expidió la siguiente disposición jurídica:

DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA UNA

SUPERFICIE DE 3-65-68.70 HAS., EN FAVOR DE PETROLEOS MEXICANOS, UBICADO EN

EL EJIDO DENOMINADO PASO DE CAZONES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE

CAZONES, VER.(REGISTRADO CON EL NUMERO 2865)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: DECRETO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de noviembre de 1978.

No. de Publicación: 17 sección y paginas: 2.0002

* ***** *

Con fecha 08 de noviembre de 1978, se expidió la siguiente disposición jurídica:

DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA UNA

SUPERFICIE DE 3-47-67 HAS., EN FAVOR DE PETROLEOS MEXICANOS, UBICADA EN EL

EJIDO DENOMINADO LA CURVA O KILOMETRO 33, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE

CAZONES, VER. (REGISTRADO CON EL NUMERO 3110)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: DECRETO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de noviembre de 1978.

No. de Publicación: 43 sección y paginas: 2.0025

* ***** *

Con fecha 15 de febrero de 1979, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

NOTIFICACION AL COMISARIADO EJIDAL DEL NUCLEO DE POBLACION
DENOMINADO

MANLIO FABIO ALTAMIRANO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAZONES,
VER

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: NOTIFICACION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 01 de marzo de 1979.

No. de Publicación: 15 sección y paginas: 1.0014

* ***** *

Con fecha 12 de diciembre de 1979, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

RESOLUCION SOBRE SEGUNDA AMPLIACION DE EJIDO, SOLICITADA POR
VECINOS DEL

POBLADO DENOMINADO EL PROGRESO ANTES LA ENCANTADA, MUNICIPIO
DE CAZONES,

VER. (REGISTRADA CON EL NUMERO 7903)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de febrero de 1980.

No. de Publicación: 24 sección y paginas: 1.0025

* ***** *

Con fecha 27 de octubre de 1980, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE TIERRAS, SOLICITADA POR VECINOS
DEL POBLADO

DENOMINADO EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (REG.
13325)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de
1980.

No. de Publicación: 73 sección y paginas: 2.0039

* ***** *

Con fecha 30 de octubre de 1980, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

ACUERDO SOBRE INAFECTABILIDAD AGRICOLA, RELATIVO AL PREDIO RUSTICO

DENOMINADO PARCELA 238 DE CAZONES Y MIGUELES, CARISTAY, AGUACATE Y

SOMBRETE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VER. (REG. 13430)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: ACUERDO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de noviembre de 1980.

No. de Publicación: 43 sección y paginas: 1.0042

* ***** *

Con fecha 12 de noviembre de 1980, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO PASO CAZONES,

MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (REG. 14031)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de noviembre de 1980.

No. de Publicación: 37 sección y paginas: 1.0038

* ***** *

Con fecha 19 de noviembre de 1980, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO MORISCO,

MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (REG.-14510)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 1980.

No. de Publicación: 28 sección y paginas: 1.0041

* ***** *

Con fecha 28 de noviembre de 1980, se expidió la siguiente disposición jurídica:

ACUERDO SOBRE INAFECTABILIDAD GANADERA, RELATIVO AL PREDIO RUSTICO

DENOMINADO LOTE 208 Y EX HACIENDA ASUNCION, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE

CAZONES, VER. (REG. 14898)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: ACUERDO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de enero de 1981.

No. de Publicación: 21 sección y paginas: 2.0009

* ***** *

Con fecha 18 de diciembre de 1980, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO EL COYOL,

MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (REG. 15504)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de febrero de 1981.

No. de Publicación: 27 sección y paginas: 1.0029

* ***** *

Con fecha 17 de diciembre de 1980, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO LA
UNION O

KILOMETRO 31, MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (REG. 15470)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1981.

No. de Publicación: 26 sección y paginas: 1.0030

* ***** *

Con fecha 07 de enero de 1981, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO LAS
PALMAS,

MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (REG. 15995)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 1981.

No. de Publicación: 69 sección y paginas: 2.0049

* ***** *

Con fecha 17 de marzo de 1981, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO PLAN
DE LIMON,

MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (REG. 18022)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de junio de 1981.

No. de Publicación: 45 sección y paginas: 2.0018

* ***** *

Con fecha 17 de marzo de 1981, se expidió la siguiente disposición jurídica:

ACUERDO SOBRE INAFECTABILIDAD AGRICOLA, RELATIVO AL PREDIO RUSTICO

DENOMINADO MITAD DE LAS PARCELAS 342 Y 353 DE CAZONES Y MIGUELES,

CARISTAY, AGUACATE Y SOMBRERETE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VER.

(REG. 18189)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: ACUERDO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de junio de 1981.

No. de Publicación: 21 sección y paginas: 1.0021

* ***** *

Con fecha 11 de mayo de 1981, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO LOS MIGUELES,

MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (REG. 18491)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de julio de 1981.

No. de Publicación: 40 sección y paginas: 2.0033

* ***** *

Con fecha 25 de mayo de 1981, se expidió la siguiente disposición jurídica:

ACUERDO SOBRE INAFECTABILIDAD GANADERA, RELATIVO AL PREDIO RUSTICO

DENOMINADO FRACCION DEL LOTE 206 DEL FRACCIONAMIENTO SANTIAGO DE LA PEÑA,

UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (REG. 18669)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: ACUERDO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de agosto de 1981.

No. de Publicación: 29 sección y paginas: 1.0028

* ***** *

Con fecha 11 de noviembre de 1981, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO, SOLICITADA POR VECINOS DEL

POBLADO DENOMINADO LA UNION O KILOMETRO 31 Y A SU ANEXO TEJAMANIL,

MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (REG.-19446)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de diciembre de 1981.

No. de Publicación: 20 sección y paginas: 1.0032

* ***** *

Con fecha 05 de agosto de 1981, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO EL
SAUCE,

MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (REG.-19077)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de marzo de 1982.

No. de Publicación: 10 sección y paginas: 1.0012

* ***** *

Con fecha 15 de enero de 1982, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE

UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO LIMON
CHIQUITO,

MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (REG.-19709)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril de 1982.

No. de Publicación: 16 sección y paginas: 1.0032

* ***** *

Con fecha 02 de febrero de 1982, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE

UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO LA
CEIBA,

MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (REG.-19740)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de abril de 1982.

No. de Publicación: 50 sección y paginas: 2.0029

* ***** *

Con fecha 25 de enero de 1982, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE

UNIDADES DE DOTACION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS,
EN EL EJIDO

DEL POBLADO DENOMINADO NARANJO, O MANLIO F. ALTAMIRANO,
MUNICIPIO DE

CAZONES,VER. (REG.-19725)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de abril de 1982.

No. de Publicación: 16 sección y paginas: 1.0031

* ***** *

Con fecha 06 de septiembre de 1982, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO
RANCHO NUEVO

VOLADOR, MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (REG.-20293)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de septiembre de
1982.

No. de Publicación: 18 sección y paginas: 1.0051

* ***** *

Con fecha 08 de octubre de 1982, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVA
ADJUDICACION DE

UNIDAD DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO EL
COYOL, MUNICIPIO

DE CAZONES, VER. (REG.-20404)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de octubre de 1982.

No. de Publicación: 22 sección y paginas: 1.0029

* ***** *

Con fecha 19 de diciembre de 1983, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO
CAZONES, UBICADO

EN EL MUNICIPIO DE CAZONES, DEL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de diciembre de
1983.

No. de Publicación: 44 sección y paginas: 2.0022

* ***** *

Con fecha 26 de diciembre de 1983, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

RESOLUCION PARA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES

DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO LA
UNION KM.

31, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAZONES, DEL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de enero de 1984.

No. de Publicación: 107 sección y paginas: 4.0022

* ***** *

Con fecha 26 de diciembre de 1983, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS
AGRARIOS, EN EL

EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO MARCO ANTONIO MUÑOZ, UBICADO
EN EL MUNICIPIO

DE CAZONES, DEL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de enero de 1984.

No. de Publicación: 245 sección y paginas: 6.0127

* ***** *

Con fecha 26 de diciembre de 1983, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO EL
MARINO,

UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAZONES, DEL ESTADO DE VERACRUZ.
84.01.06.184

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de enero de 1984.

No. de Publicación: 183 sección y paginas: 5.0087

* ***** *

Con fecha 26 de diciembre de 1983, se expidió la siguiente disposición
jurídica:

RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS
ADJUDICACIONES DE

UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO LAS
PALMAS,

UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAZONES, DEL ESTADO DE VERACRUZ

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de enero de 1984.

No. de Publicación: 1276 sección y paginas: 28.0039

* ***** *

Con fecha 03 de julio de 1984, se expidió la siguiente disposición jurídica:

EDICTO POR EL QUE SE NOTIFICA AL CIUDADANO ELIAS NASSAR LA
INSTAURACION

DEL PROCEDIMIENTO TENDENTE A DEJAR SIN EFECTOS JURIDICOS LOS
ACUERDOS

PRESIDENCIALES DEL 15 DE MARZO DE 1962, QUE AMPARAN LOS
PREDIOS

DENOMINADOS FRACCIONES 1 Y 2 DE LA EX HACIENDA DE STA. ROSALIA
Y FRACCION

DE LA EX HACIENDA PLAN DE LIMON, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE
CAZONES, VER.

PRIMERA PUBLICACION)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: EDICTO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de julio de 1984.

No. de Publicación: 18 sección y paginas: 1.0028

* ***** *

Con fecha 03 de julio de 1984, se expidió la siguiente disposición jurídica:

EDICTO POR EL QUE SE NOTIFICA AL CIUDADANO ELIAS NASSAR LA INSTAURACION

DEL PROCEDIMIENTO TENDENTE A DEJAR SIN EFECTOS JURIDICOS LOS ACUERDOS

PRECIDENCIALES EL 15 DE MARZO DE 1962, QUE AMPARAN LOS PREDIOS DENOMINADOS

FRACCIONES 1 Y 2 DE LA EX HACIENDA DE STA. ROSALIA Y FRACCION DE LA EX

HACIENDA FLAN DE LIMON, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (SEGUNDA

PUBLICACION)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: EDICTO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 1984.

No. de Publicación: 6 sección y paginas: 1.0018

* ***** *

Con fecha 03 de julio de 1984, se expidió la siguiente disposición jurídica:

EDICTO POR EL QUE SE NOTIFICA AL CIUDADANO ELIAS NASSAR LA INSTAURACION

DEL PROCEDIMIENTO TENDENTE A DEJAR SIN EFECTOS JURIDICOS LOS ACUERDOS

PRESIDENCIALES DEL 15 DE MARZO DE 1962, QUE AMPARAN LOS PREDIOS

DENOMINADOS FRACCIONES 1 Y 2 DE LA EX HACIENDA DE STA. ROSALIA Y FRACCION

DE LA EX HACIENDA PLAN DE LIMON, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAZONES, VER.

(TERCERA PUBLICACION)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: EDICTO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de julio de 1984.

No. de Publicación: 12 sección y paginas: 1.0020

* ***** *

Con fecha 03 de julio de 1984, se expidió la siguiente disposición jurídica:

EDICTO POR EL QUE SE NOTIFICA AL CIUDADANO ELIAS NASSAR LA INSTAURACION

DEL PROCEDIMIENTO TENDIENTE A DEJAR SIN EFECTOS JURIDICOS LOS ACUERDOS

PRESIDENCIALES DEL 15 DE MARZO DE 1962, QUE AMPARAN LOS PREDIOS

DENOMINADOS FRACCIONES 1 Y 2 DE LA EX HACIENDA DE SANTA ROSALIA Y FRACCION

DE LA EX HACIENDA PLAN DE LIMON, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CAZONES, VER.

(PRIMERA PUBLICACION)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: EDICTO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de octubre de 1984.

No. de Publicación: 23 sección y paginas: 1.0041

* ***** *

Con fecha 03 de julio de 1984, se expidió la siguiente disposición jurídica:

EDICTO POR EL QUE SE NOTIFICA AL CIUDADANO ELIAS NASSAR LA
INSTAURACION

DEL PROCEDIMIENTO TENDIENTE A DEJAR SIN EFECTOS JURIDICOS LOS
ACUERDOS

PRESIDENCIALES DEL 15 DE MARZO DE 1962, QUE AMPARAN LOS
PREDIOS

DENOMINADOS FRACCIONES 1 Y 2 DE LA EX HACIENDA DE SANTA
ROSALIA Y FRACCION

DE LA EX HACIENDA PLAN DE LIMON, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE
CAZONES, VER.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: EDICTO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de octubre de 1984.

No. de Publicación: 9 sección y paginas: 1.0008

* ***** *

Con fecha 03 de julio de 1984, se expidió la siguiente disposición jurídica:

EDICTO POR EL QUE SE NOTIFICA AL CIUDADANO ELIAS NASSAR LA INSTAURACION

DEL PROCEDIMIENTO TENDIENTE A DEJAR SIN EFECTOS JURIDICOS LOS ACUERDOS

PRESIDENCIALES DEL 15 DE MARZO DE 1962, QUE AMPARAN LOS PREDIOS

DENOMINADOS FRACCIONES 1 Y 2 DE LA EX HACIENDA PLAN DE LIMON, UBICADOS EN

EL MUNICIPIO DE CAZONES, VER. (TERCERA PUBLICACION)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: EDICTO

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 01 de noviembre de 1984.

No. de Publicación: 9 sección y paginas: 1.0023

* ***** *

Con fecha 27 de julio de 1987, se expidió la siguiente disposición jurídica:

RESOLUCION SOBRE DOTACION DE TIERRAS DEL POBLADO DENOMINADO GENERAL FELIPE ANGELES, MUNICIPIO DE CAZONES DE HERRERA, VER. (REG.-6633)

Sector: SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

Jerarquía Normativa: RESOLUCION

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de agosto de 1987.

No. de Publicación: 17 sección y paginas: 1.0112

* ***** *

Con fecha 27 de octubre de 1992, se expidió la siguiente disposición

jurídica:

SOLICITUD DE CONCESION PARA APROVECHAR CON FINES INDUSTRIALES,
AGUAS DEL RIO CAZONES, MUNICIPIO DE TIHUATLAN, VER

Sector: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS (SARH)

Jerarquía Normativa: SOLICITUD

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de noviembre de
1992.

No. de Publicación: 10 sección y paginas: 1.0014

Historias de la vida y el oficio, narraciones orales ,

Pánfilo Ovando Melgarejo

A.S nos estaba platicando Don Pánfilo, ¿cómo recuerda usted la Barra de Cazones?

P.O Bueno en mi niñez, yo les platicaba de que entraban los barcos acá a cargar los plátanos y llevarlo hacia los vapores amarrábamos y los cargábamos cuando la compañía bananera, Bananera Plus Company digo... ¡Wimber! estuvo trabajando aquí en esta zona entonces en ese tiempo la fruta también era... pues aparte de la situación que era exuberante la fruta también era.. Este era ¡grande! ¡ Hermosa! se puede decir, jugosa porque los racimos de plátanos llegaban a pesar 80 kilos se quebraban, por la mitad a la hora que un individuo trataba de cargarlos de resinosos que estaban, entonces hubo una época de auge aquí también, en barra de Cazones en ese tiempo el dólar se encontraba al dos por uno ¡ oro ¡ y aquí en el embarque que se hacia aquí en la... para hacer la carga y descarga y trasborde del plátano se ocupaban 4 quinientos seiscientos hombres semanales por embarque un hombre ganaba en ese tiempo por cuatro días de trabajo 600 pesos mexicanos que en esos días llego a estar arriba del dólar llego a estar arriba al dos por uno

A.S. ¿que año sería esto?

P O. Fue en el 38, 39 mas o menos, cuando la explotación petrolera mas o menos enton's este era un lugar muy bonito porque este aparte de ser virgen tenia un auge tremendo, y la comunicación pues este... para poder reunir esa gente como no había mas que caminos, por ejemplo veredas y eso se hacia a través de un cuerno, un cuerno de un estrombosquillas (sic) se puede decir que lo tocaba un tío mío llamado Higinio aquí arriba...

As ¿Higinio Ovando?

P.O. no. No recuerdo el apellido pero era tío mío político, este.. lo tocaba aquí frente al río para que hiciera eco cosa que una placa por ejemplo de inercia para que se fuera allá a las provincias como la esperanza el volador,.. ¡ Hasta allá se oía!...en rancho nuevo sé venia la gente corriendo con gallinas y otra vez a veces ya iban llegando a sus casas cuando ya estaba otra vez sonando el cuerno, que ya estaba el barco picando afuera que quería mas cosas, era una cosa preciosa, todo el dinero este... valía mucho entonces, un individuo ganaba 600 pesos y una cerveza corona por decir algo valía 10 centavos una gaseosa valía 10 centavos, una gallina valía 50 centavos, enton's la gente no-tenia ni en que gastar el dinero.

Venían títeres aquí por ejemplo, muy bonito por cierto llegaban aquí a trabajar algunas carpitas muy pequeñas casi individuos casi se dedicaban a ser payasos y eso, a distraer a la gente pero su mayoría, los hombres todos pues en las cantina, jugando albuerecas, jugando póquer, conquin, cucho y todo eso, entonces se tiraba el dinero, no se gastaba, no se aprovechaba se tiraba, no sabía dicen que por ejemplo, que hay que estar preparado para administrar una fortuna y efectivamente es cierto porque aquí la gente llegaba hasta a asearse, sus... después de hacerse una necesidad fisiológica se aseaban su parte genital, su cola se puede decir, con un billete de a 50. Y si no rompía un cigarro y le echaba un billete de a 50 el tabaco y lo prendía jugando conquin, to'ns todas esas cosas verdad, Barra de Cazones y Cazones la cabecera municipal, podría estar tapizado de puro peso 0720 porque hubo un auge tremendo, mejor que el oro negro, si.. ¡El plátano!... entonces se le achaca verdad lo que pasa es que el plátano se fue abajo en las riveras del río Cazones, pero no es eso,.. por el Panamá y eso, no es eso.. es que la enfermedad del Panamá no llegó aquí , lo que llegó fue la contaminación PEMEX empezó a explotar sus campos petroleros y había derrames de petróleo y que quedaban en las orillas impregnado de petróleo

fue desmereciendo la planta , aparte que el gas es un abono natural , se puede decir como el nitrógeno , entonces el plátano es un fruta que ocupa mucha savia, ... entonces al faltarle los nutriente natural que era el gas natural, que afloraba por los poros de la tierra , eso le empezó a enfermar , se enfermo el plátano , y eso sucedió que se acabo , ahora unos racimitos así de grandes , se paso el auge .

Y yo confirmo mi teoría que eso fue porque de aquí se pasaron a Tabasco , Tabasco tuvo un auge de plátano como la Wimber pero llega PEMEX atrás también a explotar la cosa petrolera y otra vez tabasco se va abajo con el plátano , Mcuspana y todo eso , .. así es que yo platicaba una vez con un ing. Petrolero , porque yo fui chango de perforación 10 años, platicábamos el y yo , me decía que el gas que se quemaba en la atmósfera iba a hacer mucha falta después , para convertirlo en gas domestico y en gas natural también de la propia tierra .

A.S Don Pánfilo a usted le a gustado mucho leer, le ha gustado mucho investigar, ¿qué nos puede decir usted de la fundación de Cazones y en particular de la Barra? ¿usted que conoce de los orígenes de este sitio?

P.O. Bueno la Barra de Cazones .. la Barra e Cazones era un pueblecito .. era una provincia que ya estaba poblada por los totonacas , desde el año de 1518 mas o menos ya se sabia , se sabe, que barra de cazones y toda esta zona de aquí totonaca y los huastecos de aquel lado , porque el río cazones es el es de la frontera política y geográfica de los totonacas con los huastecos , ya se hablaba que pagaban tributo a Moctezuma ... venían los famosos tlacutlis a hacer su recolección por acá y se llevaban trajes por ejemplo preciosos , que trabajaban aquí las indias y los indios totonacas

y huastecos así como también pagaban un tributos de 26 monedas de oro , no eran monedas eran unos discos de 5 centímetros por un dedo ancho , de grosor ... mensualmente , aparte que se llevaban las plumas de las aves exóticas porque había un vegetación , tremenda exuberante .. árboles gigantescos había mucho , había muchos animales que tenían plumas preciosas verdad .. entonces una pluma en aquel tiempo valía mas que el propio oro para los indios , entonces también aparte , que se llevaban flores , se llevaba muchas cosas aquí Moctezuma , porque el quería vivir por acá , pero no podía estar porque tenia enemigos muy poderosos los de acá del norte , ... sobre todo los chichimecas que eran los que lo traían jodido , entonces el se llevaba de aquí , se llevo lo que Morelos a hoy , Cuernavaca y eso, se llevo cosas muy bonitas de nuestra zona ... y se llevo mujeres que median de 3 a 4 cuartas de cadera , eran las que ocupaba él ... entonces barra de cazones , no fue fundada como decimos nosotros por nuestras familias , porque yo desciendo de los primeros pobladores que tuvo aquí , pero ya como una congregación , pero ya no como una parte de totonacas que venían de Papantla del Tajin .

Eran tributarios también del dios huracán del Tajin aquí arriba el farallón que era su centro ceremonial hay un nicho , hay un nicho arriba del farallón , eso demuestra que allí hacían sus fiestas , sus ritos y todo eso religiosos .. es mas hay una .. hay por hay corren rumores de que familias le platicaba mi madre que el 24 de junio el mero día de san a las 12 del día, se oía tocar instrumento de violín y guitarra y gente así como que iban en una procesión , en una fiesta , ruido escándalo de gente , se oía todos los 24 de junio y cantaban los gallos también, esos lo pueden decir los mas viejos todavía .. los mero viejos lo pueden asegurar .. lastima que se murió Procuero Fuentes. Ese todavía lo sabia de otra manera . yo pienso que como el farallón esta compuesto de roca calcárea o de silica , se presta por que las ondas sonoras se incrusten , se queden ahí grabadas y el mismo minuto exactamente al año , vuelvan a repetirse , si se perdió esas voces , esos ruidos , ese sonido ese eco , eso se debe a que las placas de la roca sílica por interferir con el golpe del mar se fueron abriendo y escaparan , escapo lo que estaba almacenando .

- A. S. Usted la vez pasada me platicaba sobre , la posible llegada de piratas aquí a la zona de Cazones. ¿qué nos puede decir sobre eso Don Pánfilo?

P. O. Bueno aquí se puede confirmar , investigando bien verdad , a fondo , se puede confirmar , todavía hay una persona aquí que jugó con los obuses que estaban al lado de los cañones en la muralla , había tres cañones , uno viendo hacia el río y dos hacia lo que es ... lo que era antes un estuario , se piensa que era antes un estuario verdad ,de gente estudiada , donde anclaban los piratas, entonces yo desglose esto de esta manera , los indios no podían haber tenido cañones naturalmente , pero los piratas sí , entonces ellos se aliaron a.. los piratas se aliaron con los indios , los huastecos sobre todo , para poder escapar de los corsarios que venían detrás de ellos que los venían persiguiendo , piratas también , pero con credencial , que los venían persiguiendo aquí, entonces se desmontaron por ejemplo cañones de sus barcos se desmontaron en tierra , para desde tierra defenderse , porque los venían siguiendo , entonces como le hicieron para convencer a los indios , a base de cultos cargos , que se llaman haciéndoles regalos de espejos , de platos , de esas cosas , como a pasado por ejemplo en las costas Milanao cuando la segunda guerra mundial, los indios que había allí, así los dominaron y eso . Y cultos cargos , esa palabra , si se quiere conocer sus raíces , es una palabra americana que viene de cargamento , de cargo , de cargamento, o sea que les bajaban cargamento y esas cosas para darle a los indios y atraerlos y hacerlos amigos , naturalmente.

Todavía hay una muchacha aquí que se llama Blanca Iriso que ella jugó con los obuses y hubo turistas que llegaban aquí con nosotros hace como 12 años en una semana santa, y dijeron: "ioye Pánfilo , donde podemos bucear y toda la cosa i " – entonces dije : váyanse aquí a la muralla , o al farallón al rededor allí , pero en la muralla váyanse a bucear , a ver que cosa encuentran de pescado , sobre todo , se ponían los róbalo , fueron buceando y para sorpresa de ellos y para gusto sobre todo , se hallaron una bola de cañón y se la llevaron , venían contentísimos esas gentes, es un descubrimiento tremendo , que hicieron ellos sin saberlo verdad , y en lugar de haberse quedado aquí se llevo , ese lo tuviéramos aquí para comprobar que efectivamente los piratas llegaron ; y eso me hace pensar a mi , que de aquel lado era un estuario que hoy esta cubierto por los aluviones mismos del Cazones ,pero que antes hasta allí llegaba la mar , todo eso.

A. S. La llegada de los piratas se presenta en el siglo XVIII pero parece que Cazones también intervino en la Revolución Mexicana.

P. O. Bueno, Barra de Cazones su historia es muy rica ,porque aquí en Barra de Cazones , en el año de 1817 el 18 de Febrero paso Francisco Javier Mina, y anclo en las costas de barra de cazones cuando iba de paso a soto la marina , dio playazo frente a las costas de barra de cazones en un lugar dominado boquilla ,para habilitarse de alimentos y de agua para combatir a su propio gobierno , porque el era Español , el no era Mexicano , mas favor .. fue muerto fue hecho prisionero por cierto ese mismo año, fue fusilado en Ébano San Luis Potosí con otras personas , entonces Barra de Cazones desde entonces , ya figuraba en los mapas de Europa , digamos

Inglaterra , de España , Dinamarca de Bélgica ,como barra de dos anclas y ya buscaron el comercio con barra de cazones porque era un lugar estratégico por su posición geográfica y su Orografía , su Litosfera , a sido muy especial , entonces venían de Europa a comerciar también con maderas preciosas , de aquí de la Ceiba del estado de Hidalgo ocupando el sistema que ocupan acá en el Canadá , el sistema pluvial en los lagos ha caer al Mississippi , tiran las maderas al río, .. a los lagos , para que salgan al río acá , aquí también así lo hacían esperaban que viniera una creciente , juntaban todas las maderas por ejemplo en las orillas del río Cazones y luego las juntaban cuando se venia la creciente , entonces aquí tenían sistema Delta como el Nilo, aquí en la desembocadura del río Cazones , teníamos chorros , uno hacia Tenixpec hacia Boca Lima y el otro a Chile Frió , y a Tabuco , entonces los Totonacas de este lado se encargaban de denunciar las cosas ,venir aquí a hablar de las cosas que estaban acá por Tenixtepec y los Huastecos de aquel lado denunciaban , los que estaban en su milpa en Chile Frió por ahí, todo eso; venían aquí , el encargado de la compañía era Don Tranquilino Narváez , ese señor le daba un peso por cada cosa que venían a denunciar.

A.S ¿En que año sería eso ,Don Pánfilo?

P.O. Eso sería exactamente, o mas o menos como en el 13 0 en el 15 ... en 1913 , 1915 por ahí , mi abuelo por cierto, muy joven el era el que era a traer el winche, el gancho del winche del bergantín en un bote que le decían el bote espía , era un bote de cedro de una sola pieza , tremendo arbolón que cayo y iba a traer el winche , porque aquí formaban enfrente del farallón , porque ya barra de Cazones ya estaban allí , ahorita voy a decirles quien, ... jalaban las estibas , las estibas de maderas preciosas , de caoba de cedro todo , y el mismo barco se cargaba allá afuera , pero antes mi abuelo salía con cuadrillas , a buscar esas maderas que venían a denunciar a Don Tranquilino , para hacer estibas allá mismo y hacer basas y traérselas por todo el alpaque (sic) empujándose con caña mansa hasta traer las estibas aquí en el farallón .

Entonces tiene que haber una razón que barra de cazones fue fundada mucho muy antes .. habitada mejor dicho , por los totonacas y por los huastecos , tanto norte como sur , pero fue ya habitada por españoles , como el caso por ejemplo de Don Tranquilino Narváez , Oliver, Vincent, Fuentes y Melgarejo , Fuentes de este lado ,porque era el dueño de todas estas montañas de por aquí , entonces de aquel lado mi bis abuelo Pánfilo, Pánfilo Melgarejo. Como yo , me llamo igual que el , no porque mis padres me hayan puesto hasta eso el nombre de él porque así se llamaba uno de los genes ¿no? .. porque nací exactamente el día 1ero de Junio , el día de la Marina Nacional a las 5 de la mañana, por eso me pusieron Pánfilo , en honor del mismo viejo, pero también en honor del mismo día de la Marina Nacional ,de eso hace ya .. fue en el 33 , entonces el día de ayer estaba viendo una fotografía de hace .. de 1939 y la puedo demostrar ahorita donde se casaba un amigo de nosotros .. ella la señora , la muchacha con la

que se caso se llamaba Juana Maro , y el Margarito Martínez , y la foto se encuentra mi tía difunta la India que le decíamos y mi tía Altagracia y fueron casadas a lo mejor fueron tomada en la casa de mi tía Altagracia por cierto , para mi fue una cosa preciosa .

Barra de Cazonos era un lugar precioso yo siento que a habido mucho descuido de parte de las autoridades y cierto egoísmo también de algunos que no han querido que barra de cazonos , pero barra de cazonos surge no porque la quiéramos hacer bonita , es que la belleza de barra de cazonos es impresionante , viendo adentro o viéndola de fuera , mar adentro ,barlovento hacia sotavento es una cosa preciosa , muy bonita .

A. S. Don Pánfilo usted a sido una persona muy activa siempre , también a participado en la política usted en el periodo de don Heliodoro usted participo como sindico en el año de 1979 a 1982. ¿por que se suspendió su trabajo como sindico?

P. O. Yo e sido donde quiera ,mire yo soy Pedagogo ,yo a través de estar en un programa de rehabilitación que tuve , me motive ,me motivaron al mismo tiempo unas personas de la Secretaria de Educación Pública que recibiera cursos intensivos , para hacerme , para unirme al voluntariado nacional como maestro Pedagogo , para el pais ,entonces que mejor razon de hacer una cosa hermosa , fui unidad promotora aquí en barra de cazonos ... en todo el municipio, tuve primaria y secundaria saque varias generaciones y lo importante de esto es que no dice : estudio de grande , estudio de noche o de día , aquí dice Secretaria de Educación Publica acredita a fulano de tal nada mas , no dice como estudio, entonces por su capacidad nada más, entonces aprendimos el sistema que se hizo en Filipinas y se hizo la última revisión a ese método en Bombay India, una Pedagogía tremenda, yo a los 10 días de haber agarrado a una persona que no sabia , nunca había visto una letra , una indita una tal Simona agarrarle de la mano y pasarle al pizarrón , y agarrarle su mano para hacer la a y a los 10 días tenia mejor caligrafía que yo, entonces nada mas es cuestión de despertarles a ellos .

A. S. ¿No regreso a la Política, Don Panfilo?

P.O Yo la política fue por ,.. ora si que llegue default , yo fui a poner un restaurancito ahí a la cabecera municipal, no con fines de política , a mi me a gustado siempre estar en la trinchera , he sido luchador social, pero donde esta la necesidad , no donde están las grandes masas sino aqui, entonces llegue por ahi a poner un restaurancito y me dicen amigos que ya nos conociamos pero refrendamos nuestra amistad , entonces habia un

político muy fuerte aquí , no voy hacer mención quien , ya esta finada , y que todo lo absorbían ellos ,una dinastía de familia que no dejaban que nada saliera a la luz ,entonces este cuando huboi dos frentes en la política del PRI , para una presidencia municipal , no habia entonces partidos de oposición aquí, pero si habia 2 partidos muy fuertes estaba muy dividido , a mi me toco andar en el lado de uno de ellos, en el lado de Don Chimino Téllez, padre del actual presidente municipal, y cuando se trato que perdimos nosotros verdad, perdimos, entonces pensaron que iba a quedar descubierto la parte de nosotros y luego vino las venganzas y eso , porque no hay una cultura política o en aquel tiempo no la habia , habia revanchas y esas cosas , entonces lo que hizo este señor , fueron a pelear a México al partido, a lo grande una posición , que era la del sindico unico del Ayuntamiento , para que no quedara descubierto por la parte de nosotros, pero a mi no me dijeron nada de eso , sino que a las 5 de la tarde de un día llega el señor Téllez , a decirme Pánfilo traigo un asunto para ti , fíjate que me fui a México y lleve 10 nombres de algunas personas de aquí , y los 10 estaban en la lista negra allá , mandados por los de aquí , entonces - dice- pues yo te saque como una carta especial acá , de la manga , y dijeron no pues este esta bien este quien es - es un Pedagogo- para esto yo ya tenia una secundaria (...) entonces este , me dijo el , tu sabes si quieres , no te tome en cuenta porque no tuve oportunidad , tu sabes si aceptas o no , entonces dije yo , oiga Don Chimino , yo acabo de sacar una camioneta ahorita nissan que iba a pagar 600 pesos mensuales y como le voy hacer para pagarla si me meto a trabajar allá en el ayuntamiento , pues ahí tu sabes Pánfilo, piénsalo después en esos días tambien yo compraba pescado , entonces le digo - déjeme pensarlo le dije , por favor para el día de mañana todavía ,cuando que otro individuo habia pagado 70 ... millones ¿ o eran miles? No recuerdo , para , como cooperación para darsela de sindico qa el 70 mil pesos creo habia dado , entonces platicamos mi señora y yo en la noche - ¿como vez ¿ dicen que va a quedar descubierta la parte de nosotros , nos van hacer pedazos .. ipues ahí tu sabes bueno mira , voy a aceptar , y si no pues renuncio , total que quede mi suplente ... pero aquellos habian puesto de suplente a uno de ellos , y iban a buscarme la forma de tumbarme a mi para meter un contrario, a mi no me interesaba la sindicatura yo tenia mi trabajo , que era la cosa de la educación, entonces al siguiente día dije que si ,ya aceptamos .Aseguraban que yo no entraba a la Presidencia municipal , se apostaba , se apostaba hasta lo mas corriente , que fueron cajas de botellas de bacardi que yo no entraba a la Presidencia , pensaban yo creo matarme o Alguna Cosa , en ese tiempo mas energía tenia había mas manera de verbal o como fuera de haber repelido una agresión , ademas yo andaba armado em ese tiempo, yo me armaban , conozco el manejo de las armas yo fui sargento segundo de morteros y metraladoras de la clase 33 y se disparar y se armar y desarmar un arma , una Mendoza la que sea , una arma que se uso tanto en la 2º guerra mundial, ... entonces .. si fui estuve haciendo un papel mas o menos allí, siempre con la enemistad que teníamos todos contra mi, desde el conserje hasta el presidente municipal , era mi enemigo , porque a mi me toco la cartera de ministerio publico por ministerio de ley , entonces tenia que hacer un papel, ... tenia que hacer respetar la ley , quien fuera . Entonces había esas políticas que las actuaciones y todo lo que decía yo , todo me lo investigaban y todo para buscar una falla para poder mejorar , pero era un puesto de elección popular, no era fácil . Entonces yo habia tenido una

discusión , no discusión sino un encuentro con el que fuera Gobernador , ya difunto Hernández Ochoa ; Hernández Ochoa cuando vino de candidato que era candidato a la gobernatura del estado de Veracruz , vino aquí a buenavista para implementar ...apoyar la siembra de vainilla y otras plantas, entonces yo me lo tope ahí y hable con el a lo pelá'o sin representar a nadie , como cualquier otra persona , como ciudadano y le dije : Que venia hacer el a implementar o apoyar la siembra de esto y el otro , siendo que no teniamos carretera, que lo que iba a hacer mas capital, mas ganancias a los traficantes mediadores a los coyotes ,en sí en una palabra , porque no habia , el campesino no puede sacar sus productos a los productos a los mercados mas próximos. – entonces , ¿no hay carretera? – no hay carretera, es una brecha , le digo que todavía se van las bestia hasta la panga dice – a ver tome nota. – y ahí estaba el presidente municipal que era en ese entonces Rafael Herrera. – tome nota de esto . –dijo al secretario que traia. – quiero hacer la carretera a la barra de cazonos, quiero meter la grava a barra de cazonos ¿ cuantos viajes necesitas? –me dijo- quiero 800 viajes de grava . - ¿quién va a arreglar las cunetas y eso? – aquí esta el presidente municipal, a cada comunidad donde vaya pasando el camino , le va a dar herramienta para que desasolve y mantenga las cunetas – entonces dijo: - Bueno no se hable mas.

Entonces yo me hice hacia atrás entre el publico y el buscaba , hasta que me descubrio a mi y me dijo , y se fue sobre mi, abriendo vaya , - ya pusiste las planchas sobre la lumbre y vamos a asar las carnes , me dijo - pero toma posesion como gobernador del estado y pasaron 3 ,4 años y nada mas no habia nada y cuando llegaba una persona por alla de palacio por aquí , que llegaba aquí a comer aquí a la casa ,le decia , digale al señor gobernador que ya se me estan quemando las planchas . ..las tengo en la lumbre ya se me estan quemando y todavía no llega la carne para asar. No llegaba la grava.

Entonces este señor , como yo pertenecia a una comision consultiva que habia , porque funde la Coperativa de Producción Pesquera Rivereña aquí en la Barra de Cazonos, entonces yo pertenecia a una comisión consultiva ,donde estaba el , estuvimos en Alvarado, estuvimos en Tuxpan ,estuvimos en Tamiahua.

A.S. ¿La Carretera Cazonos a Barra de Cazonos? ¿En que año es esto Don Pánfilo?

P.O. pues no recuerdo ahorita ,ochentas,.. Hernández Ochoa., entonces él no hacia nada, entonces ya estabamos molestos, estabamos inquietos , entonces cuando recibo yo eso de la comision consultiva , porque era el presidente de la coperativa yo , me tope que estaba él, en una junta y estuve hablando media hora, lo que llevaba yo lo tire y me puse hablar de lo que yo traia aca adentro y le dije que mientras que las bragas estaban cargando de escaramoch en los muelles y los marinos embriagados en los bares,Barra de Cazonos seguia siendo como cuando los huastecos y los totonacas, los motores fuera de borda , los de extensión larga se nos rompian ,porque tenian un pie o dos pies de calado al mar, que no se habia

hecho nada por barra de cazonas, que no habia llegado la carretera como habia prometido este señor, a la barra de cazonas ; no decia quien, yo hablaba de un gobernador , estando presente él alli, total , lo bañe ; de una forma que pensaron los que iban conmigo que inmediatamente me iban a aprehender a mi terminando el discurso, pero fue todo lo contrario porque brincaron las mesas algunos del presidium y me fueron a abrazar y me dijeron que necesitaban muchos redaños para poder hablar en esa forma como yo lo habia hecho, entonces el de puertos de interes mucho aquí, que iba hacer su trabajo y toda la cosa y ellos inmediatamente hablaron a PEMEX para que mandaran las maquinas a trabajar aca , para venir arreglando lo menos cerca de semana santa , porque les dije que una vez tuve que robarme un robalo y darselo al de carreteras, regalárselo a las 9 de la noche para que prestara la moto y me traje la moto robada con el operador desde esa hora y la regresamos a las 5 de la mañana , porque PEMEX aun cuando es de los mexicanos, no presta maquinaria para ir a darle una raspada a barra de Cazonas para darle a conocer esas playas tan hermosas como tiene.

Entonces fue así como empezó la bronca entre el gobernador y yo , me empezó a agarrar cierto rencor y faltando para un mes de su mandato, vino en helicóptero aquí con el presidente de la legislatura que era un señor Herrera de aquí de Cazonas, y me dijo vamos almorzar con el gobernador aquí, quiere platicar contigo y me dijo - tu eres el de la grava ,¿verdad? -Me dijo así en la carretera - si señor el que usted le prometió y hasta horita , ya se me quemaron las planchas y nunca llego . - pues a eso vengo a decir que la carretera te la voy a dar - oiga ,pero le falta un mes para salir.. - i no importa yo en un mes te hago la carretera ,hombre! Y como fue al siguiente día estaba la maquinaria trabajando aquí y se hizo muy bien , cunetas y todo pero la grava nadamas se apisono la grava bruta y así se le hecho aceite estabilizado arriba y a los 6 meses no transitábamos por la barra , ni los autobuses querían entrar siquiera , pero el si cumplió , hizo la carretera , pero mal hecha.

Para mi a sido muy satisfactorio ver por todas las clases mas necesitadas aquí en este lugar y en todas puedo pararme el cuello , pa decirlo así , que en todas las escuelas esta metida la mano de Pánfilo , fui el primer presidente del Telebachillerato de la construcción del bachillerato , hice la primera aula por mi propio pecunio , porque la gente no queria coperar , la hice de mi propia bolsa y después fui recuperando los centavos poco a poco , pero no deje que se fuera la clave y anduvimos invitando a los chavos a las 12 de la noche y sin costo alguno durante seis meses para que , para llenar el requisito de la clave , y la maestra lloraba y me decia : - oiga me van a correr , me van quitar la clave - no se la quitan , si no puede el pueblo , cocina Pánfilo puede, y le hice la primera aula que fue de palma hice 5 aulas tengo fotos que se puede comprobar . En la coperativa pos yo la hice con 13 pesos de cooperación de cada compañero y unos no pudieron pagar , llego el permiso de la copertativa , me fui a dormir a la sala Lenin en el piso con otro compañero que llevaba aquí y molestando amistades y todo , logramos el permiso . Para no ser socio hoy . Cuando fui a servirle de un puesto popular como fui sindico ,aquí hubo un individuo que estuvo pregonando alli que debería salirme de la coperativa porque yo no estaba funcionando como pescador y lo hicieron así ,y yo no puse atención y yo

deje que pasara eso , pero el permiso de Relaciones Exteriores esta a mi nombre, y esa coperativa no soy revoltoso, sino yo ya la hubiera recuperado con los verdaderos y autenticos socios porque los que estan , no estan registrados alli, dice : " se concede permiso a Pánfilo Ovando Melgarejo , para que en union de otras personas formen la coperativa sección pesquera rivereña La Aurora de barra de Cazones" - i se concede permiso a Pánfilo! Y tengo como presidente los papeles .

A. S. El acta constitutiva?

P. O. Si . Asi es , te digo en cada escuela hay un granito de arena

A.S Don pánfilo que día es el Dia de su cumpleaños .

P.O. el dia 1 de junio de 1933 .

A. S. Gracias.

Guadalupe Mendoza Díaz

A.S. Don Guadalupe usted llevo muy joven a Cazones o es de aquí ¿

G.M Nací en Tantoyuca, municipio de Tantoyuca , en una congregación que se llama la lupita.

A.S. ¿Y como fue que llego aquí a Cazones?

G.M Porque mi padre me trajo a Tuxpan en el año de 1935, en el año 35 mi papá falleció como a los 6 meses , y allí quedamos solos 6 hermanos...pense venirme a Cazones ,porque aquí estaba el auge del trabajo ¡El platano! , entonces había trabajado yo unos días con un americano Jorge buchiel y me dio una carta como especialista para refijar las plantas , podar las plantas en paso de Cazones , allí estaba el pueblo , allí estaba lo bueno , ganando allí 1.50 de allí bueno ya le hacíamos a los embarques , los platanos , llegue con la maquinita de cobos al kilometro 31 , como no había servicio de carros a pie me vine a paso de Cazones con mi hermanita Alejandrina que era la mas chica , porque los demas estaban con mi tío en Tuxpan, me vine aquí yo, llegue con mi hermana, estábamos trabajando entonces no se conocía el kilo paso de cazones todavía , entonces el auge de los platanos . (sic) y allí estábamos trabajando.

A.S usted conoció al primer presidente municipal?

G.M,. como no Santos canella ...

A.S que imagen le recuerda ..?

G.M. Él era güero él ,pelo medio chino blanco, tipo , muy alegre , muy trabajador, fue Presidente , su comuna era el secretario era un señor Rodrigo Rodríguez yerno del Coronel Vicente Herrera ,esposo de doña Eva Herrera ,la comuna no recuerdo bien que año fue , pero sí a el si lo conocí y al juez que era padre a hoy de Guillermo F. Morales , fue en el año...

A.S. ¿36?

G.M ah si en el 36

A.S. como era el ambiente del pueblo?

G.M,. Era un ambiente muy bonito por esto de que había mucho trabajo y había poca gente ,muchos montes ii muy alegresii ... el 25,el morisco , todo eso eran montañas ,. Eran unos arbolones , ceibas , ojites , zapotes ,había mucha carne, venado en el paso ahí de otro lado mataban mucho venado era una cosa bonita ...mapaches, armadillos , todo eso había ...pescado, aquí en el río limpio ,sano , limpiquito ,azul el agua , no estaba

contaminada como a hoy , no había entrada .. Cazonas estaba embotellado, la entrada era por la maquinita y por los chalanes , carro no había , la maquinita que llegaba al 31, era a Palma Sola ,no Poza Rica , no existía todavía ,52 era una congregación . íbamos por la maquinita a llevar allí a embarcarse a comprar a Poza Rica en un bote que veníamos a agarrarlo para bajar a Cazonas había que caminar como unos 500 metros para agarrar el Esquife , que el Esquifero se llamaba Antonio.. Toñito , este nos traía al paso de Cazonas , ahí subíamos y a la casa , si había que llevar semillas para irlas a vender porque estaban... había mucha sequía aquí hubo mucho maíz , mucho frijol , mucho que comer bastante , entonces había que ayudarle a bajar a lomo de bestia esa carga a 31 y de allí en la maquinita para Poza Rica , Poza Rica no existía eran unas casas de palma , bueno allí había que irse en la tarde y otro día bajar , en las 7 de la mañana agarrábamos el carro para acá ,porque era rancho , a trabajar. Yo trabaje mucho con la maquinita ,llego el momento en que después se vino muy fuerte la cuestión de los plátanos a trabajar , anduve de alijador con el señor que hoy tal vez lo vaya a entrevistar . Bruno Franco,el era .. es un hombre alta , ya esta acabado y lo poníamos siempre de estibador , porque estibaba los plátanos , el era cargador , toda la noche nos fajábamos cargando plátanos , hasta el otro día que salíamos ya le mandaban el chalán a embarcarse al barco al barco aquí la barra de Cazonas.

A.S. ¿Había una Compañía que compraba?

G.M la Wimber , esa fue la que dio dinero a todos los terratenientes que tenían terreno para sembrar plátano, y eran plataneras desde la barra hasta el kilómetro 31, la fruta de allá la bajaban aquí a Cazonas ,de aquí se cargaba enfrente un chalán que bajaba para abajo , había varios chalanes .. a hoy no se como le digan , le metíamos 100 toneladas , eran 9 y unos remolcadores que eran los que bajaban los aparatos esos cargados de plátano para transportar al barco , la gente que transbordaba los barren (sic) y los que cargábamos los chalanes éramos nosotros los Cazoneños , ¿por qué? Porque no dábamos el kilo en el mar , me toco una vez yo no era sindicalizado , el sindicato yo iba allí a que me dieran trabajo a mi y a mi primo Jesús Mendoza , y escogieron los mas según , los mejores trabajadores mandaron de aquí un cuadrilla de 25 a trasbordar , empezamos a trabajar , pero como a las 2 ,3 horas de estar trabando ,ya había 5 ,6 tirado vomitándose , se mareaban por el mareo del barco . y entre la bola azote yo. Bueno ,ipura plata pagaban!

A.S. ¿pagaban con plata?

G.M ipura platai venia dinero , yo no se como ..

A.S. 0720 ¿

G. M. 0720 , yo maneje mucho dinero 0720 en Cazones también ,entonces ya . pero nos pagaban bien.

A.S. ¿por donde entraban estos chalanes?

G.M. por la barra , por la barra .. la bocana se abria los chalanes eran como la balsa , tal vez no la conoce usted aquí aquí llegaban hasta aca arriba .

A.S. ¿A donde esta la presidencia Municipal actualmente?

G. M. Mas arriba , aquí, hay aquí ponían los chalanes , 2,3 nada mas porque aquí había un bajo que no podían subir , el bajo grande es allá donde esta la base , allí estaba el astillero allí estaba toda la embarcación .

A.S. ¿Cómo cuantas trabajaban aquí?

G.M no pues el sindicato tenia 120 , éramos 5 cuadrillas que cargábamos la fruta 2 clasificadores , esos los mandaba la cooperativa , los checadores aparte, los checadores es el que estaba recibéndole a usted por ejemplo usted entrego 5 toneladas , aquí esta la nota vaya usted a cobrarla a la cooperativa al otro día y así todos esos había checadores, clasificadores y cortarabos , cortarabos es gente que cortaba los rabitos al racimo y clasificador era el que clasificaba la fruta , el que tenia una penca madura no va , el que estaba muy chiquito no va , o el que esta Rosado o maltratado no va tampoco , pura calidad llevaban ... y entonces alli se va la embarcación. Estamos platicando de la Wimber .

A.S . ¿Dónde se compraban los alimentos ,donde eran los centros comerciales?

G.M. la tienda mas grande que nos daba a nosotros , la cuadrilla , alimentos era la casa Sánchez era se llamaba Nacho Sánchez , papá Tereso y enfrente estaba la tienda de mi compadre Gustavo.

A.S. Frente al Palacio Municipal?

G.M. en la esquina por doña Marina en una casa de teja grande había una tienda allí comprábamos nosotros . Y luego la mercancía era lo mas que comprábamos con Nacho Sánchez para llevar al barco, había 3 ,4 tiendas.

AS. Aquí en Cazones ¿

AS donde consumían las mujeres ,todo mundo compraba su comida?

GM. si aquí estaba , si ya después se hizo aquí el mercado , pero eran tienditas , peluquerías, revisterías, la Tienda de Nacho Sánchez , que era la principal de allí la de mi compadre Gustavo , que vendía machetes ,ropa y todo , pero la tienda grande era la de Don José Abud , que es a hoy allá donde esta el edificio de 2 pisos .. La casa de Don Felipe ,ahí estaba una zapatería ,había ropa .. yo llegaba conocido del otro lado con mis hermanitas : Alejandrina, Juanita, Dora, a comprar .. llegaba el árabe , no podía hablar ,hablaba siempre mocho .

A.S. Había Árabes aquí ¿

G.M había muchos , estaba don José Abud allá de allí don Salvador Mustafa, desaparecido

A.S esa gente que habla lleo a Cazones a trabajar con la misma compañía?

G.M. a trabajar , ya estaba cuando yo llegue , ese vinieron a trabajar sembraron pantano también iclaro! es que aquí el hijo de don Salvador ya tenían platanera, estaban haciendo los potreros , los terrenos tenían muchos plátanos imire había racimos de 80 kilos de 70 i ide 70 i ihabía racimada de 70 kilos de 70 i por ahí esta una foto que la tiene .. quien sabe a quien se la quedaría , donde esta retratado el coronel Vicente Herrera con dos racimos así...

A.S. Le rebazaba la cabeza el tamaño del racimo..

G.M yo tenia esa foto mi comadre esta alli , la huja , era nieta del coronel... murió ya ella (sic)

A.S. Que música le gustaba escuchar en aquella época?

G.M. ihay no, los danzonesi los vals, los danzones y había mucha música ...puro danzon , esas de alboroto de a hoy ,nomás no , llegaba aquí la música de Tuxpan ,por la maquinita la traían a Cazones ; aquí venia a tocar y la gente era muy alegre.... ese parque si hablara , ahí se ponía la cantina , nos bañábamos de cerveza , valía 2.50 el cartón de cerveza corona .. si se me acababa el dine , me daban fiado el cantinero ...Martín ... Martín Contreras.

A.S. Venían grupos a tocar , danzoneras?

G.M. No . venian la orquestas pero tocaba la mayor parte al presidente primero le gustaba mucho bailar los vals .

A.S. A Don Santos?

G.M. A Don Santos Canella ...era un pantalón balón , muy elegante , güero el , bailaba mucho y de allí nosotros toda la palomilla alijadores que andábamos allí, pos con dinero... una cerveza valía 30 centavos .a hoy cuando. Yo cuando ... se acabaron los plátanos por causa del famoso chamusco se retiro la empresa , quedamos nada , entonces entro un comprador , ya no era compañía ,un comprador que compraba la fruta ,pero no había por donde sacarla .

A.S. se habían llevado los barcos , los chalanes?

G.M. Desapareció todo y no había por donde sacar la fruta , entonces yo ya teniendo unos billetes y vivir unos años llego el momento en que me case , me case en el año de 1942 siendo presidente municipal Don Jesús Carreño , la presidencia estaba alla enfrente en casa de los Téllez allá me case .

A.S no estaba aquí la presidencia?

G.M. no . esto es nuevo ,ya aparte que se tumbo uno, este es nuevo

A.S. Nos habla usted de la primera presidencia ..

G.M la primera presidencia estuvo alla

A.S. no se acuerda que calle seria ahorita .

G.M la Reforma ,en la misma , aquí en la Reforma han estado las presidencias ,pero la primerita era una oficina nada mas , allá me case en el 42 ,el 20 de Diciembre de 1942 con mi esposa Austreberta Pérez Bautista... de allí ia trabajar , al paso de Cazonesi fui policía , porque aquí había una agencia municipal, me pusieron a mi de policía , cuidar ahí , de ahí fui ya unos periodos ya fui agente municipal y juez ,fui tesorero cuando se hizo la solicitud del paso de Cazones, para que se hiciera el ejido , no recuerdo que fecha , yo fui uno de los fundadores que fundaron el paso de Cazones el ejido , esas tierras estaban vacantes se había hecho una solicitud , estuvo por muchos años comité comité y nunca se llevo a cabo , hasta que llego el cambio de autoridades y lo vino hacer ejido legal Don Lucas Olivares , yo ya había cambiado de terreno , me vine para este lado porque mi terreno pues todo el tiempo comité comité , yo quería que fuera legal , yo compre aquí en Cazones ,no recuerdo en que fecha , pero mi rancho estuvo en el kilómetro 31 , ejido de Cazones . Allí trabaje la friolera de 38 años, lo vendí porque se lo estaba acabando el río ,el río le entraba derecho y ora en esta creciente grande , si yo no lo vendo, me quedo sin nada, vendí y de allí funde todo mi capital , mis hijas con mi primera esposa.(...) e divorcie y a hoy con esta señora que tengo ya 50 años

A.S. Sr. Guadalupe, como recuerda el parque?¿qué tantos cambios a tenido el parque?

G.M. el parque no ha tenido mas que un cambio y en el muro , según dicen ...en el muro según dicen en el muro esta esa fecha abajo a una profundidad hay un envase de vidrio , donde están los documentos de los que formaron el parque ,y allí están todos , yo no lo vi, pero una de las que formaron parte de los que estuvieron haciendo el comité , platico esa historias y aquí hay abajo me platico una historia, que aquí hay abajo una botella, donde están todos los documentos sellada.

AS. Cazonas se ha inundado algunas veces , ¿qué veces recuerda usted?

G. M bueno la primera creciente grande yo la pase en mi tierra la del año de 1930 que se inundo aquí también anduvo un chalán.. la del año de 1930 yo le voy a platicar del 36 para acá. Ya estaba yo ,de aquí he pasado la primera ...no recuerdo bien la del 54 si me hecho a correr ,yo ya tenia capitalito , ya había hecho yo mis huertas allá en el paso de Cazonas , acabo con todo ,en 54. Me pase de este lado, en 55 va la otra y esa si le subió faltándole una cuarta para llegar al mazo de donde esta el kiosco rebozo todo eso, pero esta que paso ahorita se fue arriba , nunca yo había visto yo en su historia como esta con esta son 2... 4 con la del 30 , el puente se lo llevo en el 55 , no quedo nada por eso desde allí para acá ya se empezó hacer las carreteras.

A.S. usted a sido una persona muy activa , también a estado en la política , a funcionario público.

G.M. Yo fui regidor , sin jugarla... cuando mi presidente municipal fue un nieto del coronel Herrera , que era Rafael Herrera Ricaño , fue presidente la primera vez venia en la planilla una muchacha que se llama ... era la regidora... Enriqueta Viveros era la que venia entonces dijo la planilla: -- no , queremos que trabaje para que nos ayude... va a ser regidor , entonces dice a Rafael ... le digo : - no , yo no quiero ,yo no conozco ,no se de política, yo los puedo ayudar con los centavos que quieran ,pero yo no puedo , tengo mi trabajo. - ique si puedes hombre, que vas a dar el kilo! - yo no se escribir alli hay que echar letra - no.. queremos tu opinión queremos desarrollo ,tu trabajo. Y luego llegaron otros amigos hicieron la bola - o tiene miedo? - miedo siempre e tenido.. porque el hombre nunca dice que no , bueno - hay que ir a Xalapa - pues vamos, ¿cuando? - mañana , ya mañana porque la cosa ya esta caliente , ahí voy , Regidor Único municipal, Rafael ,presidente y Moisés González era el Sindico y yo Regidor Único, me toco repartir cuando ya llegamos al poder ¿qué hago yo aquí, que voy hacer?¿dios mío yo no se nada? Empecé a trabajar pues a ver que vamos hacer , pues ya empezamos a echarles tierra a la primeras calles a faena. Dice Rafael - váyase aquí derecho sobre esa calle y cuente las casas que hay de lado y lado vaya checando , esta allá , el domingo vamos a tener una faena con una carreta , con un tractor ,echar piedra pa

empedrar esa calle y echamos la primera capa y luego la otra y así . A los maestros aquí les pagaban en el ayuntamiento ,.

Así.. esa es la historia de Cazes .

Algo mas sobre Cazes

Cazes ha presentado un enorme dinamismo en cuestiones migratorias desde hace más de 15 años jóvenes y padres de familia han decido abandonar su lugar de origen y trasladarse a los polos de desarrollo económico .

En la medida que me encontraba redactando y organizando la recopilación de mi información, me di a la tarea de ver el fenómeno migratorio de las comunides totonacas